**Orden del Día de la Décima Segunda Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.**

**29 de noviembre del año 2018.**

**1.-** Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado.

**2.-** Declaratoria de apertura de la Sesión.

**3.-** Lectura, Discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Sesión.

**4.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Sesión anterior.

**5.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**6.-** Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

**7.-** Lectura de Iniciativas de Reforma Constitucional:

**A.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 62 de la Constitución Política de Estado de Coahuila de Zaragoza, asimismo, se reforma el artículo 129 de la Ley Orgánica del Congreso, para el efecto de establecer expresamente en dichos ordenamientos, que para que las Comisiones de esta Soberanía puedan dictaminar válidamente un asunto que les haya sido turnado, deberán de sesionar por lo menos en dos ocasiones en un lapso de una semana cada una como mínimo, planteada por el Diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”.

**B.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 174-bis a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y asimismo, se adiciona una fracción VII al inciso A, del Artículo 175; se adiciona un párrafo tercero al artículo 176 y se adiciona un párrafo séptimo al artículo 177 de Código Penal de Coahuila, para que expresamente se disponga en dichos ordenamientos, que la acción penal y su sanción en tratándose de delitos cometidos por servidores públicos del Estado de Coahuila, serán imprescriptibles planteada por el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila

**8.-** Lectura de Iniciativas de Diputadas y Diputados:

**A.-** Iniciativa con proyecto de decreto para reformar diversas disposiciones de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza, que presentan las Diputadas y Diputados integrantes del del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Verónica Boreque Martínez González.

**9.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de Dictámenes y Acuerdos en cartera:

**A.-** Dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Rural, con relación a una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica el contenido de las fracciones VII y IX del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por la Diputada Rosa Nilda González Noriega, conjuntamente con los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, mediante la cual propone que la Secretaría de Desarrollo Rural, tenga como facultad el formular y ejecutar los planes, programas y acciones para el desarrollo integral de las personas que viven y trabajan en zonas rurales del Estado, principalmente aquellos dirigidos a mejorar las condiciones de las mujeres.

**B.-** Dictamen presentado por la Comisión de Igualdad y No Discriminación, con relación a una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 50 y la fracción II del artículo 74 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que presentan las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Gral. Andrés S. Viesca", del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Diana Patricia González Soto, mediante la cual propone actualizar la denominación de la Procuraduría General de Justicia del Estado, por la de Fiscalía General del Estado.

**C.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación al expediente formado con motivo de la Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Monclova, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal dos fracciones de terreno; la primera con una superficie de 194.36 m2., y la segunda con una superficie de 202.57 m2., ubicadas en el Fraccionamiento “Bugambilias” de esa ciudad, con el fin de permutarlos a favor de los C.C. Oscar Elihud Garibay de Hoyos y Federico Javier Reyes Villarreal con objeto de compensar a los particulares que fueron afectados sus predios correspondiendo al interés público, en virtud de las obras realizadas con la construcción de un Canal de Aguas Pluviales.

**10.-** Proposiciones de Grupos Parlamentarios, Fracción Parlamentaria y Diputadas y Diputados:

**A.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Para solicitar de manera urgente al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Gobierno, un Centro Penitenciario que albergue a las personas en situación de prisión preventiva, así como de internamiento transitorio”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**B.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por la Diputada Gabriela Zapopan Garza Galván, conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con objeto de que este Pleno, en base a la memoria histórica que esta Soberanía ha demostrado orgullosa y valientemente en defensa de la libertad y en contra de las tiranías y dictaduras, exhorte respetuosamente al mandatario electo, Andrés Manuel López Obrador, de que retire la invitación al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, para asistir a la toma de posesión presidencial en nuestro país, el próximo 1 de diciembre de 2018”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**C.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, conjuntamente con el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Para exhortar al Ejecutivo del Estado, informar sobre cuotas elevadas del Seguro Popular en Coahuila”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**D.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con objeto de que este Pleno solicite respetuosamente al titular de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, Dr. Xavier Diez de Urdanivia, remita a la brevedad posible a esta Soberanía, un informe pormenorizado de las autoridades o servidores públicos que hayan desestimado las recomendaciones que dicho organismo les haya decretado, a fin de que tales funcionarios tengan que comparecer ante este Poder Legislativo, para que funden y motiven el rechazo a la determinación del Ombudsman Coahuilense”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**E.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por la Diputada Gabriela Zapopan Garza Galván, conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con objeto de que este Pleno exhorte a la Auditoría Superior del Estado, con el fin de que audite la operación, eficiencia y resultado de los programas de Ciencia y Tecnología en el Estado, derivado de convenio celebrado entre el IEC y el COECYT, y rinda un informe ante la Comisión de Finanzas, por concepto de los recursos de las multas a los partidos políticos durante los procesos electorales correspondientes al ejercicio 2017 y 2018”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**F.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Fernando Izaguirre Valdés, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes delas Comisiones Unidas de Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo, Ciencia y Tecnología y Educación, Cultura y Actividades Cívicas, “Por el que esta Soberanía exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de su Delegación Estatal y a la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Estado, para que en el ámbito de sus competencias, brinden el mantenimiento necesario a las carreteras, caminos y puentes que se encuentran en el Estado de Coahuila, así como que instalen los señalamientos necesarios en dichas vialidades, para que quienes hacen uso de ellas, ubiquen de manera fácil y correcta los poblados, los lugares y sitios históricos y de interés turístico”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**G.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Jaime Bueno Zertuche, conjuntamente con la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos y con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con objeto de que se gire un atento exhorto a la Comisión de Hacienda de este Congreso, para que por si y, en su caso, con las Comisiones que resulten pertinentes, trabajen con los Municipios de Abasolo, Acuña, Allende, Candela, Castaños, Cuatro Ciénegas, Escobedo, General Cepeda, Guerrero, Hidalgo, Jiménez, Lamadrid, Matamoros, Monclova, Morelos, Nadadores, Nava, Ocampo, Progreso, Ramos Arizpe, Sabinas, Sacramento, San Buenaventura, San Juan de Sabinas, Sierra Mojada, Torreón, Viesca Villa Unión y Zaragoza, a fin de que puedan incluir dentro de sus Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2019, la determinación de las tasas gravables a los impuestos sobre loterías, rifas y sorteos”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**H.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por la Diputada Rosa Nilda González Noriega, conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con el objeto de que esta Soberanía envíe una atenta solicitud al titular del Ejecutivo del Estado y a la Directora del Instituto Coahuilense de las Mujeres, para que implementen todas las acciones y planes de trabajo que resulten eficaces, a fin de contrarrestar la violencia de todo tipo en contra de las mujeres en el Estado de Coahuila de Zaragoza”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**I.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, conjuntamente con el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, y la Diputada Blanca Eppen Canales, del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “A fin de requerir al titular del Poder Ejecutivo del Estado, información detallada sobre los avances relacionados con la solicitud de alerta de género en Torreón, Coahuila, esto dentro del marco por la conmemoración del Día Internacional para erradicar la violencia contra las mujeres”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**J.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Benito Ramírez Rosas, Coordinador del Grupo Parlamentario “Presidente Benito Juárez García”, del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), “A fin de que a la brevedad posible se apliquen las medidas de mantenimiento, conservación y aprovechamiento de la acequia que cruza la cabecera municipal de Arteaga, Coahuila, contempladas en las disposiciones legales en materia ecológica y ambiental, asimismo, que la Secretaría del Medio Ambiente de la Entidad, estudie la viabilidad de que a este afluente se le declare área natural protegida.

**De urgente y Obvia Resolución**

**K.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Elisa Catalina Villalobos Hernández, del Grupo Parlamentario “Presidente Benito Juárez García”, del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), “Con objeto de exhortar a la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado, a rechazar los escandalosos e injustificados incrementos en los valores catastrales, propuestos por Jorge Zermeño, Presidente Municipal de Torreón”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**L.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto”, del Partido de la Revolución Democrática, “A través de la que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos y a la Secretaría de Seguridad Pública de Estado de Coahuila, para que realicen las acciones necesarias para garantizar la protección de los migrantes y evitar que sean atacados, secuestrados y/o desaparecidos en su trayecto a la frontera norte”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**M.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria “General Francisco L. Urquizo”, “Mediante el cual solicita al Municipio de San Pedro, Coahuila, respete la normatividad en la instalación de las antenas base de telefonía móvil, pues se acaba de instalar una en la Colonia FONHAPO muy cerca del Kinder Jaime Sabines, así como de un gasoducto, lo cual puede llegar a representar riesgos para los habitantes de esa Colonia”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**N.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, “Con relación a solicitar un mayor presupuesto para la prevención de embarazos de adolescentes”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**Ñ.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Gerardo Abraham Aguado Gómez, conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, “Con objeto de que este Pleno solicite al titular de la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción del Estado de Coahuila, que inicie de oficio una investigación sobre los hechos que involucran al exgobernador Humberto Moreira, en la probable comisión de diversos delitos, de acuerdo a la información vertida por las autoridades españolas. Asimismo, que solicite a las autoridades de Texas, ya sea en forma directa o por conducto de las autoridades federales, toda la información de los casos que involucran a Javier Villarreal, ex Secretario del desaparecido SATEC, al exgobernador Jorge Torres López y a otros coahuilenses en la comisión de delitos, donde además, se sabe que ha sido relacionado a Humberto Moreira”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**O.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Diana Patricia González Soto, Con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, “Se solicite a los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila, para que en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo acciones dirigidas a prevenir y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres y niñas”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**P.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada María Esperanza Chapa García, “Con el objeto de solicitar al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza, que en base a sus atribuciones, diseñe políticas públicas de asistencia social y protección de los derechos de menores, encaminadas al fortalecimiento de la primera infancia”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**Q.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del Diputado Jesús Berino Granados, “Con objeto de solicitar a la Secretaría del Trabajo, que en el ejercicio de sus atribuciones, vigile que las empresas e industrias del Estado de Coahuila, estén apoyando y fomentando la cultura del deporte dentro de los centros de trabajo y así garantizar el cumplimiento a lo establecido en el artículo 132 fracción XXV de la Ley Federal del Trabajo, asimismo, se haga un llamado a las Cámaras Empresariales en el Estado de Coahuila, con el objeto de exhortarles a que realicen acciones encaminadas a impulsar y apoyar el deporte en los centros de trabajo”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**11.-** Agenda Política:

**A.-** Pronunciamiento que presenta el Diputado Gerardo Abraham Aguado Gómez, conjuntamente con las y los Diputados del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, sobre “La consulta realizada sobre el Proyecto del Aeropuerto Internacional de Texcoco y la referente al Tren Maya y otros programas de gobierno”.

**B.-** Pronunciamiento que presenta el Diputado José Benito Ramírez Rosas, Coordinador del Grupo Parlamentario “Presidente Benito Juárez García”, del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), “Con motivo del Centésimo Octavo Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana, que hoy celebramos con profundo orgullo patrio, de cara a la cuarta transformación que está por comenzar”.

**C.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto”, del Partido de la Revolución Democrática, “Con motivo del Día Internacional de la Eliminación de Violencia contra la Mujer”.

**12.-** Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima Sesión.

**MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 10 HORAS, CON 35 MINUTOS DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES 24 DE 25 INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA.

PASADO LO ANTERIOR, LA PRESIDENCIA DECLARÓ VÁLIDO LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TRATARAN.

**1.-** SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS, CON EL AGREGADO COMO PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA, EL DOCUMENTO RELATIVO DECLARATORIA QUE DEBERÁ REALIZAR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA CONSIDERAR AL DIPUTADO EDGAR GERARDO SÁNCHEZ GARZA, COMO DIPUTADO INDEPENDIENTE E INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA "GRAL. FRANCISCO L. URQUIZO”, ASÍ COMO SU INCORPORACIÓN A LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

**2.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DISPENSÁNDOSE SU LECTURA.

**3.-** SE DIO LECTURA DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

**4.-** SE DIO LECTURA DEL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

**5.-** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS LA “DECLARATORIA DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA CONSIDERAR AL DIPUTADO EDGAR GERARDO SÁNCHEZ GARZA, COMO DIPUTADO INDEPENDIENTE E INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA "GRAL. FRANCISCO L. URQUIZO”, ASÍ COMO SU INCORPORACIÓN A LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO”, ANTES DE LA APROBACIÓN DE ESTA DECLARATORIA PARTE DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, DIERON AVISO A LA PRESIDENCIA RETIRARSE DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.

**6.-** LA PRESIDENCIA INFORMÓ EN CADA MOMENTO DE LA INTERVENCIONES DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE SE RETIRARON Y TENÍAN REGISTRADOS SUS PROPUESTAS EN EL ORDEN DEL DÍA EN LOS RUBROS 8-B, 8-C, 12-B, 12-D, 12-J, 12-K Y 12-L, SE LES RESERVA SU DERECHO PARA PARTICIPAR AL FINAL DE CADA PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SI LLEGARAN A ESTAR PRESENTES EN EL SALÓN DE SESIONES.

**7.-** SE DIO INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA, QUE PRESENTARON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JAIME BUENO ZERTUCHE, CON EL OBJETO DE INCORPORAR EL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

**8.-** SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 26 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “ELVIA CARRILLO PUERTO”, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

**9.-** SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 136, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

**10.-** SE HIZO UNA EXPOSICIÓN GENERAL DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTARON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO, MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE, LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE FORMACIÓN DUAL, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS PARA EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

**11.-** SE HIZO UNA EXPOSICIÓN GENERAL DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 2842 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, QUE PRESENTARON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA JOSEFINA GARZA BARRERA, CON RELACIÓN EN LA MANERA EN QUE DEBERÁ FORMALIZARSE EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA PARA EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

**12.-** SE HIZO UNA EXPOSICIÓN GENERAL DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE COAHUILA, QUE PRESENTARON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA, MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE ACTUALIZAR LA DENOMINACIÓN DE ALGUNAS SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO ESTATAL, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE PARA EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

**13.-** SE HIZO UNA EXPOSICIÓN GENERAL DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE AGUAS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA, CON EL OBJETO DE QUE LA PRESIDENCIA DE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS, SEA OCUPADA POR CIUDADANOS, QUE PRESENTÓ LA DIP. ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BENITO JUÁREZ GARCÍA”, DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, Y FUE TURNADA A LA COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS MUNICIPALES Y ZONAS METROPOLITANAS Y COMISIÓN DE SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA, PARA EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

**14.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, PRESENTADA POR LA DIP. ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BENITO JUÁREZ GARCÍA”, DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), CON RELACIÓN A LA ASIGNACIÓN DE DIPUTACIONES BAJO EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POR LO QUE LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE DEBERÍA PROCEDERSE A SU PUBLICACIÓN DE ESTA REFORMA Y SU ENVIÓ A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA QUE RESUELVAN SOBRE SU APROBACIÓN.

**15.-** SE APROBÓ EN LO GENERAL, Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 133 DE LA LEY PARA LA FAMILIA DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y SE CREA LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR LA DIPUTADA CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “ELVIA CARRILLO PUERTO” DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IV, DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR LA DIPUTADA GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBEN; A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 11, DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR LA DIPUTADA ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBEN; A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PRESENTADA POR EL LIC. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; ASÍ COMO A LA INICIATIVA POPULAR POR LA QUE SE PROPONE LA REFORMA DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, PLANTEADA POR LOS CIUDADANOS BRIANA AGUILAR CAMPOS (RAYMUNDO ALEJANDRO AGUILAR CAMPOS), MUJER TRANS. PROMOVENTE DE LAS MODIFICACIONES AL REGISTRO CIVIL PARA LA IDENTIDAD SEXO/GENÉRICA EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y NOÉ LEONARDO RUIZ MALACARA, PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMUNIDAD SAN ELREDO A.C.

**16.-** SE APROBÓ EN LO GENERAL, Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Y DE SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA, RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE CARDIOPROTECCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR EL DIPUTADO JAIME BUENO ZERTUCHE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBEN.

**17.-** SE APROBÓ EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA QUE SE ADICIONE EL ARTÍCULO 900 BIS AL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y PARA QUE SE ADICIONE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBEN, CON RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DE ACUERDOS DE MEDIACIÓN VALIDADOS Y CELEBRADOS AL AMPARO DE LA LEY DE MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**18.-** SE APROBÓ EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA RELATIVO AL OFICIO DE LA C. MARÍA CONCEPCIÓN DELGADO LARA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTE H. CONGRESO SU REINTEGRACIÓN AL CABILDO DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO.

**19.-** SE APROBÓ EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA RELATIVO AL OFICIO DEL VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE LA APROBACIÓN DE UN DICTAMEN, EN EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA ARMONIZAR SU LEGISLACIÓN LOCAL CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

**20.-** SE APROBÓ EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA RELATIVO AL OFICIO DEL VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE UN PRONUNCIAMIENTO EN EL QUE SE HACE UN LLAMADO A LOS CONGRESOS LOCALES QUE AÚN NO LO HAN HECHO, ARMONICEN SU LEGISLACIÓN A LA LEY GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL.

**21.-** SE APROBÓ EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA RELATIVO AL OFICIO DE ALIANZA ANTICORRUPCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A ESTE H. CONGRESO ASUMIR UN COMPROMISO DEMOCRÁTICO CON LA CIUDADANÍA COAHUILENSE PARA REVISAR Y VIGILAR LOS SIGUIENTES PROCESOS PENDIENTES DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

**SE CONOCIÓ Y RESOLVIÓ SOBRE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:**

**22.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS DE SUPERVISIÓN A LOS CENTROS QUE PRESTAN SERVICIOS DE ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL EN LA PRIMERA ETAPA DE VIDA DEL SER HUMANO, A QUE EL PERSONAL DE DICHOS CENTROS CUBRAN EL PERFIL REQUERIDO”, QUE PRESENTARON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA.

**23.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR AL TITULAR DEL CENTRO DELA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LOS COMISARIOS DE LA POLICÍA FEDERAL EN LA ENTIDAD; ASÍ COMO AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, A IMPLEMENTAR DE MANERA COORDINADA ACCIONES PARA PREVENIR LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO”, QUE PRESENTARON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA.

**24.-** POR MAYORÍA DE VOTOS NO SE CONSIDERO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PRESIDENTE BENITO JUÁREZ GARCÍA”, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), “CON EL OBJETO DE QUE SE DECLARE AL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SANTUARIO DE MIGRANTES Y REFUGIADOS, CON MOTIVO DE LA OPORTUNIDAD QUE SE LE PRESENTA AL PUEBLO Y GOBIERNO DE NUESTRA ENTIDAD, DE MOSTRAR SU ESPÍRITU SOLIDARIO A LAS CARAVANAS DE MIGRANTES CENTROAMERICANOS QUE SE DESPLAZAN HACIA EL NORTE DEL PAÍS, RUMBO A ESTADOS UNIDOS”, POR LO QUE LA PRESIDENCIA LA TURNÓ A LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

**25.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS INSTITUCIONAL “EXHORTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL CEPEDA, JUAN GILBERTO SALAS AGUIRRE, ASÍ COMO A LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO, A QUE REALICEN SUS ACTIVIDADES CON TOTAL APEGO AL ORDENAMIENTO JURÍDICO MEXICANO”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “ELVIA CARRILLO PUERTO”, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL AGREGADO QUE LA INTERVENGA LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUENTA GUBERNAMENTAL.

**26.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “SOLICITAR LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS QUE ESTÁ EJECUTANDO LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, PARA, SUPUESTAMENTE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS DE ESE MUNICIPIO, TODA VEZ, QUE UN SERVIDOR, AL HACER UN RECORRIDO POR LAS MISMAS, PUDO CONSTATAR QUE SE ESTÁN REALIZANDO DE UNA MANERA INCORRECTA Y CON UNA MUY MALA CALIDAD EN LOS MATERIALES QUE SE UTILIZARON”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDGAR GERARDO SÁNCHEZ GARZA.

**27.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “SOLICITAR A LA PROCURADURÍA PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA (PRONNIF) Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, CON EL FIN DE QUE REFUERCEN LAS ACCIONES QUE HAN VENIDO REALIZANDO PARA FRENAR LOS ATAQUES DE ÍNDOLE SEXUAL, COMETIDOS EN CONTRA DE LAS Y LOS ALUMNOS EN ESCUELAS DE TODOS LOS NIVELES DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO FORTALECER LAS CAMPAÑAS PREVENTIVAS DIRIGIDAS A FRENAR LA PROPAGACIÓN DE ESTE TIPO DE CONDUCTAS”, QUE PRESENTARON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ.

**28.-** EN VIRTUD, DE QUE NO FUE PRESENTADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “PARA QUE LA JUNTA DE GOBIERNO, CONSIDERE, EN COORDINACIÓN CON EL EJECUTIVO DEL ESTADO, EL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD Y ESTE PODER LEGISLATIVO, LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL, INTEGRADA POR UN REPRESENTANTE DÉCADA UNO DE ELLOS, ADEMÁS DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE ESTIME NECESARIOS, CON EL OBJETO DE QUE SE TRABAJE EN SOLUCIONES REALES, EFICIENTES Y DEMÁS QUE PERMITAN LA CREACIÓN DE ESTRUCTURAS JURÍDICAS Y LEGISLATIVAS PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN A MEDIANO Y LARGO PLAZO”, LA PRESIDENCIA LA TURNÓ A LA JUNTA DE GOBIERNO.

**29.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTARON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "GRAL. ANDRÉS S. VIESCA", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA JOSEFINA GARZA BARRERA, “CON MOTIVO DEL 44 ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DEL DECRETO QUE APRUEBA LA IGUALDAD JURÍDICA DE LA MUJER”

EN BREVES MOMENTOS SE PRESENTÓ EL DIPUTADO QUE NO PASO LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN, PRESENTÁNDOSE LA TOTALIDAD DE LA LEGISLATURA.

LA PRESIDENCIA INFORMÓ QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR DIÓ POR CONCLUIDA LA SESIÓN, SIENDO LAS 16:00 HRS. CON 43 MINUTOS DEL MISMO DÍA, CITANDO A LAS Y LOS DIPUTADOS A LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN QUE SE LLEVARÁ A LAS 10.00 HORAS DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

**DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA.**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA** | **DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ**  **SOTO.** |
| **SECRETARIA.** | **SECRETARIA.** |

**INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN**

**RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO**

**29 DE NOVIEMBRE DE 2018**

**1.-** OFICIOS DEL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO Y ATENCIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, MEDIANTE LOS CUALES DA RESPUESTA A LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO:

- SOLICITUD AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE HAGA LLEGAR LOS APOYOS NECESARIOS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, A LOS AFECTADOS POR LAS TORMENTAS SEVERAS SUSCITADAS EN LA COMUNIDAD DE SANTA MARÍA DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, EL PASADO 9 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

- EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL, ASÍ COMO UNA ATENTA SOLICITUD A LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVOS DE TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, POR DONDE HABRÁ DE CRUZAR EL CONTINGENTE HUMANO CONOCIDO COMO LA CARAVANA MIGRANTE, A FIN DE QUE SE RESPETEN TODOS SUS DERECHOS HUMANOS Y LA PROTECCIÓN QUE LES CONFIEREN LOS TRATADOS INTERNACIONALES A LAS PERSONAS EN SU ESPECIAL SITUACIÓN, ASIMISMO, QUE SE EXHORTE A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA QUE SOLICITE LA INTERVENCIÓN DE LA ONU Y DEMÁS ORGANISMOS INTERNACIONALES, A FIN DE QUE SEAN ANALIZADAS LAS CAUSAS Y PROBLEMAS QUE MOTIVAN ESTE TIPO DE MIGRACIONES MASIVAS, CON EL OBJETIVO DE BUSCAR SOLUCIONES DE CARÁCTER INTERNACIONAL E INTEGRAL, CON EL COMPROMISO DE TODAS LAS NACIONES INVOLUCRADAS.

- PETICIONES A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, REFERENTES A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA HACER FRENTE Y ATENDER A LA BREVEDAD POSIBLE EL FENÓMENO DE LA CARAVANA MIGRATORIA DE HERMANOS CENTROAMERICANOS.

DE ENTERADO Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA

**2.-** OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA REFORMA A LA LEY DE INGRESOS DE DICHO MUNICIPIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, AL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN V, NUMERAL 2 DEL IMPUESTO PREDIAL.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA.**

3.- OFICIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN DE LA APROBACIÓN DE UNA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO DÉCIMO TRANSITORIO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, SOLICITANDO QUE ESTE CONGRESO, DE ESTIMARLO OPORTUNO SE ADHIERA Y APOYE A TRAVÉS DE SIMILAR ACCIÓN LEGISLATIVA Y SE COMUNIQUE AL CONGRESO DE LA UNIÓN.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE FINANZAS**

**4.-** OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ABASOLO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES UN BIEN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 123-19-89.99 HECTÁREAS, QUE CONSTITUYE EL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO CONGREGACIÓN LOS RODRÍGUEZ DE DICHA CIUDAD, EN VIRTUD DE QUE EL DECRETO EN EL QUE SE AUTORIZÓ DICHA OPERACIÓN, QUEDÓ SIN VIGENCIA AL TÉRMINO DE LA PASADA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE FINANZAS**

**5.-** ESCRITO DE LA AGRUPACIÓN MOVIMIENTO VERDE ES VIDA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A ESTE CONGRESO SE LEGISLE A FAVOR DE LA VIDA Y SALVAGUARDE LA FAMILIA INTEGRADA POR UN HOMBRE Y MUJER, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PREVENGAN LOS EMBARAZOS EN ADOLESCENTES Y ACCIONES PUNTUALES QUE SALVEN LAS DOS VIDAS Y AYUDEN A MADRES CON EMBARAZOS NO DESEADOS.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

**6.-** OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONCLOVA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO Y A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL COLEGIO DE ABOGADOS DE MONCLOVA A.C., UN BIEN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 2,981.91 M2, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO BRISAS DEL VALLE DE DICHA CIUDAD, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE DICHA ASOCIACIÓN.

**SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE FINANZAS**

**7.-** OFICIO DEL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA Y RUSTICA EN COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO, EN EL QUE SE SOLICITÓ A LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA Y RÚSTICA DE COAHUILA Y AL R. AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, COAHUILA, IMPLEMENTEN UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA IDENTIFICAR LOS PREDIOS IRREGULARES EN EL MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA, ASÍ COMO UN PROGRAMA QUE PERMITA SU REGULARIZACIÓN

DE ENTERADO Y QUEDA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA

**8.-** OFICIOS DE ADENDA QUE CONTIENEN MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 35, 46 Y LA ADICIÓN AL ARTÍCULO 52 DEL CAPÍTULO CUARTO, DE LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, ASÍ COMO SUS RESPECTIVAS CERTIFICACIONES.

**SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA**

**9.-** OFICIO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA UN ESCRITO DE SOLICITUD DE LA UNIÓN DE COMERCIANTES EN VINOS, LICORES Y CERVEZA DE SAN PEDRO A.C., EN CUAL PIDEN SE LES AUTORICE LA AMPLIACIÓN DEL HORARIO Y APERTURA PARA LOS DIFERENTES GIROS, DE BARES, CANTINAS, RESTAURANT BAR, DEPÓSITOS Y TIENDAS DE AUTOSERVICIO, DURANTE LOS DÍAS DOMINGOS DEL MES DE DICIEMBRE.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

**10.-** OFICIOS DEL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, MEDIANTE LOS CUALES DA RESPUESTA A LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO Y A UN ACUERDO DE COMISIÓN:

- EXHORTO A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO, Y EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA EL EFICIENTE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y LOS PROCESOS CORRESPONDIENTES QUE HABRÁN DE LLEVARSE A CABO CON MOTIVO DEL CAMBIO DE ADMINISTRACIONES MUNICIPALES.

- SOLICITAR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, QUE INVESTIGUE LAS DENUNCIAS ENTORNO A IRREGULARIDADES EN EL GOBIERNO DE LA ALCALDESA DE OCAMPO COAHUILA, ARSEDALIA RAMÍREZ GAYTÁN, ASIMISMO, QUE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL TRANSPARENTE LA CUENTA PÚBLICA Y RESUELVA A LA BREVEDAD LA INCONFORMIDAD DE CIUDADANOS, REGIDORES Y SÍNDICOS DEL AYUNTAMIENTO DE ESE MUNICIPIO, SOBRE CIERTOS ATROPELLOS COMETIDOS POR SU ADMINISTRACIÓN.

- EXHORTAR AL ALCALDE DE PARRAS DE LA FUENTE, EVARISTO MADERO MARCOS, A QUE EXPLIQUE A ESTA SOBERANÍA DIVERSAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN LOS DOCUMENTOS ENVIADOS A ESTE CONGRESO.

- ACUERDO DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PLANTEADA POR EL DIPUTADO EDGAR SÁNCHEZ GARZA, “EN EL CUAL DENUNCIAN EL COSTO MUY POR ENCIMA DE SU PRECIO REAL, DE OBRAS QUE PRETENDE REALIZAR Y REALIZÓ EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE SAN PEDRO, COAHUILA, Y QUE FUERON APROBADAS POR EL CABILDO MUNICIPAL.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA**

**11.-** OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONCLOVA, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA UNA CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN EN DONDE SE APROBÓ UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE LA C. CLAUDIA GARZA DEL TORO, AL CARGO DE DÉCIMA TERCERA REGIDORA DE DICHO AYUNTAMIENTO, POR TIEMPO INDEFINIDO A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

**12.-** ESCRITO DE LA SEGUNDA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL COMITÉ DE GESTORIA Y QUEJAS DE ESTE CONGRESO, ANTE LOS RECLAMOS EXTERNADOS POR PARTE DE COLONOS DE LA COLONIA SANTIAGO RAMÍREZ, DEBIDO A LA EXCLUSIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL 2018, EJERCIDO POR LA DELEGACIÓN DE SEDESOL EN EL ESTADO.

**TÚRNESE AL COMITÉ DE GESTORIA Y QUEJAS**

**13.-** ESCRITO DEL C. JONATHAN MÉNDEZ ALVAREZ, MEDIANTE EL CUAL HACE UNA PROPUESTA EN MATERIA DE EMPLEO TEMPORAL PARA JÓVENES.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y TURISMO**

**14.-** OFICIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN DE UN ACUERDO APROBADO POR LA LEGISLATURA DE DICHO CONGRESO, EN EL QUE SE REMITE AL CONGRESO DE LA UNIÓN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 59 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EXHORTANDOSE A LAS LEGISLATURAS LOCALES, A QUE SE ADHIERAN AL MISMO.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

**15.-** OFICIO DE LA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, MEDIANTE EL ACUSA RECIBO DEL OFICIO ENVÍADO POR ESTE CONGRESO EN CUAL SE REMITIO EL PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL CÁNCER DE MAMA SEA CONSIDERADO COMO UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA QUE REQUIERE ATENCIÓN URGENTE Y PRIORITARIA, QUE PARA EL EJERCICIO 2019, SE ASIGNE A COAHUILA UN INCREMENTO PRESUPUESTAL EN EL RUBRO DE SALUD, PARA DESTINARLO A LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, ATENCIÓN, TRATAMIENTO, Y CONTROL DEL CÁNCER DE MAMA Y QUE SE REFUERCEN LOS PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES PARA APOYAR A LOS ESTADOS EN SU LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA, EN TODAS SUS FASES: LA PREVENCIÓN, EL COMBATE Y LA ATENCIÓN DE LA ENFERMEDAD.

DE ENTERADO Y QUEDA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA

**16.-** OFICIO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN EL QUE SE SOLICITÓ A LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A FIN DE QUE INFORME: A).- CUÁNTOS ELEMENTOS FORMAN PARTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y SU GRADO DE INSTRUCCIÓN; B).- CON QUÉ TIPO DE CAPACITACIÓN CUENTA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD MUNICIPAL PARA EL DESEMPEÑO DE SU CARGO Y EN SU CASO, SI SE LES APLICARON LAS PRUEBAS DE CONTROL Y CONFIANZA; Y C).- ADEMÁS ANEXAR A DICHA INFORMACIÓN, LA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL CUERPO DE SEGURIDAD MUNICIPAL.

DE ENTERADO Y QUEDA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA

**17.-** OFICIO DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAOHUILA, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO, EN EL QUE SE SOLICITÓ A LA COMISIÓN GENERAL DE HACIENDA, ASÍ COMO AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA, QUE, DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES INFORME A ESTA SOBERANÍA EL ESTATUS O SITUACIÓN LEGAL DE LAS EMPRESAS QUE SE CITAN EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN, COMO PROVEEDORES DE ESTA CASA DE ESTUDIOS.

DE ENTERADO Y QUEDA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA

**18.-** INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SUSCRITA POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, INGENIERO MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS; FIRMADA POR TESTIGOS DE INTEGRANTES DE LAS SIGUIENTES ASOCIACIONES: ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE BUSQUEDA DE DESAPARECIDOS EN MÉXICO; ALAS DE ESPERANZA DE ALLENDE COAHUILA A.C.; FUUNDEC-FUNDEM; FAMILIAS UNIDAS EN LA BUSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS A.C.; GRUPO V.I.D.A. LAGUNA A.C. (VÍCTIMAS POR SUS DERECHOS EN ACCIÓN).

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

**19.-** INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SUSCRITA POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, INGENIERO MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

**20.-** INICIATIVA DE DECRETO QUE ABROGA LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “IMPULSORA MINERA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA”, SUSCRITA POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, INGENIERO MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

**21.-** OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE OPINIÓN A UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CON RELACIÓN A LA PROMOCIÓN DE PLANES TRANSVERSALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA FOMENTAR EL RESPETO A LA EQUIDAD E IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES Y ZONAS METROPOLITANAS**

**22.-** OFICIO DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA UN EJEMPLAR IMPRESO DEL INFORME ANUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ASÍ COMO LOS RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Y QUEDA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA

**23.-** OFICIO DEL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A LOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS POR DISTINTOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y APROBADOS POR EL PLENO DEL CONGRESO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2018, RELATIVOS A LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES FINANCIERAS EN LAS QUE INCURRIÓ LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA Y QUEDA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA**

**24.-** OFICIOS DE LA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL ACUSA RECIBO DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS POR EL PLENO DEL CONGRESO:

- EN EL QUE SE CONSIDERE LA ELIMINACIÓN, O POR LO MENOS UN REDUCCIÓN SUSTANCIAL DEL IEPS, ASÍ COMO MEDIDAS PARA CONTENER Y HACER FRENTE A LOS GRAVES DAÑOS QUE A LA ECONOMÍA NACIONAL HAN GENERADO LOS INCREMENTOS A LOS COMBUSTIBLES.

- LLEVAR A CABO ACCIONES CONTUNDENTES PARA ATENDER DE MANERA EFECTIVA Y A LA BREVEDAD POSIBLE ESTE NUEVO ESCENARIO MIGRATORIO INTERNACIONAL QUE VIVE EL PAÍS.

**DE ENTERADO Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA**

**25.-** OFICIO DE LA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN EJERCICIO DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL 106 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ELIGIÓ AL CIUDADANO SERGIO DÍAS RENDÓN COMO MAGISTRADO DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL EN MATERIA ELECTORAL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, POR UN PERIODO DE 7 AÑOS.

**DE ENTERADO Y QUEDA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA**

**26.-** OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SABINAS, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE UN TERRENO UBICADO EN CALLE ABASOLO, CASI ESQUINA CON AVENIDA CUAUHTÉMOC, DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE DONARLO A LA SAGARPA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OFICINA DISTRITAL.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE FINANZAS**

**27.-** OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE FRANCISCO I. MADERO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO 1172 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2017, EN EL QUE SE LE AUTORIZA A DICHO MUNICIPIO A CELEBRAR UN CONTRATO DE MANDATO ESPECIAL E IRREVOCABLE, CON LA EMPRESA “NL TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.”.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE FINANZAS**

28.- ESCRITO DE LA LICENCIADA MARÍA ELIZABETH ESTRADA MACÍAS SECRETARIA GENERAL Y OTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL CAMPESINA CARDENISTA EN COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL REITERAN LA SOLICITUD HECHA A ESTE CONGRESO PARA QUE SE ENVIÉ UN EXHORTO A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE PARA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL JUICIO AGRARIO 526/2013, EN LA QUE SE OBLIGA A LA ENTREGA DE 70 LOTES Y 70 PAQUETES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PIE DE CASA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL**

29.- ESCRITO DE LA LICENCIADA MARÍA ELIZABETH ESTRADA MACÍAS SECRETARIA GENERAL Y OTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL CAMPESINA CARDENISTA EN COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE ESTE CONGRESO ANALICE EL PRESUPUESTO DIRIGIDO AL CAMPO COAHUILENSE, CON LA FINALIDAD DE QUE EL MISMO SIRVA PARA CONSOLIDAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE PRODUCCIÓN DE LOS CAMPESINOS.

**TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y DE DESARROLLO RURAL**

30.- ESCRITO DE LA LICENCIADA MARÍA ELIZABETH ESTRADA MACÍAS SECRETARIA GENERAL Y OTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL CAMPESINA CARDENISTA EN COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL REITERAN LA SOLICITUD PARA QUE ESTE CONGRESO SE PRONUNCIE SOBRE EL MEJORAMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS A FAVOR DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y SE INSTRUMENTE MEDIANTE EL PRESUPUESTO ESTATAL EL DESARROLLO DE HUERTOS FAMILIARES PARA QUINIENTAS FAMILIAS DE DICHA ORGANIZACIÓN.

**TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y DE DESARROLLO RURAL**

**31.-** OFICIO DEL DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR EL PLENO, EN EL QUE SE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DE SALUD, GARANTIZAR LA COBERTURA DE SERVICIOS MÉDICOS A JÓVENES ADOLESCENTES EMBARAZADAS

DE ENTERADO Y QUEDA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA

**32.-** OFICIO DEL COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE EL COMISIONADO ALFONSO RAÚL VILLARREAL BARRERA TERMINA SU ENCARGO A PARTIR DEL DÍA 07 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

DE ENTERADO Y QUEDA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA

**33.-** OFICIO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE PIEDRAS NEGRAS, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DE UN BIEN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 06-00-11-00 HECTÁREAS, UBICADO EN LA CARRETERA NÚMERO 2, EN EL EJIDO “EL CENTINELA”, DE ESA CIUDAD, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SER UTILIZADO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL (CERESO).

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE FINANZAS**

**34.-** OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LA CORTINA, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SER DESTINADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL PREESCOLAR.

TÚRNESE A LA COMISIÓN DE FINANZAS

**35.-** OFICIO DEL SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR EL CONGRESO, CON OBJETO DE QUE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL DE ESTA LEGISLATURA, ANALICE, IN VESTIGUE Y DICTAMINE SI LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL ESTADO, A CARGO DEL PROFESOR JOSÉ LUIS FLORES MÉNDEZ, HA INSTRUMENTADO O PUESTO EN PRÁCTICA ALGÚN PLAN O ACCIÓN DE APOYO HUMANO O MATERIAL, YA SEA DE PAGO DE ASESORÍA JURÍDICA O DE CUALQUIER OTRO TIPO, A FAVOR DE LOS EJIDATARIOS DE LA POBLACIÓN EJIDAL DENOMINADO TENOCHTITLÁN, DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, COAHUILA, CON MOTIVO DE LA LUCHA LEGAL QUE TALES POBLADORES DE ESA COMUNIDAD RURAL TIENEN ENTABLADA EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA FIRST MAGESTIC SILVER CORP Y OTRA, POR EL DESPOJO QUE DICEN HABER SUFRIDO POR PARTE DE ESTAS EMPRESAS DE UNA SUPERFICIE DE 2.000-00-00 HECTÁREAS UBICADAS EN SU FUNDO EJIDAL.

DE ENTERADO Y QUEDA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA

**36.-** INFORMES PRESENTADOS POR EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, INGENIERO JAIME GUERRA PÉREZ, CON RELACIÓN A LAS VISITAS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA REALIZADAS A CHINA Y CANADÁ.

TÚRNESE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y TURISMO

**INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

Sobre el trámite realizado respecto de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 13 de noviembre de 2018, el Pleno del Congreso del Estado, informa lo siguiente:

**1.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Secretaría de Educación del Estado, el punto de acuerdo, en el que se les solicita que “Tome las medidas necesarias de supervisión a los centros que prestan servicios de atención, cuidado y desarrollo integral infantil en la primera etapa de vida del ser humano, a que asistan a las diversas capacitaciones del nuevo modelo educativo, y que el personal de dichos centros, que tiene a su cargo a niños y niñas menores de 3 años de edad, cubran el perfil requerido”, planteado por la Diputada María Esperanza Chapa García, conjuntamente con las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Gral. Andrés S. Viesca", del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

**2.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió al Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Comisario de la Policía Federal en la Entidad, a la Secretaría de Gobierno y a los Ayuntamientos del Estado, el punto de acuerdo, en el que se les solicita que “Implementen de manera coordinada acciones para prevenir accidentes de tránsito debido a las condiciones climatológicas propias de esta estación y del próximo invierno”, planteado por la Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga, conjuntamente con las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Gral. Andrés S. Viesca", del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

**3.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos de esta Legislatura, el punto de acuerdo, en el que se les solicita que “El Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza sea declarado por esta Soberanía como “Santuario de Migrantes y Refugiados”, planteado por el Diputado José Benito Ramírez Rosas, Coordinador del Grupo Parlamentario “Presidente Benito Juárez García”, del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), para los efectos procedentes.

**4.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió al Presidente Municipal de General Cepeda, el punto de acuerdo, en el que se le solicita que “Realice sus actividades con total apego al Ordenamiento Jurídico Mexicano”, asimismo se le exhorta a la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública de esta Legislatura que “Le solicite a la Auditoría Superior del Estado que realice una auditoría extraordinaria al municipio de General Cepeda”, planteado por la Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto”, del Partido de la Revolución Democrática, conjuntamente con la Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga, del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

**5.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, a la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento y al Grupo Plural de Apoyo de esta Legislatura, el punto de acuerdo, en el que se les solicita “La supervisión de las obras que está ejecutando la Dirección de Obras Públicas del Municipio de San Pedro, para, supuestamente mejorar la infraestructura del Sistema Municipal de Aguas de ese Municipio, toda vez, que un servidor, al hacer un recorrido por las mismas, pudo constatar que se están realizando de una manera incorrecta y con una muy mala calidad en los materiales que se utilizaron”, planteado por el Diputado Edgar Gerardo Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria “General Francisco L. Urquizo”, para los efectos procedentes.

**6.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia, y a la Secretaria de Educación de la Entidad, el punto de acuerdo, en el que se les solicita que “Refuercen las acciones que han venido realizando para frenar los ataques de índole sexual, cometidos en contra de las y los alumnos en escuelas de todos los niveles de educación, así como fortalecer las campañas preventivas dirigidas a frenar la propagación de este tipo de conductas”, planteado por la Diputada Verónica Boreque Martínez González, conjuntamente con las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Gral. Andrés S. Viesca", del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

**A T E N T A M E N T E.**

**SALTILLO, COAHUILA, A 21 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

**EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.**

**DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE.-**

**INICIATIVA QUE PRESENTA EL DIPUTADO MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO, EN CONJUNTO CON LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”; EN EJERCICIO DE LA FACULTAD LEGISLATIVA QUE CONCEDEN LOS ARTÍCULOS 59, FRACCIÓN I, 65, 67, FRACCIÓN I, 196 Y 197, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21, FRACCIÓN IV, 152, FRACCIÓN I, 159 Y 160, DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCION I, DEL ARTICULO 62 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, Y ASI MISMO, SE REFORMA EL ARTICULO 129 DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO, PARA EL EFECTO DE ESTABLECER EXPRESAMENTE EN DICHOS ORDENAMIENTOS, QUE PARA QUE LAS COMISIONES DE ESTA SOBERANIA PUEDAN DICTAMINAR VALIDAMENTE UN ASUNTO QUE LES HAYA SIDO TURNADO, DEBERAN DE SESIONAR POR LO MENOS EN DOS OCASIONES EN UN LAPSO DE UNA SEMANA CADA UNA COMO MINIMO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Para estudiar y dictaminar los asuntos que son competencia del Congreso, habrá comisiones dictaminadoras permanentes y especiales, y quien coordine cada comisión es responsable de los expedientes turnados a ella para su estudio y dictamen, en el cual se deberá de contener una parte expositiva que motive y fundamente el sentido del mismo, en donde en resulta pertinente que en las sesiones de las comisiones se puedan tener reuniones de información y de audiencia, en las que deban de asistir como invitados representantes de grupos de interés, asesores y expertos, o las personas que se considere puedan aportar conocimientos y experiencias sobre los temas a dilucidar y dictaminar, en los términos en que expresamente lo establecen los artículos 82, 83, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Ahora bien, la practica legislativa nos ha corroborado que para el efecto de que se pueda profesionalizar y hacer más eficiente el trabajo al interior de las comisiones de esta Soberanía, resulta necesario darnos la oportunidad de analizar, investigar y profundizar en las consecuencias inmediatas y futuras de los asuntos que se tienen que dictaminar por cada una de las comisiones que inciden en los trabajos legislativos, en donde en ocasiones resulta de gran valor e importancia el reforzamiento de las opiniones de los propios legisladores como la de los grupos de interés respecto del tema legislativo en estudio, o de los comentarios y aportaciones de los especialistas y expertos de los temas técnicos que se tengan que resolver en un dictamen que se ponga a consideración de los integrantes de una comisión, para el efecto de que su motivación y fundamento le dé certeza y legalidad a las conclusiones a que arribe cada comisión en sus respectivos dictámenes puestos a su consideración.

Lo anterior es así, porque por fundamentación y motivación de un acto legislativo, se debe entender la circunstancia de que el Congreso que expide la ley, constitucionalmente esté facultado para ello, ya que estos requisitos, en tratándose de actos legislativos, se satisfacen cuando aquél actúa dentro de los límites de las atribuciones que la constitución correspondiente le confiere (fundamentación), y cuando las leyes que emite se refieren a relaciones sociales que reclaman ser jurídicamente reguladas (motivación); sin que esto implique que todas y cada una de las disposiciones que integran estos ordenamientos deben ser necesariamente materia de una motivación específica, entendiéndose de lo anterior, de que en tratándose de actos legislativos, dichos requisitos se satisfacen cuando se actúa dentro de los límites de las atribuciones que la Constitución correspondiente le confieren a un Poder Legislativo, de ahí, que como lo propone la presente iniciativa, para mejor proveer en el estudio y posterior dictamen de un asunto turnado a alguna de las comisiones de esta legislatura, resulte indispensable que para la elaboración del mismo, este siempre sea precedido de mínimo dos sesiones de la comisión correspondiente, para el efecto de poder realizar un estudio exhaustivo y profesional del tema a dilucidar, en la que optativamente se pueda recibir la opinión de las personas que para dicho caso se invite a disertar e informar a los integrantes de una comisión que les permita ilustrar mejor su conocimiento, lo cual redundara en mejores leyes para nuestra comunidad y, en ese sentido, es por lo que se propone la presente iniciativa con proyecto de:

**DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SE REFORMA LA FRACCION I, DEL ARTÍCULO 62, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

**Artículo 62. Toda iniciativa de ley o decreto deberá de sujetarse a los trámites siguientes:**

1. **Dictamen de Comisión, el cual deberá de preceder por lo menos de dos sesiones de análisis de la Comisión correspondiente.**
2. **…**
3. **…**
4. **…**
5. **…**
6. **…**
7. **…**
8. **…**

**ARTICULO SEGUNDO.- SE REFORMA EL ARTICULO 129 DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUEDAR COMO SIGUE.**

**Artículo 129. Las comisiones para poder dictaminar, acordar e informar, según sea el caso, sobre los asuntos de su competencia, deberán de sesionar por lo menos en dos ocasiones en un lapso de una semana cada una como mínimo para analizar y estudiar el proyecto a resolver, dictaminándolos en un plazo que no excederá de sesenta días naturales, contados a partir de la fecha en que le fueren remitidos. Transcurrido ese plazo, quien presida la Mesa Directiva del Pleno del Congreso o la Diputación Permanente, en su caso, por si o a petición de alguna o algún diputado, solicitará un informe sobre las causas o razones por las cuales no se han rendido los informes, acordado o dictaminado los asuntos.**

**…**

**...**

**…**

**…**

**…**

**…**

**TRANSITORIOS**

**ÚNICO.-** El presente decreto entrara en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA, Y UNA VIDA MEJOR PARA TODOS”**

**GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.**

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 21 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

**DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO**

**DIP. MARCELO DE JESUS TORRES COFIÑO DIP. BLANCA EPPEN CANALES**

**DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS**

**DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE**

**DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN**

**HOJA DE FIRMAS QUE ACOMPAÑA LA INICIATIVA DE LEY ORGÁNICA, REFERENTE A COMISIONES. 13 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

**CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE.**

**EL QUE SUSCRIBE DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CAZARES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRATICA DE COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 59 FRACCIÓN I, 65, 67 FRACCIÓN I, 196 FRACCIÓN I, Y 197, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 159 Y 160, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE USTEDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, EL PRESENTE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 174-B A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, Y ASÍ MISMO, SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VII, AL INCISO A, DEL ARTÍCULO 175; SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 176, Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO SÉPTIMO AL ARTÍCULO 177 DEL CÓDIGO PENAL DE COAHUILA, PARA QUE EXPRESAMENTE SE DISPONGA EN DICHOS ORDENAMIENTOS, QUE LA ACCIÓN PENAL Y SU SANCIÓN EN TRATÁNDOSE DE DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COAHUILA, SERÁN IMPRESCRIPTIBLES, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La Justicia se imparte en nombre del pueblo y se administra por el Estado a través de la función jurisdiccional, ejercida por Magistrados y Jueces integrantes del Poder Judicial., Independientes, Imparciales, Responsables y solamente sometidos al imperio de la ley.

En ese sentido, y como la corrupción es un problema grave en México, debemos de comprender que los [sistemas nacional y estatales anticorrupción se enfrentan a un sinnúmero de barreras](https://elpais.com/internacional/2017/11/17/mexico/1510873678_406809.html) para implementarse, tanto por una [Procuraduría o Fiscalía General de la República](https://elpais.com/internacional/2017/10/27/mexico/1509059419_679831.html), así como las Fiscalías Estatales, ya que tales instituciones de procuración de justicia y de combate a los delitos, no tienen la autonomía necesaria para investigar los grandes escándalos de corrupción, y las leyes pensadas para combatir los actos de corrupción y el desvío de recursos públicos no logran aplicarse eficientemente en la mayoría de los casos.

Estas son algunas de las razones por las que México es percibido, entre expertos internacionales, como una nación muy corrupta, y ello lo corrobora el Índice de Percepción de la Corrupción, elaborado por la organización [Transparencia Internacional](https://elpais.com/internacional/2017/10/09/actualidad/1507542610_956329.html), en donde México ha alcanzado 29 puntos, en una escala en la que 0 es lo más corrupto y 100 lo menos, esto ubica a nuestro país en la misma posición de corrupción que Honduras y Paraguay.

En México los resultados revelan un escenario de [descrédito de las instituciones](https://elpais.com/internacional/2017/07/19/mexico/1500420551_727640.html) responsables de combatir la corrupción en un país acostumbrado a encontrarse en las páginas de los diarios con denuncias de mal uso de los recursos públicos. Además, el informe nos da luz sobre otro dato poco alentador: este es el tercer año consecutivo en que la percepción de que México es corrupto va en aumento.

Por otro lado, de acuerdo con la opinión de la Asociación Civil de la Red por la Rendición de Cuentas, hay diversas razones por las cuales la percepción de que México es un país golpeado por la corrupción sea tan difundida tanto entre observadores internacionales como entre la propia población mexicana., entre otras cosas se debe a que la [reforma constitucional de 2016 para crear un Sistema Nacional Anticorrupción](https://elpais.com/internacional/2016/07/19/mexico/1468897437_825087.html) avanza a marchas forzadas, además de que una serie de acusaciones y actos de corrupción que se conocieron los últimos años tanto a nivel nacional como en estados como Coahuila, se quedan con investigaciones incompletas que no terminan por señalar a los posibles responsables.

Si a esto le agregamos el tema de la corrupción política, los temas electorales, los fuertes cuestionamientos sobre cómo se canalizan los recursos para la aplicación de los programas sociales, o al financiamiento ilegal de campañas electorales, este desanimo aumenta todavía más.

Es por lo anterior que la corrupción en México ha sido tradicionalmente señalada por muchos analistas como uno de los principales problemas de nuestro país. El grado de corrupción existente ha afectado negativamente a la legitimidad política, la transparencia de la administración y la eficiencia económica en cuanto a rendición de cuentas, por lo que nuestro país ha sido catalogado como uno de los 70 países más corruptos en el mundo, así como el país más corrupto de los 34 estados que conforman la OCDE (ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO ECONOMICO).

La corrupción no es algo genético, ha crecido y se ha fortalecido en México alrededor de la complicidad y las amplias redes que se tejen a partir de esta y a la falta de controles sistemáticos que funcionen eficazmente para su prevención, su detección y a la falta de acciones efectivas para corregir los actos de corrupción cuando son detectados., la corrupción ha llegado hasta el punto de volverse parte del sistema y desarrollar resistencia a cambios que pudieran limitarla efectivamente, lo que nos lleva sistemáticamente a la IMPUNIDAD, al no castigo de los delitos, siendo esta impunidad lamentablemente el sello distintivo de nuestro país. ​

Frases como "el que no tranza no avanza", "Dios, no te pido que me des sino que me pongas donde hay" y otras similares son iconos que reflejan cuan arraigada y aceptada es la cultura de la corrupción en México, hasta convertirse en una acto inconsciente y cotidiano. En la cotidianidad tenemos como ejemplos las "mordidas" (sobornos) que se suelen ofrecer y pagar a servidores públicos con tal de evitar una multa o acelerar un trámite o lograr algo sin cumplir con los requisitos. En el ámbito laboral es bien sabido que se consiguen más empleos por relaciones o "recomendaciones" que por méritos o capacidad para ejercer el puesto buscado.

Lamentablemente aunque somos más los que queremos combatir la corrupción, es muy difícil acabar del todo con ella, ya que las instituciones y servidores públicos con los que deberíamos de “contar” para que esto no suceda, son los primeros que nos afectan en muchos casos, y es claro que no se denunciarán y castigarán a sí mismos; lo que nos lleva a concluir que en México es aún mayor que el problema de la corrupción, la impunidad, y esto es precisamente lo que marca la diferencia con otras naciones. ​

La intención por nuestra parte con la presente iniciativa es precisamente el contribuir a acabar con la impunidad, acabar con la práctica de dilatar los procesos judiciales por actos de corrupción cometidos por servidores públicos con la finalidad de que dichos delitos prescriban y poder así evadir la ley.

La prescripción es una figura jurídica contenida en el código penal, que hace que por el solo paso del tiempo un delito ya no sea perseguible y por lo tanto castigable, atando así las manos de las instancias jurisdiccionales, dejando en abandono a las víctimas y sus derechos de reparación del daño o indemnización.

Es importante señalar, que esto de ninguna manera implica que el servidor público sea culpable por el solo hecho de ser denunciado, no se deja en estado de indefensión al imputado, ya que en todo momento se le respetara su derecho a un debido proceso, teniendo la posibilidad de demostrar su inocencia ante la autoridad jurisdiccional correspondiente.

Por otro lado es importante mencionar que los Estados cuentan con la autonomía que les permite calificar sus propios delitos dentro de su circunscripción territorial.

Compañeras y compañeros Diputados, ningún delito se debe dejar de investigar y perseguir solo por el simple paso del tiempo, mucho menos aquellos cometidos por servidores públicos que se supone deben velar por los intereses de los ciudadanos. Les hago un llamado a sumar esfuerzos para combatir el fenómeno de la corrupción que tanto nos flagela y evitar la impunidad que nos convulsiona como sociedad.

Dado lo anterior, y en atención a lo que el Artículo 159 de nuestra constitución expresamente establece en referencia a quienes serán considerados servidores públicos y a las responsabilidades de las cuales serán sujetos por hechos vinculados a faltas administrativas graves o hechos de corrupción, es que someto a consideración de este Honorable Pleno del Congreso del Estado, para su revisión, análisis y, en su caso, aprobación, la siguiente iniciativa de:

**DECRETO:**

**ARTÍCULO UNICO.- SE ADICIONA UN ARTÍCULO 174-B A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, Y ASÍ MISMO, SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VII AL INCISO A, DEL ARTÍCULO 175; SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 176, Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO SÉPTIMO AL ARTÍCULO 177, DEL CÓDIGO PENAL DE COAHUILA PARA QUE EXPRESAMENTE SE DISPONGA EN DICHOS ORDENAMIENTOS QUE LA ACCIÓN PENAL Y SU SANCIÓN EN TRATÁNDOSE DE DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COAHUILA, SERÁN IMPRESCRIPTIBLES, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

**Artículo 174-B. (CONSTITUCIONAL). La acción penal y su sanción en tratándose de delitos cometidos por Servidores Públicos del Estado de Coahuila, serán imprescriptibles.**

**(CODIGO PENAL DE COAHUILA)**

**Artículo 175 (Efectos de la prescripción)**

…

…

…

…

**A.** (Términos para la prescripción de la acción penal)

Los términos para la prescripción de la acción penal serán continuos; en ellos se considerará el delito y, en su caso, con sus modalidades, y se contarán a partir de:

**I.** …

**II.** …

**III.** …

**IV.** …

**V.** …

**VI.** …

**VII. Tratándose de delitos cometidos por Servidores Públicos del Estado de Coahuila, tanto la acción y su sanción serán imprescriptibles.**

**Artículo 176 (Reglas especiales de extinción de la acción penal por preclusión del derecho de querella)**

…

…

**Serán imprescriptibles tanto la acción penal de la querella, como su sanción en tratándose de delitos cometidos por Servidores Públicos del Estado de Coahuila.**

**Artículo 177 (Prescripción de las penas y medidas de seguridad y términos de su prescripción)**

…

…

…

…

…

…

**Serán imprescriptibles tanto las penas y medidas de seguridad en tratándose de delitos cometidos por Servidores Públicos del Estado de Coahuila.**

**TRANSITORIOS**

**ÚNICO.-** El presente decreto entrara en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**POR UN GOBIERNO DE CONCERTACION DEMOCRATICA**

**GRUPO PARLAMENTARIO**

**“BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNANDEZ”**

**Saltillo, Coahuila a 13 Noviembre de 2018**

**Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor**

**DIPUTADO**

**Zulmma Verenice Guerrero Cázares**

**DIPUTADA**

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, PARA REFORMAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**EN ATENCION A LA SIGUIENTE:**

**E X P O S I C I O N D E M O T I V O S**

Un medio ambiente adecuado brinda una calidad de vida satisfactoria para todo aquello que nos rodea; los árboles, animales y aves, el aire, el agua, las personas, etc. Por tanto es importante conservar y cuidar de manera equilibrada nuestro entorno y sus accesorios. En nuestros días el tema del medio ambiente es compromiso de todos los seres humanos ya que las maravillas que nos ofrece la naturaleza son indispensables para poder sobrevivir o simplemente disfrutar.

Todos somos conscientes de la necesidad y la importancia de cambiar nuestros hábitos respecto al reciclaje de basura y residuos que generamos, al cuidado del medio ambiente y al ahorro de energía que consumimos; hoy más que nunca creamos conciencia de la importancia que tiene el cuidar nuestro entorno y la reutilización de productos antes de desecharlos. Sin embargo, la realidad es que solo un bajo porcentaje de la población de nuestro país conocemos de los efectos nocivos del manejo inadecuado de la basura, como son la cría de fauna nociva, los malos olores y cumulo de enfermedades, el mal aspecto de los tiraderos en la ciudad, la excesiva generación de desechos industriales y comerciales, etc.

En México solo 4 de cada 10 hogares separa o clasifica la basura según el tipo de residuos que desecha, según datos de la Encuesta Nacional de Hogares, en su Módulo de Hogares y Medio Ambiente, presentados este 2018 por el instituto Nacional de Estadística y Geografía e informática (lNEGl). Inclusive, dentro de aquellos que se presume conocen respecto al tema de la cultura de reciclaje, vemos reflejado mediante estudios del Instituto Nacional de Recicladores (INARE) que nuestro país solamente recicla 11% de los residuos producidos, cifra alarmante si la comparamos a lo que se registra por ejemplo en Finlandia o Noruega, donde se reutilizan más de 90% de los desechos.

En el ámbito comercial, industrial y empresarial son números aún más rojos; en nuestro país la industria envía al ambiente más de 180 millones de toneladas de sustancias, residuos y contaminantes, según datos del Reporte de Emisiones y Transferencia de Contaminantes. Nada más con señalar que el año pasado clausuraron 9 empresas importantes en nuestro países, estando dichas compañías ubicadas en Baja California, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Puebla y Zacatecas; fueron clausuradas por rebasar emisiones de límites máximos permisibles de contaminantes, mal manejo y almacenamiento de residuos peligros, contaminación de suelos, descargas de aguas residuales sin autorización, entre más anomalías.

Esto puede ser resultado de Gobiernos con poco interés o mucho interés, en regular dichas actividades, en crear políticas públicas en materia de cuidados ambientales y equilibrio ecológico, siendo acciones efectivas que motiven a la ciudadanía a clasificar sus residuos, a reciclar sus desechos reutilizables, entre otros; además muchas de las veces no se cuentan con métodos efectivos de información en educación ambiental, y una vez que llegan a Ios basureros.

En caso concreto, México ha venido luchando con la mala cultura social en cuanto al cuidado del medio ambiente, creando programas y campañas para concientizar a todos y cada uno de los mexicanos en cuidar el país que nuestros hijos les tocaran gozar y en Coahuila no es la excepción.

La Dirección de Cultura Ambiental de la Secretaria de Medio Ambiente (SEMA) ha implementado campañas para difundir la cultura del reciclaje, buscando siempre que el ciudadano pueda contribuir eficazmente a reducir su huella de contaminación. Sumándonos a estas iniciativas doblegamos esfuerzos para que a través de políticas públicas instauradas por el Ejecutivo del Estado se haga valer la normativa que procura un cuidado de nuestro ambiente natural; políticas que vayan dirigidas a ese sector productivo-económico de nuestra sociedad que en ocasiones, por ignorancia de la ley o de mera información, no hace nada por abordar el mismo tren de la educación ambiental y la cultura de reciclaje.

La problemática ambiental generada por los residuos, puede y debe abordarse desde diversos enfoques. Uno de ellos es en cuanto a la educación ambiental; otro es el uso de recursos naturales en la producción de bienes de consumo, y que puede servir para generar recursos económicos vendiendo materia reciclada.

Es importante difundir la educación ambiental como herramienta para el cumplimiento objetivo del desarrollo de sensibilidad y conocimiento de la cultura del reciclaje que permita afrontar, de un modo consciente y con facilidad, la problemática ambiental de los residuos en la actualidad; dicha problemática está representada por la contaminación del agua, aire y suelo, ocasionada en gran medida, por los grandes volúmenes de residuos que se generan diariamente por los grandes comercios y empresas, por las industrias, por los hogares.

Esta situación se agrava día a día, ya que la basura está conformada por residuos de composición muy variada, generalmente se junta y mezcla durante las labores de recolección lo que dificulta su manejo final. Según cifras de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), en México la media nacional indica que un habitante común genera en promedio 1/2kg de basura diario, aunque los habitantes de la frontera norte y de la Ciudad de México, generan aproximadamente 1kg - 1 ½ kg. Estas cifras son alarmantes por sí mismas, y si a esto le agregamos la escasa cultura del reciclaje o tratamiento equivoco de los residuos entre la población, tenemos un serio problema ambiental que requiere medidas de solución inmediatas.

La Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), denomina a los “Residuos Sólidos Urbanos” como “*aquellos generados por casas habitación o comercios, que resultan de los materiales utilizados en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y sus envases o empaque*”. Las leyes locales en materia ambiental que rigen en nuestro Estado igualmente contemplan los conceptos de “Residuos”, “Residuos Sólidos” y “Residuos Sólidos Municipales”, dentro del orden de características que maneja la SEMARNAT en dicha denominación.

Para lograr la ejecución de un reciclaje continuo de los residuos sólidos además de una cultura de reciclaje dentro de nuestro Estado, se requiere una coordinación interinstitucional que logre implementar programas integrales de manejo de residuos, que logre implementar campañas de concientización en cuanto al consumo sustentable, que logre implementar una reducción y separación de residuos para reciclaje, pero sobre todo que logre implementar esa cultura de reciclaje que tanto nos implora y demanda nuestro planeta.

Se ha avanzado mucho en ámbito restaurantero, tiendas de abastecimiento, instituciones públicas, pero de igual manera debemos de acelerar la implementación de dicha cultura en las grandes industrias, en las cadenas comerciales de gran impacto social y ambiental. Debemos de hacer hincapié en la promoción y difusión del cuidado ambiental mediante la cultura de reciclaje.

Esta propuesta va dirigida en sentido de complementar la ley en materia ambiental y rama de la ecología, para así, poder crear un tono más comprometido en las personas, de establecimientos mercantiles y/o de servicio y todo aquellos que se involucren en la producción de residuos, desechos o contaminantes. Que su rango de acción e impacto realizado vaya apegado siempre a las leyes y al derecho social, ambiental y sobre todo humano.

Es por lo anteriormente expuesto, que les pido sumarse al llamado y atención social plasmada en la presente iniciativa, la cual presento ante este Honorable recinto:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LEY DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y PROTECCION AL AMBIENTE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**ARTÍCULO PRIMERO:** se reforman el artículo 10 fracción X, artículo 11 fracción IV y articulo 99 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Coahuila, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 10.-**  Además, la Secretaría tendrá las siguientes atribuciones:

I…

II…

…

…

...

**X.** Conducir la política estatal de información y difusión en materia ambiental, **dirigida a una educación ambiental y la cultura del reciclaje entre comercios, empresas y negocios mercantiles.**

...

XII…

**ARTICULO 11.-** Para lo dispuesto en esta ley, los ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones:

I…

II…

…

IV. Aplicar las disposiciones jurídicas en materia de prevención y control de la contaminación atmosférica generada por fuentes fijas que funcionen como establecimientos mercantiles o de servicios, así como de emisiones de contaminantes a la atmósfera provenientes de fuentes móviles que no sean consideradas de jurisdicción federal o estatal, con la participación que de acuerdo a la presente ley corresponda al estado;

**Los establecimientos mercantiles o de servicios deberán apegar sus acciones de producción con el cuidado del medio ambiente, implementando medidas de prevención y atención a la problemática ambiental que sus procesos diarios pudieran generar.**

V…

VI…

…

**ARTICULO 99.-** La Secretaría, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, y las autoridades municipales, en sus respectivos ámbitos de competencia, deberán llevar un registro integrado por la información de los establecimientos sujetos a reporte sobre sus emisiones y transferencia de contaminantes al aire, aguar suelo y subsuelo, materiales y residuos así como de aquellas sustancias que determinen las autoridades competentes. Dicho registro será operado y administrado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**Los giros mercantiles como restaurantes, bares y similares deberán tener un proceso de reciclado, independientemente del material utilizado para su fabricación, de las botellas o envases plásticos que se utilicen en sus negocios y/o procesos productivos.**

**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO UNICO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 21 DE NOVIEMBRE DEL 2018.**

**ATENTAMENTE.**

**DIPUTADA VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

**LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS**

**DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA**

**DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO**

**DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA DIP. JESÚS BERINO GRANADOS**

**DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE**

**ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA INICIATIVA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA REFORMAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LEY DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**DICTAMEN** de la Comisión de Desarrollo Rural, de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, con relación a una Iniciativa de Decreto por **LA QUE SE MODIFICA EL CONTENIDO DE LAS FRACCIONES I Y XIV DEL ARTÍCULO 27, LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**; cuya propuesta es que la Secretaría de Desarrollo Rural, tenga como facultad el formular y ejecutar los planes, programas y acciones para el desarrollo integral de las personas que viven y trabajan en zonas rurales del Estado, principalmente aquellos dirigidos a mejorar las condiciones de las mujeres; planteada por la diputada Rosa Nilda González Noriega,conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del “Partido Acción Nacional”. Y;

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-**  Que en Sesión celebrada por el pleno el día 19 de junio del año 2018 se dio lectura a la iniciativa de reforma citada en el proemio de este dictamen.

**SEGUNDO.-** Que en cumplimiento a dicho acuerdo, la iniciativa con proyecto de decreto fue remitida a esta Comisión para efectos de estudio y dictamen el día 20 del mismo mes y año.

**TERCERO.-** Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 98, fracciones II y VI de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, esta Comisión es competente para dictaminar sobre dicha propuesta; y,

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO. -** Que a propuesta de la promovente se basa en establecer en la Ley Orgánica de la Administración Pública atribuciones adicionales para la Secretaría de Desarrollo Rural del estado, especialmente en el sentido de que cuente con la facultad esta secretaría de formular y ejecutar los planes, programas y acciones para el desarrollo integral de las personas que viven y trabajan en zonas rurales del Estado.

**SEGUNDO. -** Que la iniciativa mencionada se funda en las siguientes consideraciones siguientes:

Exposición de Motivos

Las leyes orgánicas de la administración pública son los ordenamientos que establecen las funciones del poder ejecutivo, en este caso, de los estados; delimitando las atribuciones del jefe del ejecutivo, de los secretarios de despacho, y de los demás funcionarios y dependencias pertenecientes al primer nivel en la estructura de este poder.

La función y objetivo de estos ordenamientos es clave para el quehacer público, ya que permiten conocer con certeza y plena seguridad jurídica los deberes y facultades de cada uno de los funcionarios que ocupan los cargos ya mencionados.

Estas leyes regulan también, de modo general, el funcionamiento de la estructura paraestatal, descentralizada y desconcentrada.

En este sentido, una ley orgánica de la administración pública, cualquier ley de este tipo y finalidad, le confiere a la estructura de gobierno los deberes y facultades (atribuciones) precisas con las que cuenta para desempeñar sus actividades, debiendo sujetarse de modo a las mismas, sin poder hacer más allá de lo que la ley establece, principio que rige el quehacer público, éste es un principio de derecho constitucional ratificado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en criterios diversos, tanto antiguos como recientes.

Es así, que estos ordenamientos no escapan a la necesidad legislativa de ser constantemente reformados en aras de actualizarlos y ajustarlos a la realidad que enfrentan día a día los servidores públicos y las dependencias y organismos, con el ánimo de hacer más dinámico y eficiente su trabajo y desempeño.

Las complejidades y retos que se derivan de las atribuciones para una misma materia o rubro entre los tres órdenes de gobierno, es otro factor que obliga al legislador a realizar actualizaciones con cierta frecuencia al marco normativo que regula las estructuras de la administración (local o federal), justamente para evitar conflictos de competencia, vacíos legales, duplicidad de funciones, antinomias, oscuridad legal, y otros vicios y fallas legislativas que generen conflictos en la práctica, ya sea entre funcionarios de la misma estructura, o entre estos y servidores públicos pertenecientes un nivel distinto de gobierno.

Sin embargo; queda claro que entre las motivaciones principales para reformar una ley de esta naturaleza, está la ya señalada: La autoridad solo puede hacer lo que la ley le permite. Es así, que cuando las atribuciones de una autoridad no son justas y suficientes de acuerdo a su naturaleza y materias o rubros que le competen, se establecen impedimentos o limitaciones para que el quehacer público sea más dinámico y eficiente.

Para el fin que nos interesa, destacamos que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Rural al tenor de la siguiente redacción:

ARTÍCULO 27. A la Secretaría de Desarrollo Rural le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Diseñar y coordinar las políticas de desarrollo rural, que mejoren la competitividad y la productividad agropecuaria;

II. Formular e instrumentar planes y acciones que eleven el rendimiento, calidad y comercialización de los productos del campo;

III. Promover la articulación de modelos de desarrollo rural regional, bajo criterios de eficiencia, productividad y sustentabilidad;

IV. Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos hidráulicos para riego de la entidad;

V. Fomentar la capacitación y las actividades que permitan la adopción y aplicación de tecnología e insumos para mejorar las condiciones de elaboración, producción y comercialización de productos del campo;

VI. Establecer y operar un sistema de inspección y verificación de las normas relacionadas con el sector rural;

VII. Coadyuvar con las instancias competentes, en la obtención de la información estadística y geográfica del sector rural;

VIII. Impulsar los programas de investigación y transferencia de tecnología en el sector rural, en colaboración con instituciones públicas y privadas;

IX. Promover la organización de productores, ejidatarios, comuneros y grupos sociales para la instrumentación de programas de beneficio colectivo;

X. Coordinar la ejecución de obras de infraestructura para impulsar el desarrollo rural;

XI. Realizar estudios de evaluación de los suelos para lograr su aprovechamiento racional, conservación, mejoramiento y debida explotación con una perspectiva de desarrollo sustentable;

XII. Promover la creación y ampliación de agro negocios, integración de cadenas productivas, así como alentar la diversificación de unidades de producción;

XIII. Impulsar y coordinar la obtención de fondos para el desarrollo de proyectos y promover los programas de inversión en el campo;

XIV. Instrumentar en el ámbito de su competencia, campañas permanentes fitosanitarias y zoosanitarias de prevención y combate de plagas, siniestros y enfermedades;

XV. Promover la participación de productores, empresarios e industriales estatales en exposiciones, ferias y congresos en materia rural;

XVI. Promover un sistema para la certificación de origen y calidad de los productos agrícolas, pecuarios, forestales, pesqueros y acuícolas en el Estado, y

XVII. Las demás que le confieran expresamente esta ley, otras disposiciones aplicables y aquellas que le encomiende el Titular del Ejecutivo.

En la práctica legislativa, es inevitable que para determinar las atribuciones de una entidad federativa en una materia específica, se deben deducir parte de las mismas en base a revisar las que están expresamente atribuidas al Poder Ejecutivo Federal. En segundo lugar, de acuerdo a los casos donde una ley, casi siempre una ley general, contiene las atribuciones de los estados que de forma concreta establecen este tipo de ordenamientos. Es, principalmente en base a estos dos métodos, que el legislador local puede dimensionar las atribuciones del poder ejecutivo (local), sus secretarías y organismos de modo claro.

En otros supuestos se debe acudir a fuentes como el derecho comparado, y en su caso, a criterios o sentencias relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Apelando a los métodos antes señalados, revisamos las leyes que regulan las atribuciones en materia rural de los órdenes de gobierno federal y local; así como algunas leyes orgánicas de diversas entidades federativas, para verificar que las atribuciones de nuestra Secretaría de Desarrollo Rural están debidamente actualizadas y completas de acuerdo a la competencia de la misma. Encontrando que algunas atribuciones en rubros como fomento a las actividades agrícolas, intercambio de información con otros estados y niveles de gobierno, formulación y ejecución de programas para el desarrollo y el empleo en el campo, ameritan una adecuación al marco legislativo correspondiente.

Estas adecuaciones permitirán dotar de mayor certeza las atribuciones de esta secretaría, y brindarle un radio más amplio de acción en beneficio del campo coahuilense.

**TERCERO. -** Analizada la iniciativa de la promovente, resulta evidente que se trata de una propuesta para fortalecer y desarrollar las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Rural de la entidad, en aras de que contenga como parte de las mismas las facultades de *“intercambiar con los estados de norte del país las experiencias y conocimientos que permitan mejorar los estándares sanitarios y la comercialización regional de todos los productos agropecuarios.”* Y *“formular y ejecutar los planes, programas y acciones para el desarrollo integral de las personas que viven y trabajan en zonas rurales del Estado, principalmente aquellos dirigidos a mejorar las condiciones de las mujeres.”*

En este contexto, procedimos a analizar mediante un cuadro comparativo, que se muestra a continuación, las diferencias entre las atribuciones actuales de esta Secretaría, y las propuestas por la autora de la iniciativa. El cuadro queda para conocimiento y consulta de los interesados.

Ley Orgánica de la A. Pública Vigente Propuesta de reforma

|  |  |
| --- | --- |
| ARTÍCULO 27. A la Secretaría de Desarrollo Rural le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:  I. Diseñar y coordinar las políticas de desarrollo rural, que mejoren la competitividad y la productividad agropecuaria;  II. Formular e instrumentar planes y acciones que eleven el rendimiento, calidad y comercialización de los productos del campo;  III. Promover la articulación de modelos de desarrollo rural regional, bajo criterios de eficiencia, productividad y sustentabilidad;  IV. Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos hidráulicos para riego de la entidad;  V. Fomentar la capacitación y las actividades que permitan la adopción y aplicación de tecnología e insumos para mejorar las condiciones de elaboración, producción y comercialización de productos del campo;  VI. Establecer y operar un sistema de inspección y verificación de las normas relacionadas con el sector rural;  VII. Coadyuvar con las instancias competentes, en la obtención de la información estadística y geográfica del sector rural;  VIII. Impulsar los programas de investigación y transferencia de tecnología en el sector rural, en colaboración con instituciones públicas y privadas;  IX. Promover la organización de productores, ejidatarios, comuneros y grupos sociales para la instrumentación de programas de beneficio colectivo;  X. Coordinar la ejecución de obras de infraestructura para impulsar el desarrollo rural;  XI. Realizar estudios de evaluación de los suelos para lograr su aprovechamiento racional, conservación, mejoramiento y debida explotación con una perspectiva de desarrollo sustentable;  XII. Promover la creación y ampliación de agro negocios, integración de cadenas productivas, así como alentar la diversificación de unidades de producción;  XIII. Impulsar y coordinar la obtención de fondos para el desarrollo de proyectos y promover los programas de inversión en el campo;  XIV. Instrumentar en el ámbito de su competencia, campañas permanentes fitosanitarias y zoosanitarias de prevención y combate de plagas, siniestros y enfermedades;  XV. Promover la participación de productores, empresarios e industriales estatales en exposiciones, ferias y congresos en materia rural;  XVI. Promover un sistema para la certificación de origen y calidad de los productos agrícolas, pecuarios, forestales, pesqueros y acuícolas en el Estado, y  XVII. Las demás que le confieran expresamente esta ley, otras disposiciones aplicables y aquellas que le encomiende el Titular del Ejecutivo. | ARTÍCULO 27. .….   1. Diseñar y coordinar las políticas de desarrollo rural, que mejoren la competitividad y la productividad agropecuaria, **así como formular y ejecutar los planes, programas y acciones para el desarrollo integral de las personas que viven y trabajan en zonas rurales del Estado, principalmente aquellos dirigidos a mejorar las condiciones de las mujeres.**   **II. a la XIII. ….**   1. Instrumentar en el ámbito de su competencia, campañas permanentes fitosanitarias y zoosanitarias de prevención y combate de plagas, siniestros y enfermedades **e intercambiar con los estados del norte del país las experiencias y conocimientos que permitan mejorar los estándares sanitarios y la comercialización regional de todos los productos agropecuarios.** |

Del análisis realizado, concluimos que las atribuciones que pretende introducir la promovente no son redundantes con relación a las actuales, y que encuentran justificación plena, al tratarse de supuestos y regulaciones que, en efecto, deben formar parte de las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado.

No obstante lo anterior, quienes dictaminamos, después de haber tomado en consideración cuestiones de técnica legislativa, y para otorgar mayor orden y coherencia al ordenamiento, decidimos adoptar el texto íntegro en los términos planteados en la iniciativa, pero modificando su ubicación, a efecto de que el texto quede consignado en las fracciones I y XIV del artículo 27.

Por otra parte, revisamos diversas leyes orgánicas de la administración pública para hacer el análisis de derecho comparado, concretamente de los estados de Guerrero, Nuevo León, Oaxaca, Durango y Sonora, encontrando que algunos de estos ordenamientos, en efecto, presentan atribuciones similares a las que la autora de la iniciativa propone agregar a la Secretaría de Desarrollo Rural; por lo que estimamos que es atinada y viable la propuesta de reforma multicitada.

**CUARTO. -** Atentos a lo señalado, los integrantes de esta Comisión, tenemos a bien presentar al pleno para su aprobación el siguiente:

**Proyecto de Decreto**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se modifica el contenido de las fracciones I y XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 27.** …

1. Diseñar y coordinar las políticas de desarrollo rural, que mejoren la competitividad y la productividad agropecuaria, **así como formular y ejecutar los planes, programas y acciones para el desarrollo integral de las personas que viven y trabajan en zonas rurales del Estado, principalmente aquellos dirigidos a mejorar las condiciones de las mujeres.**
2. a la **XIII**. …
3. Instrumentar en el ámbito de su competencia, campañas permanentes fitosanitarias y zoosanitarias de prevención y combate de plagas, siniestros y enfermedades **e intercambiar con los estados del norte del país las experiencias y conocimientos que permitan mejorar los estándares sanitarios y la comercialización regional de todos los productos agropecuarios.**
4. a la **XVII**. …

**TRANSITORIO**

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**Así lo acuerdan las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, a los 22 días del mes de Octubre de 2018.**

**POR LA COMISION DE DESARROLLO RURAL**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **DIPUTADA** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCION** |
| DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA |  |  |  |
| DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ |  |  |  |
| DIP. EDGAR GERARDO SÁNCHEZ GARZA |  |  |  |
| DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE |  |  |  |
| DIP. JESÚS BERINO GRANADOS |  |  |  |

HOJA DE FIRMAS QUE ACOMPAÑA EL DICTMANEN QUE MODIFICA EL CONTENIDO DE LAS FRACCIONES VII Y IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

**DICTAMEN** de la Comisión para la Igualdad y no Discriminación, de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, con relación a una Iniciativa de Decreto por el cual se reforma el artículo 50 y la fracción II del artículo 74 **de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Coahuila de Zaragoza; con la finalidad** de **actualizar la denominación de la Procuraduría General de Justicia del Estado, por la de Fiscalía General del Estado**; planteada por la diputada **Diana Patricia González Soto**,conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional; y,

**RESULTANDO**

**PRIMERO. -**  Que en Sesión celebrada por el pleno el día 19 de junio del año 2018, se dio lectura a la iniciativa con proyecto de decreto mencionada en el proemio de este dictamen.

**SEGUNDO. -** Que en cumplimiento a dicho acuerdo, la iniciativa fue remitida a esta comisión para efectos de estudio y dictamen el día 23 del mismo mes y año.

**TERCERO. -** Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 103, fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, esta Comisión es competente para dictaminar sobre dicha propuesta; y,

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO. -** Que la propuesta de la promovente se basa en realizar las adecuaciones necesarias en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con la finalidad de cambiar la denominación de Procuraduría General de Justicia del Estado, por la de Fiscalía General del Estado, y corregir la referencia a la Procuraduría para los Niños, Niñas y la Familia, ya que presenta un error de redacción en su nombre.

**SEGUNDO. -** Que la iniciativa mencionada se funda en las siguientes consideraciones:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con el objetivo de garantizar la seguridad, la no discriminación y la no violencia de las mujeres coahuilenses, se creó en nuestro Estado la Ley de Acceso para las Mujeres a una vida Libre de Violencia, misma que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 8 de marzo de 2016.

Así mismo resulta de suma importancia mencionar quelos principios rectores que deberán ser observados de acuerdo a la Ley antes mencionada para el acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia son:

* La igualdad formal;
* La igualdad sustantiva;
* El interés superior de la niñez;
* El libre desarrollo de la personalidad;
* La no revictimización;
* El respeto a la dignidad humana de las mujeres;
* La no discriminación;
* La libertad de las mujeres;
* La transversalidad de la perspectiva de género;
* La integración de las mujeres a la vida democrática y productiva del Estado; y
* La debida diligencia.

Dado lo anterior es que con el seguimiento de los principios antes mencionados las diferentes dependencias y áreas del Gobierno del Estado, podrán llevar a cabo la elaboración y ejecución de las políticas, programas y acciones a favor de las mujeres de Coahuila; así mismo se definen las atribuciones que las mismas tendrán para garantizar el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.

Es así que considero que las dependencias que tienen competencia en la materia, deben estar correctamente mencionadas.

En particular me refiero al artículo 50 de la multicitada Ley, puesto que en el mismo aún se hace referencia a la Procuraduría General de Justicia del Estado, la cual desapareció por mandato del Decreto N° 942 del año 2017 emitido por el Congreso del Estado, para ser sustituida por la Fiscalía General del Estado de Coahuila.

Así mismo se propone modificar la fracción II del artículo 74 del mismo ordenamiento con el fin de que la Procuraduría para los Niños, Niñas y la Familia sea debidamente mencionada.

En esta tesitura, resulta necesario actualizar las denominaciones en comento, con la finalidad de que el referido ordenamiento jurídico no haga referencia a denominaciones inexistentes y de esta manera haya una adecuada terminología que garantice su viabilidad acorde al andamiaje jurídico vigente en Coahuila.

**TERCERO. -** Analizada la propuesta, verificamos que, en efecto, en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Coahuila de Zaragoza aún se hace referencia a la Procuraduría General de Justicia del Estado; esto en el siguiente dispositivo:

*Artículo 50. La Procuraduría General de Justicia del Estado, además de las atribuciones previstas en los ordenamientos descritos en esta Ley, tendrá las atribuciones siguientes….*

Asimismo, como lo señala la promovente, en la fracción II del artículo 74 existe un error de redacción que debe ser subsanado para que la referencia a la Procuraduría para los Niños, Niñas y la Familia sea correcta.

Es, por los motivos expuestos, una propuesta para que se actualice un término y, a la vez, se corrija el nombre de la Procuraduría para los Niños, Niñas y la Familia, que presenta un error en la disposición antes señalada.

Dicho lo anterior, resulta evidente la justificación para que se realicen las adecuaciones propuestas por la diputada Diana Patricia González Soto.

**CUARTO. -** Atentos a lo señalado, los integrantes de esta comisión, tenemos a bien presentar al pleno para su aprobación el presente:

**Proyecto de Decreto**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforma el artículo 50 y la fracción II del artículo 74 de la Ley de Acceso para las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

**Artículo 50.** La Fiscalía General del Estado, además de las atribuciones previstas en los ordenamientos descritos en esta Ley, tendrá las atribuciones siguientes:

**I.** a **IX.** …

**Artículo 74.** …

**I.** …

**II.** En caso de mujeres menores de edad, cuya vida se encuentre en riesgo por cualquier tipo de violencia, podrán ingresar previa solicitud firmada de la madre, padre o tutor legalmente designado o por quien ejerza la patria potestad, o bien de la Procuraduría para los Niños, Niñas y la Familia o del juez o jueza competente, o en su caso, a petición del Ministerio Público como una medida precautoria;

**III.** y **IV.** …

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión para la Igualdad y no Discriminación de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila el día 12 de Noviembre de 2018.

**POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **DIPUTADA** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCION** |
| BLANCA EPPEN CANALES |  |  |  |
| ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES |  |  |  |
| DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO |  |  |  |

HOJA DE FIRMAS QUE ACOMPAÑA EL PROYECTO DE DICTAMEN con relación a una Iniciativa de Decreto por el cual se reforma el artículo 50 y la fracción II del artículo 74 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Coahuila de Zaragoza; con la finalidad de actualizar la denominación de la Procuraduría General de Justicia del Estado, por la de Fiscalía General del Estado.

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, con relación al expediente formado con motivo de la Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Monclova, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal dos fracciones de terreno; la primera con una superficie de 194.36 m2., y la segunda con una superficie de 202.57 m2., ubicadas en el Fraccionamiento “Bugambilias” de esa ciudad, con el fin de permutarlos a favor de los C.C. Oscar Elihud Garibay de Hoyos y Federico Javier Reyes Villarreal con objeto de compensar a los particulares que fueron afectados sus predios correspondiendo al interés público, en virtud de las obras realizadas con la construcción de un Canal de Aguas Pluviales.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 14 de agosto de 2018, se dio cuenta la mencionada Iniciativa y turnada a esta Comisión de Finanzas, para su estudio y dictamen.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que de conformidad con el Artículo 304 y el segundo párrafo del Artículo 305 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables, así como el Artículo 302que dispone *”Ninguna enajenación, ni concesión de uso o usufructo de bienes inmuebles del Municipio, podrán hacerse a los miembros y servidores públicos del ayuntamiento, ni a sus parientes en línea recta sin limitación de grado, colaterales hasta el cuarto grado y afines hasta el segundo”.*

**TERCERO.** Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualquiera otra necesidad de interés público.

**CUARTO.** Que de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada de cabildo de fecha 11 de julio de 2018, conforme el cual se decidió por unanimidad de los presentes integrantes del Cabildo, desincorporar del dominio público municipal dos fracciones de terreno; la primera con una superficie de 194.36 m2., y la segunda con una superficie de 202.57 m2., ubicadas en el Fraccionamiento “Bugambilias” de esa ciudad, con el fin de permutarlos a favor de los C.C. Oscar Elihud Garibay de Hoyos y Federico Javier Reyes Villarreal.

El primer inmueble propiedad municipal se identifica como fracción de terreno Lote A, con una superficie de 194.36 M2., ubicado en la colonia “Bugambilias” de esa ciudad, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 16.69 metros y colinda con el lote 8-A, propiedad del C. Oscar Elihud Garibay de Hoyos.

Al Sur: mide 16.85 metros y colinda con área municipal (lote B).

Al Oriente: mide 11.62 metros y colinda con calle Dr. Héctor de la Fuente Rodríguez.

Al Poniente: mide 11.62 metros y colinda con área municipal (canal de aguas pluviales).

El segundo inmueble propiedad municipal se identifica como fracción de terreno Lote C, con una superficie de 202.57 M2., ubicado en la colonia “Bugambilias” de esa ciudad, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 16.87 metros y colinda con área municipal (lote B).

Al Sur: mide 17.08 metros y colinda con propiedad del C. Federico Javier Reyes Villarreal.

Al Oriente: mide 11.56 metros y colinda con calle Dr. Héctor de la Fuente Rodríguez.

Al Poniente: mide 12.32 metros y colinda con área municipal (canal de aguas pluviales).

Dichos inmuebles se encuentran inscritos con una mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Monclova, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Monclova del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 92321 Libro 924 Sección I, de fecha 9 de diciembre de 2013.

Inmueble afectado propiedad del **C. Oscar Elihud Garibay de Hoyos**, con una superficie de 194.36 M2., ubicada en la calle Dr. Héctor de la Fuente Rodríguez, identificado catastralmente como fracción del lote 08-B de la manzana 3 en la colonia Bugambilias, de esa ciudad, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste: mide 8.25 metros y colinda con propiedad particular.

Al Sur: mide 5.90 metros y colinda con área municipal (canal de aguas pluviales)

Al Oriente: mide 28.82 metros y colinda con lote 08-A propiedad del C. Oscar Elihud Garibay de Hoyos.

Al Poniente: mide en dos líneas quebradas 7.25 metros y 27.60 metros y colinda con propiedad particular de la colonia Leandro Valle.

Dicho inmueble se encuentra inscrito con una mayor extensión a favor del **C. Oscar Elihud Garibay de Hoyos**, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Monclova del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 22022, Foja 150, Libro 98-B, Sección I, de fecha 08 de enero de 2001.

Primer inmueble afectado propiedad del **C. Federico Javier Reyes Villarreal**, con una superficie de 185.28 M2., ubicada en la calle Dr. Héctor de la Fuente Rodríguez, identificado catastralmente como fracción del lote 08-B de la manzana 1 en la colonia Bugambilias, de esa ciudad, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 5.90 metros y colinda con área municipal (canal de aguas pluviales).

Al Sureste: mide 8.38 metros y colinda con lote 07-B propiedad del C. Federico Javier Reyes Villarreal.

Al Oriente: mide 28.61 metros y colinda con lote 08-A propiedad del C. Federico Javier Reyes Villarreal.

Al Poniente: mide 34.21 metros y colinda con propiedad privada de la colonia Leandro Valle.

Segundo inmueble afectado propiedad del **C. Federico Javier Reyes Villarreal**, con una superficie de 17.29 M2., ubicada en la calle Dr. Héctor de la Fuente Rodríguez, identificado catastralmente como fracción del lote 07-B de la manzana 1 en la colonia Bugambilias, de esa ciudad, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste: mide 8.38 metros y colinda con lote 08-B propiedad del C. Federico Javier Reyes Villarreal.

Al Sur: mide 5.90 metros y colinda con calle Enrico Epifanía.

Al Oriente: mide 5.86 metros y colinda con lote 07-A propiedad del C. Federico Javier Reyes Villarreal.

La suma de estas dos fracciones de terreno equivale a una superficie total de 202.57 m2., el cual se encuentra inscrito con una mayor extensión a favor del **C. Federico Javier Reyes Villarreal,** en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Monclova del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 22071, Foja 194, Libro 98-B, Sección I, de fecha 19 de enero de 2001.

**QUINTO.** El objeto de esta operación es única y exclusivamente compensar a los particulares que fueron afectados sus predios correspondiendo al interés público, en virtud de las obras realizadas con la construcción de un Canal de Aguas Pluviales.

**SEXTO.** Esta Comisión de Finanzas encontró que el Municipio de Monclova, ha cubierto los requisitos necesarios para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, logrando así garantizar por una parte la construcción de un Canal de Aguas Pluviales, evitando inundaciones, mismas que se presentaron en años anteriores, afectando a los vecinos del sector, así como la posesión de los inmuebles a los particulares en virtud de la afectación de su propiedad. El cual otorgará un beneficio social a los habitantes de la colonia.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, se estima que se reúnen los elementos de juicio necesario para elaborar el presente dictamen y una vez cumplido lo dispuesto por los Artículos 82, 83, 88 fracción III, 91, 116, 117 y 119 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, los integrantes de la Comisión de Finanzas sometemos a consideración de este H. Congreso del Estado, para su estudio, discusión y en su caso, aprobación, el siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza, a desincorporar del dominio público municipal dos fracciones de terreno; la primera con una superficie de 194.36 m2., y la segunda con una superficie de 202.57 m2., ubicadas en el Fraccionamiento “Bugambilias” de esa ciudad, con el fin de permutarlos a favor de los C.C. Oscar Elihud Garibay de Hoyos y Federico Javier Reyes Villarreal.

El primer inmueble propiedad municipal se identifica como fracción de terreno Lote A, con una superficie de 194.36 M2., ubicado en la colonia “Bugambilias” de esa ciudad, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 16.69 metros y colinda con el lote 8-A, propiedad del C. Oscar Elihud Garibay de Hoyos.

Al Sur: mide 16.85 metros y colinda con área municipal (lote B).

Al Oriente: mide 11.62 metros y colinda con calle Dr. Héctor de la Fuente Rodríguez.

Al Poniente: mide 11.62 metros y colinda con área municipal (canal de aguas pluviales).

El segundo inmueble propiedad municipal se identifica como fracción de terreno Lote C, con una superficie de 202.57 M2., ubicado en la colonia “Bugambilias” de esa ciudad, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 16.87 metros y colinda con área municipal (lote B).

Al Sur: mide 17.08 metros y colinda con propiedad del C. Federico Javier Reyes Villarreal.

Al Oriente: mide 11.56 metros y colinda con calle Dr. Héctor de la Fuente Rodríguez.

Al Poniente: mide 12.32 metros y colinda con área municipal (canal de aguas pluviales).

Dichos inmuebles se encuentran inscritos con una mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Monclova, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Monclova del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 92321 Libro 924 Sección I, de fecha 9 de diciembre de 2013.

Inmueble afectado propiedad del C. Oscar Elihud Garibay de Hoyos, con una superficie de 194.36 M2., ubicada en la calle Dr. Héctor de la Fuente Rodríguez, identificado catastralmente como fracción del lote 08-B de la manzana 3 en la colonia Bugambilias, de esa ciudad, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste: mide 8.25 metros y colinda con propiedad particular.

Al Sur: mide 5.90 metros y colinda con área municipal (canal de aguas pluviales)

Al Oriente: mide 28.82 metros y colinda con lote 08-A propiedad del C. Oscar Elihud Garibay de Hoyos.

Al Poniente: mide en dos líneas quebradas 7.25 metros y 27.60 metros y colinda con propiedad particular de la colonia Leandro Valle.

Dicho inmueble se encuentra inscrito con una mayor extensión a favor del C. Oscar Elihud Garibay de Hoyos, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Monclova del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 22022, Foja 150, Libro 98-B, Sección I, de fecha 08 de enero de 2001.

Primer inmueble afectado propiedad del C. Federico Javier Reyes Villarreal, con una superficie de 185.28 M2., ubicada en la calle Dr. Héctor de la Fuente Rodríguez, identificado catastralmente como fracción del lote 08-B de la manzana 1 en la colonia Bugambilias, de esa ciudad, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 5.90 metros y colinda con área municipal (canal de aguas pluviales).

Al Sureste: mide 8.38 metros y colinda con lote 07-B propiedad del C. Federico Javier Reyes Villarreal.

Al Oriente: mide 28.61 metros y colinda con lote 08-A propiedad del C. Federico Javier Reyes Villarreal.

Al Poniente: mide 34.21 metros y colinda con propiedad privada de la colonia Leandro Valle.

Segundo inmueble afectado propiedad del C. Federico Javier Reyes Villarreal, con una superficie de 17.29 M2., ubicada en la calle Dr. Héctor de la Fuente Rodríguez, identificado catastralmente como fracción del lote 07-B de la manzana 1 en la colonia Bugambilias, de esa ciudad, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste: mide 8.38 metros y colinda con lote 08-B propiedad del C. Federico Javier Reyes Villarreal.

Al Sur: mide 5.90 metros y colinda con calle Enrico Epifanía.

Al Oriente: mide 5.86 metros y colinda con lote 07-A propiedad del C. Federico Javier Reyes Villarreal.

La suma de estas dos fracciones de terreno equivale a una superficie total de 202.57 m2., el cual se encuentra inscrito con una mayor extensión a favor del C. Federico Javier Reyes Villarreal, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Monclova del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 22071, Foja 194, Libro 98-B, Sección I, de fecha 19 de enero de 2001.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El objeto de esta operación es única y exclusivamente compensar a los particulares que fueron afectados sus predios correspondiendo al interés público, en virtud de las obras realizadas con la construcción de un Canal de Aguas Pluviales.

**ARTÍCULO TERCERO.** Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble y cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 304 y 305 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerán un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 08 de octubre de 2018.

**POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LXI LEGISLATURA**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE Y FIRMA** | **VOTO** |
| Dip. Lucía Azucena Ramos Ramos  Coordinadora | |  |  |  | | --- | --- | --- | | A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA | |
| Dip. Gabriela Zapopan Garza Galván  Secretaria | |  |  |  | | --- | --- | --- | | A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA | |
| Dip. Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga. | |  |  |  | | --- | --- | --- | | A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA | |
| Dip. Rosa Nilda González Noriega. | |  |  |  | | --- | --- | --- | | A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA | |
| Dip. Zulmma Verenice Guerrero Cázares | |  |  |  | | --- | --- | --- | | A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA | |
| Dip. Elisa Catalina Villalobos Hernández | |  |  |  | | --- | --- | --- | | A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA | |
| Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda. | |  |  |  | | --- | --- | --- | | A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA | |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, PARA SOLICITAR DE MANERA URGENTE A EL EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, UN CENTRO PENITENCIARIO QUE ALBERGUE A LAS PERSONAS EN SITUACION DE PRISION PREVENTIVA, ASI COMO DE INTERNAMIENTO TRANSITORIO.**

**CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE**

**H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**PRESENTE.-**

El Suscrito Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, suscribimos el presente documento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza a través de la siguiente:

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La población del municipio de Acuña se ha dado a la tarea de realizar las gestiones necesarias para impulsar un sistema acusatorio penal más fuerte en dicho municipio., de manera organizada, la Barra de Abogados de Acuña, sociedad civil y ciudadanos en general, han expuesto y demandado a lo largo de los años recientes las carencias que existen y lo que la realidad moderna les exige de manera estricta en materia de impartición de justicia.

Gestiones que han dado frutos al lograr instalar los juzgados penales del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio en Acuña y la posibilidad de fortalecer un Centro de Justicia que quede cercano a la ciudadanía.

En seguimiento al tema y para darle una atención integral, hemos de explicar en esta Tribuna que el municipio de Acuña no cuenta con un Centro de Internamiento Transitorio, mucho menos con un Centro Penitenciario, lo que ocasiona que las personas detenidas sujetas a proceso o a las que se les ha dictado pena corporal, sean trasladadas desde la Ciudad de Acuña a Piedras Negras, y de vuelta a Acuña, tantas veces como sean requeridas por el órgano jurisdiccional con sede en Acuña, lo que ocasiona las siguientes consecuencias:

1. Se erogan recursos materiales y humanos para el traslado de los indiciados o imputados desde la Ciudad de Acuña a Piedras Negras y de vuelta a Acuña, y en algunos casos, con regreso nuevamente a Piedras Negras.
2. Erogaciones por concepto de combustible para el traslado de personal de la Fiscalía de Acuña a Piedras Negras para internar al Centro Penitenciario a los detenidos. Lo que implica el viaje de regreso de dicho personal de la Fiscalía a Ciudad Acuña. Normalmente se ocupan dos agentes de la Fiscalía, lo que implica además de los gastos de combustible, gastos en comida y el desgaste de las unidades.
3. Erogaciones por parte del personal del Centro penitenciario para trasladar a los detenidos de Piedras Negras a Acuña y ponerlos a disposición del Juez de Control, que implica el viaje de regreso de dicho personal a la Ciudad de Piedras Negras.
4. Erogaciones de los familiares tanto de las víctimas u ofendidos, como de los indiciados o imputados, quienes tienen que trasladarse de Ciudad Acuña a la Ciudad de Piedras Negras.

Información oficial recabada en la Defensoría Jurídica en materia Penal en el Municipio de Acuña, nos indica que desde la instalación del Juzgado Acusatorio y Oral en dicha Ciudad hasta la presente fecha, es decir, en aproximadamente 45 días, el índice de expedientes que ha conocido dicho Tribunal es de 76 causas, en tanto han sido 5 personas a las que se les ha decretado de manera cautelar prisión preventiva.

Haciendo una proyección, Acuña podría llegar a 621 causas en un año, de las cuales se estima que derive en aproximadamente 50 imputados o reos para purgar penas, pero hay entre un 80-90% que estarían en el Centro de Internamiento Transitorio un periodo que va de las 72 a 144 horas, es decir, de 3 a 6 días a disposición del Juez de Control desde la audiencia inicial hasta la vinculación a proceso.

La prisión preventiva encuentra su fundamento en los artículos 19 y 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que puede ser solicitada por el Ministerio Público o decretada de manera oficiosa por el Juzgador en los términos que establecen los artículos anteriormente mencionados, pudiendo llegar está a tener una duración de hasta dos años.

Con las estadísticas establecidas de un promedio de 621 causas generadas en un año, podemos hacer una proyección de los gastos en los que incurre el Estado en materia de traslados de indiciados e imputados de la Ciudad de Acuña-Piedras Negras Piedras Negras-Acuña. Es importante recordar que la distancia entre ambas ciudades es de 91 kilómetros. Así, si en forma conservadora se le asignara un promedio de $800 pesos por viaje sencillo o unitario, que incluya el gasto en combustible y viáticos de comida por traslado de dos funcionarios, sin tomar en cuenta el desgaste de la unidad automotriz y tiempo de los funcionarios, y si tomamos en cuenta que serían mínimo dos viajes redondos por cada una de las causas, tendríamos una estimación de erogación anual cercana a los 2 millones de pesos por parte del Estado.

Esos mismos viajes son los que en promedio realizarían los familiares tanto de las victimas u ofendidos, como de los indiciados o imputados, quienes tendrían que trasladarse entre las ciudades de Acuña y Piedras Negras, lo que representa un duro golpe a su economía familiar.

Si bien teniendo el Juzgado Penal en Acuña se resuelve un problema de logística y economía para los implicados, aún queda sin resolver el tema del internamiento y los gastos para los familiares de las víctimas, autoridades y defensores.

Por lo anterior, es claro que mientras no se regularice esta situación se habrán de generar gastos económicos, materiales y humanos por el traslado de los indiciados e imputados entre las ciudades de Acuña y Piedras Negras.

La situación que vivimos, representa un gasto excesivo por parte del Estado que lejos de pretender ser una inversión en materia de seguridad, encaja más en un supuesto de una mala previsión a la hora de realizar una inversión, además de que aleja a la impartición de justicia de la gratuidad, prontitud y la expedites.

Por otro lado es importante subrayar que el actual Juzgado Acusatorio y Oral recientemente instalado en Ciudad Acuña, cuenta con la infraestructura ya instalada para llevar a cabo juicios, al contar con tres celdas debidamente equipadas, mismas a las que actualmente no se les de uso permanente, sino solo cuando se trasladan a los indiciados desde la Ciudad de Piedras Negras para la celebración de la audiencia inicial.

Además se cuenta con las instalaciones del antiguo CERESO, mismo que se encuentra actualmente en desuso, por lo que solo falta tomar la decisión para que las autoridades penitenciarias rehabiliten dichas instalaciones y designen personal para la administración del Centro Penitenciario que se solicita para el Municipio de Acuña, Coahuila.

Compañeras y compañeros Diputados., les hago un llamado para fortalecer un verdadero Sistema de Justicia integral que incluya la atención penitenciaria. Fortalezcamos al Municipio de Acuña y sus habitantes para que se garantice la justicia y la seguridad a todos sus habitantes.

**Por lo anteriormente expuesto, pongo a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo misma que solicitamos sea considerada con carácter de obvia y urgente resolución:**

**ÚNICO.- QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, DESTINE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA QUE EN EL 2019 EL MUNICIPIO DE ACUÑA CUENTE CON UN CENTRO PENITENCIARIO QUE ALBERGUE A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE PRISIÓN PREVENTIVA ASÍ COMO DE INTERNAMIENTO TRANSITORIO, ES DECIR, DESDE LA PUESTA A DISPOSICIÓN AL JUEZ DE CONTROL HASTA EL AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO.**

**POR UN GOBIERNO DE CONCERTACION DEMOCRATICA**

**GRUPO PARLAMENTARIO “BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNANDEZ”**

**MÚZQUIZ, COAHUILA A 08 DE NOVIEMBRE DE 2018**

**Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor**

**DIPUTADO**

**Zulmma Verenice Guerrero Cázares**

**DIPUTADA**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. -**

**Proposición con Punto de Acuerdo en la Vía de Urgente y Obvia Resolución, que presenta la de la voz Diputada Gabriela Zapopan Garza Galván, en conjunto con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, con el objeto de que el Pleno de esta Sexagésima Primera Legislatura Coahuilense, en base a la memoria histórica que esta Soberanía ha demostrado orgullosa y valientemente en defensa de la Libertad y en contra de las Tiranías y Dictaduras, exhorte respetuosamente al mandatario electo Andrés Manuel López Obrador, de que retire la invitación al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, para asistir a la toma de posesión Presidencial en nuestro País el próximo 1 de diciembre de 2018, lo anterior con base en las siguientes:**

**CONSIDERACIONES:**

El pasado viernes 26 de octubre del presente, quien ha sido mencionado como el próximo secretario de Relaciones Exteriores de México, Marcelo Ebrard, dio a conocer los nombres de los mandatarios que visitarían nuestro país en el marco de la toma de protesta de Andrés Manuel López Obrador.

Entre los mandatarios que se señaló aceptaron la invitación y asistirán el próximo primero de diciembre, se encuentra Nicolás Maduro, presidente de la República Bolivariana de Venezuela.

Ello ha desatado la indignación de diversos sectores de la sociedad mexicana debido a la situación en la que el mandatario venezolano tiene a su país, sus acciones en contra de sus adversarios políticos y de las instituciones democráticas, la violencia y presos políticos, la falta de alimentos y medicinas y la migración a gran escala.

Esta situación ha sido ampliamente difundida por la propia sociedad venezolana mediante testimonios, imágenes y videos y por extensos reportajes de diversos medios de comunicación.

No son solamente las acciones que Nicolás Maduro ha llevado a cabo en contra de sus propios ciudadanos lo que ha despertado el malestar de las sociedades mexicana y venezolana, son también las repetidas acusaciones sin fundamentos que el señor Maduro ha hecho en contra de México, incluidas las de una supuesta intervención del gobierno mexicano en asuntos de política interior de Venezuela.

La más reciente de dichas acusaciones fue cuando, a más de un mes de lo ocurrido, el gobierno de Venezuela señaló a México, Colombia y Chile de participar en el atentado del 4 de agosto de 2018 durante el desfile que conmemoraba el 81 aniversario de la Guardia Nacional Bolivariana en contra de Nicolás Maduro.

Además, implicó a nuestro país, a Chile y Colombia de colaborar con los supuestos responsables, directamente de facilitar su escape.

No sólo no se aportaron evidencias de las acusaciones hechas, salvo testimonios de los cuales no hay certeza, se ha insistido en esta acusación sin fundamentos y se llevó a Naciones Unidas en el marco de la Asamblea General.

México ha sido un país que se manifiesta a favor de la democracia y de acercarnos y tener relaciones con distintos países en todo el mundo.

La diplomacia mexicana no basa sus relaciones en rumores u opiniones de terceros y cuando adopta una postura se cuenta con los fundamentos e información para sustentarla.

Por ello, es que México forma parte del Grupo de Lima, por el conocimiento que se tiene del tema y porque dicho grupo defiende la vía democrática y el diálogo, postura clave en la forma que México lleva a cabo su política exterior y que es parte de los principios plasmados en la Constitución.

No podemos dejar a un lado las posturas y acciones de la dictadura de Nicolás Maduro.

El pasar por alto todo lo que se ha dicho y lo que se ha hecho es aceptarlo, nos hace cómplices de un régimen que tiene acusaciones serias de que ha violado derechos humanos.

No podemos minimizar los testimonios de venezolanos y venezolanas que han vivido la crisis venezolana; su valentía no puede ser minimizada, ni ignorada.

Una persona que sin fundamentos acusa a nuestro país de intervencionista y de planear atentados en contra de la vida de una persona no es bienvenida.

Esta soberanía al ser depositaria de la tutela del estado de derecho, debe de hacer este puntual pronunciamiento.

Es por ello, que no podemos permitir que un jefe de Estado que ha acusado a México de intervenir en un supuesto complot en su contra, además de ser un violador de los derechos humanos y generador de una crisis humanitaria sin precedentes en Venezuela, acuda a nuestra Nación a presenciar un acto Republicano y democrático en el que no cree y que en su propio país ha eliminado, para convertirla en una dictadura atroz, asesina y represora.

Con base a lo antes expuesto y plenamente justificado, ahora apelo a la congruencia de todos los legisladores integrantes de esta Soberanía, para estar a la altura de lo que ahora la historia nos reclama, y como en su momento el Congreso de Coahuila fue protagonista para desconocer la usurpación y tiranía que pretendió instaurar en nuestra patria Victoriano Huerta, en el año 1913, hoy hagamos con nuestro voto un acto gallardo y valeroso en defensa de los sistemas democráticos y ocupemos con honor estas curules llenas de historia y valentía, de ahí, que por dichas razones, presentemos a esta Soberanía para su aprobación en la vía de urgente y obvia resolución, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. Que en base a la memoria histórica que esta Soberanía ha demostrado orgullosa y valientemente en defensa de la Libertad y en contra de las Tiranías y Dictaduras, se exhorte respetuosamente al mandatario electo Andrés Manuel López Obrador, de que retire la invitación al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, para asistir a la toma de posesión Presidencial en nuestro País el próximo 1 de diciembre de 2018.**

##### *ATENTAMENTE*

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 21 de noviembre de 2018

**DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN**

**DIP. MARCELO DE JESUS TORRES COFIÑO DIP. BLANCA EPPEN CANALES**

**DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEG DIP. MARÍA EUGENIA CAZARES MARTINEZ**

**DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE**

**DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDEZ**

**Hoja de firmas que acompaña la proposición con punto de acuerdo sobre retirar la invitación al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, para asistir a la toma de posesión Presidencial en nuestro País el próximo 1 de diciembre de 2018**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO, EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO INFORMAR SOBRE CUOTAS ELEVADAS DEL SEGURO POPULAR EN COAHUILA.

CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE

H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

PRESENTE.-

La suscrita Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, del Grupo Parlamentario “Brigido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, conjuntamente con el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor quiénes suscribimos el presente documento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, fracción VI; 88, fracción X XIII; 111; 179, 180; 181; 182; 290; 291; 292; 293; 294; 295 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, a través de la siguiente exposición de motivos.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Basta recorrer nuestros municipios y sus colonias para darnos cuenta de los problemas que como sociedad enfrentamos. En Coahuila estamos sumidos en una profunda desigualdad que hace crisis en temas básicos: Salarios, faltas de espacios donde integremos a los ciudadanos, desempleo y con ello problemas de salud para toda la familia incluyendo: niños, jóvenes, padres y adultos mayores.

Se supone que uno de los principios rectores del trabajo a favor de la salud, es trabajar para construir modelos preventivos con atención adecuada para los derechohabientes.

Los servicios de salud que brinde el estado deben tener componentes como la atención ***atención eficiente, oportuna y de calidad, para ello, el estado promoverá la existencia de mecanismos que protejan y garanticen el derecho a la salud*** (…)

Nos da gusto que el señor Gobernador del Estado considere una prioridad la salud de los coahuilenses, porque segura estoy que con ese interés podrá responder a las demandas que los municipios del Estado y este Congreso del Estado hemos hecho para fortalecer los servicios básicos.

 De forma transexenal ha subsistido el Seguro Popular que forma parte del Sistema de Protección Social en Salud para aquellas personas que no cuenten con empleo, que son emprendedores, que trabajan por cuenta propia y que no están afiliados a ninguna institución de seguridad social.

Sin embargo los objetivos que se fijaron en su momento en la creación del Seguro Popular distan mucho de estarlos cumpliendo:

* Mejorar las condiciones de salud
* Abatir la desigualdad
* Optimizar la capacidad de respuesta de los servicios públicos
* Asegurar justicia en el financiamiento en materia de salud
* Fomentar en el Estado una Cultura de Protección a la Salud
* Y Disminuir significativamente los gastos que por salud realizan las familias.

En este último punto quiero concentrarme. Ciudadanos del Distrito han interpuesto quejas antes su servidora, las autoridades de salud y Diputados Federales sobre el costo de los servicios de salud.

La cobertura del Seguro Popular ha dejado de ser una opción económica y preventiva para las personas de escasos recursos económicos.

Las quejas ciudadanas van desde: Los costos por reinscripción de pólizas, las tarifas por estudios, la aplicación de inyecciones o cirugías exceden a veces su precio que hospitales generales.

Además de que si alguna persona no renovó su póliza a tiempo, los costos son mayormente elevados.

En un tema tan sensible como la salud debe hacer transparencia a los ciudadanos. No nos cuesta nada decirles de donde se originaron esos cobros, quién los aprobó o desde cuando esta esa medida con documentos oficiales.

Otro tema relacionado con el Seguro Popular es que en algunos municipios como Sabinas el modulo de atención del Seguro Popular no está permanente sino itinerante, y cuesta trabajo a la gente de escasos recursos poder ubicar al responsable.

Por ello también es necesario poner orden en este tema. Los servicios de acceso a la salud deben de estar cerca y de forma permanente.

Por lo anteriormente expuesto solicito su respaldo para aprobar este punto de acuerdo con carácter de obvia y urgente resolución:

PRIMERO- Que este Honorable Congreso del Estado de manera respetuosa solicite al Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Salud del Estado informe sobre los esquemas de cobros de los servicios de Seguro Popular en todo el Estado de Coahuila y detalle de manera transparente y objetivo el motivo de los mismos a los derechohabientes.

SEGUNDO.- Que este Honorable Congreso del Estado solicite al Secretario de Salud que instale módulos de atención permanente del Seguro Popular en todos los municipios en instituciones con la salud como hospitales públicos o centros de salud.

A T E N T A M E N T E

Grupo Parlamentario “Brigido Ramiro Moreno Hernández” Unidad Democrática de Coahuila

**DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CAZARES**

**DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR**

Saltillo, Coahuila 13 de noviembre de 2018

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE.-**

**Proposición con Punto de Acuerdo en la Vía de Urgente y Obvia Resolución, que presenta el de la voz Diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, en conjunto con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, con el objeto de que el Pleno de esta Sexagésima Primera Legislatura, solicite respetuosamente al Titular de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, Doctor Xavier Diez de Urdanivia, remita a la brevedad posible a esta Soberanía, un informe pormenorizado de las Autoridades o Servidores Públicos que hayan desestimado las recomendaciones que dicho organismo les haya decretado, a fin de que tales funcionarios tengan que comparecer ante este Poder Legislativo, para que funden y motiven el rechazo a tal determinación del Ombudsman Coahuilense, lo anterior con base en las siguientes:**

**CONSIDERACIONES:**

Los derechos humanos en México son el conjunto de derechos fundamentales de las y los ciudadanos mexicanos, garantizados en diversos [ordenamientos jurídico](https://es.wikipedia.org/wiki/Ordenamiento_jur%C3%ADdico)s del país, como la [Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos](https://es.wikipedia.org/wiki/Constituci%C3%B3n_Pol%C3%ADtica_de_los_Estados_Unidos_Mexicanos) y las disposiciones en la materia en las 32 entidades federativas del país.

Desde 2011, debido a la [Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Reforma_Constitucional_en_Materia_de_Derechos_Humanos&action=edit&redlink=1) tienen rango constitucional los derechos humanos contenidos en los tratados internacionales de los que México es parte, ​ a pesar de dichas reformas y la existencia de organismos tutelares de los derechos humanos, en este país y en la mayoría de los estados de la república, los derechos humanos se violan de manera grave debido a fallas estructurales e históricas, siendo importante resaltar que en algunos estados dichas violaciones se realizan de manera sistemática y en complicidad con autoridades de distintos niveles de gobierno.

Según la [Organización de las Naciones Unidas](https://es.wikipedia.org/wiki/Organizaci%C3%B3n_de_las_Naciones_Unidas), México es parte de los 30 países en los que más se violan y con mayor frecuencia los derechos humanos, siendo junto con [Venezuela](https://es.wikipedia.org/wiki/Venezuela) los países en donde la situación es más dramática, para [Amnistía Internacional](https://es.wikipedia.org/wiki/Amnist%C3%ADa_Internacional) la violación en México es endémica y la garantía de los mismos no es accesible a todos los sectores de la población. ​

Según un informe de organizaciones de la sociedad civil defensoras de los derechos humanos, en México se vive un deterioro de la situación en la materia, el gobierno mexicano no cuenta con un mecanismo de garantía del seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones recibidas tanto de organismos de derechos humanos foráneos ni de los locales, quedando en el olvido y en la injusticia diversos casos que quedaron impunes o sin castigo para los responsables.

Las principales violaciones mencionadas fueron [homicidios](https://es.wikipedia.org/wiki/Homicidio) particularmente [feminicidios](https://es.wikipedia.org/wiki/Feminicidio), asesinatos e intimidaciones de periodistas y defensores de los derechos humanos, [desapariciones forzadas](https://es.wikipedia.org/wiki/Desaparici%C3%B3n_forzada), detenciones ilegales, allanamientos de domicilios sin orden judicial, actos crueles y de tortura por parte de cuerpos policiacos, atentados contra la [libertad de expresión](https://es.wikipedia.org/wiki/Libertad_de_expresi%C3%B3n), entre otros.

En México los [Derechos Humanos](https://es.wikipedia.org/wiki/Derechos_Humanos) constituyen uno de los ejes sobre los que descansa el Estado de Derecho, los cuales han ido abriéndose paso con la participación de las diversas fuerzas políticas y sociales, en este contexto, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)  y sus similares Organismos Estatales juegan un papel determinante, porque tienen a su cargo, precisamente, la protección de esos derechos. ​

En ese sentido, si los [Derechos Humanos](https://es.wikipedia.org/wiki/Derechos_Humanos) representan el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada, tales derechos, establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado, de ahí, que resulte inconcebible que una autoridad del estado o un servidor público en funciones, que haya sido acreedor de una recomendación por parte del Ombudsman Coahuilense, no obstante que tuvo la oportunidad de comparecer al procedimiento no jurisdiccional de la tutela de derechos humanos que se instauró en su contra, y tuvo a su alcance los medios probatorios para combatir ese señalamiento, y no obstante ello, fue merecedor de una recomendación en su contra dadas las pruebas de haber incurrido en una violación a derechos humanos de un ciudadano o ciudadana coahuilense, al no atender oportunamente dicha recomendación y cumplimentarla en todos sus términos a satisfacción de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, tal funcionario debe de ser citado ante esta Soberanía para que explique públicamente su desacato a dicha recomendación, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la fracción XLIX, del artículo 67 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado,de ahí, que por las razones anteriormente expuestas, presentamos a esta Soberanía para su aprobación en la vía de urgente y obvia resolución, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. Que se solicite respetuosamente al Titular de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, Doctor Xavier Diez de Urdanivia, remita a la brevedad posible a esta Soberanía, un informe pormenorizado de las Autoridades o Servidores Públicos que hayan desestimado las recomendaciones que dicho organismo les haya decretado, a fin de que tales funcionarios tengan que comparecer ante este Poder Legislativo, para que funden y motiven el rechazo a tal determinación del Ombudsman Coahuilense.**

##### *ATENTAMENTE,*

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

**Saltillo, Coahuila a 21 de Noviembre de 2018**

**DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO**

**DIP. MARÍA EUGENIA CAZARES MARTINEZ DIP. BLANCA EPPEN CANALES**

**DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS**

**DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE**

**DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN**

**HOJA DE FIRMAS QUE ACOMPAÑA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA solicitar respetuosamente al Titular de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, Doctor Xavier Diez de Urdanivia, remita a la brevedad posible a esta Soberanía, un informe pormenorizado de las Autoridades o Servidores Públicos que hayan desestimado las recomendaciones que dicho organismo les haya decretado, a fin de que tales funcionarios tengan que comparecer ante este Poder Legislativo, para que funden y motiven el rechazo a tal determinación del Ombudsman Coahuilense**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. –**

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la diputada Gabriela Zapopan Garza Galván conjuntamente con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con objeto de que este H. Pleno exhorte a la Auditoria Superior del Estado con el fin de que audite la operación, eficiencia y resultado de los programas de ciencia y tecnología en el estado, derivado del convenio celebrado entre el IEEC Y EL COECYT, y rinda un informe ante la Comisión de Finanzas, por concepto de los recursos de las multas a los partidos políticos durante los procesos electorales, correspondientes al ejercicio, 2017 y 2018.**

Es nuestro deber como Diputados de la LXI legislatura del congreso de Coahuila, velar porque en nuestro gran estado se den las condiciones de armonía y desarrollo de capacidades y talentos, debemos contribuir con acciones concretas a mitigar la migración del ingenio, talento y capacidad de los coahuilenses, quienes por no tener condiciones adecuadas para el desarrollo de sus disciplinas se ven obligados a migrar a lugares que les garanticen el ambiente propicio para el desarrollo de sus aptitudes, , en nuestro gran estado es menester garantizar las condiciones propicias para que nuestros jóvenes, nuestras mentes brillantes , nuestros innovadores se queden y desarrollen en Coahuila, creando así condiciones adecuadas de crecimiento cultural y tecnológico, que repercutirá directamente a una economía sana, y mejor calidad de vida.

La ciencia y la tecnología, es vista por muchos gobiernos como temas secundarios e irrelevantes, siendo este un grave error, pues por el contrario, deben situarse como ejes centrales de desarrollo y detonadores de la economía.

En Coahuila se ha hecho un esfuerzo para lograr tener mayores recursos y de esta manera destinarlos a mas población, programas y proyectos.

Ante los procesos electorales vividos en el estado de Coahuila, donde de manera democrática fueron renovados distintos cargos de elección popular en los años 2017, 2018 y derivado de las campañas políticas desarrolladas durante esos años, los partidos políticos en el desarrollo de sus campañas fueron objeto de múltiples multas por muy distintas causas, por parte de la autoridad electoral en la materia, siendo así que los partidos políticos, con financiamiento público, deben pagar las multas cuando estas han quedado firmes es decir que ya no han sido impugnadas o bien que se han impugnado pero la autoridad en la materia las ha establecido como multas fijas y definitivas y que cada partido debe pagar, derivado de irregularidades o faltas cometidas en las campañas políticas.

Resultando una situación del todo contradictoria, pues por un lado no es el objeto ni fin que los partidos políticos sean, multados y que tengan que destinar fondos públicos que pagamos todos los ciudadanos, si no por el contrario lo ideal sería que este concepto no se materializara y que ningún partido cometiera ninguna irregularidad o falta.

Sin embargo la realidad es otra y cada proceso electoral arroja en última instancia multas millonarias que los partidos deben pagar a la autoridad competente, y con el fin de brindar garantías de transparencia, rendición de cuentas, eficiencia, certeza jurídica, la propia legislación electoral establece el fin último de estos recursos y de un modo, lo malo (irregularidades y faltas de los partidos), traducirlo en algo productivo y destinarlo al Consejo Estatal de Ciencia y Tecnologías. Al respecto, nuestra legislación electoral dispone:

**CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**Artículo 277.**

1. Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral considerados en este Libro, serán destinados al Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila en los términos de las disposiciones aplicables.

A través de un convenio celebrado entre el IEC y COECYT el 14 de julio de 2016, con el objeto de implementar lo mandatado en el artículo 277 del Código Electoral para el Estado de Coahuila y el cual el mismo instrumento jurídico en su cláusula quinta establece como vigencia, al momento de su firma y dado su origen y naturaleza, tendrá una duración indefinida.

Por el mismo contenido de dicho instrumento se crea la imperiosa necesidad de evaluar las metas, los objetivos los beneficiarios, los programas y fin último de todos estos recursos, pues el mismo convenio de manera muy simplista solo menciona en la cláusula segunda en su segundo párrafo, que los recursos deben ser destinados principalmente a programas y actividades en materia de ciencia, tecnología e innovación en el Estado, así de manera escueta, y sin establecer metas, objetivos detallados, alcances etc., deja mucha discrecionalidad en la ejecución de los recursos.

Aunado a esto, y derivado de que los recurso que finalmente se transfieren al COECYT son producto de resoluciones administrativas sancionadoras de donde deriven hayan quedado firmes ya sea por no haber impugnado dentro de los términos legales para ello, o bien por haber sido resueltas en última instancia por las autoridades jurisdiccionales correspondientes.

Es necesario que la Auditoria Superior del Estado, revise, examine, los montos transferidos, las metas, alcances de los programas y los beneficiarios finales, para en un ámbito de nuestra competencia colaborar para crear mejores condiciones tecnológicas y científicas en nuestro estado.

Por lo Anteriormente expuesto, presento ante ustedes compañeros diputados, la siguiente:

**Proposición con Puntos de Acuerdo**

**Que, por las características del caso solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.**

**Único.- Este pleno del Congreso del estado de Coahuila, instruye a la Auditoria Superior del estado para que, en el ámbito de sus competencias,** **audite la operación, eficiencia, y resultado de los programas de ciencia y tecnología en el estado, derivado del convenio celebrado entre el IEEC Y EL COECYT, y rinda un informe ante la Comisión de Finanzas, por concepto de los de los recursos de las multas a los partidos políticos durante los procesos electorales, correspondientes al ejercicio, 2017 y 2018.**

##### *ATENTAMENTE*

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

**GRUPO PARLAMENTARIO “**

## Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 21 de Noviembre de 2018

**DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN**

**DIP. MARCELO DE JESUS TORRES COFIÑO DIP. BLANCA EPPEN CANALES**

**DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEG DIP. MARÍA EUGENIA CAZARES MARTINEZ**

**DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE**

**DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDEZ**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**PRESENTE.-**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS, EN CONJUNTO CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y TURISMO; CIENCIA Y TECNOLOGÍA; Y EDUCACIÓN, CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS, POR EL QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A TRAVÉS DE SU DELEGACIÓN ESTATAL, Y A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVIIDAD DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, BRINDEN EL MANTENIMIENTO NECESARIO A LAS CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES QUE SE ENCUENTRAN EN EL ESTADO DE COAHUILA, ASÍ COMO QUE INSTALEN LOS SEÑALAMIENTOS NECESARIOS EN DICHAS VIALIDADES, PARA QUE QUIENES HACEN USO DE ELLAS, UBIQUEN DE MANERA FÁCIL Y CORRECTA LOS POBLADOS, LOS LUGARES Y SITIOS HISTÓRICOS Y DE INTERÉS TURÍSTICO.**

**CONSIDERANDO**

Que el pasado 24 de octubre, en la ciudad de Parras de la Fuente, tuvo lugar la reunión de Comisiones Unidas de Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo; Ciencia y Tecnología; y Educación, Cultura y Actividades Cívicas de la LXI Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Que, en dicha reunión, tales Comisiones Unidas trabajaron con el fin de establecer La Ruta del Vino de Coahuila, por lo que se invitó a la misma a miembros del Comité Vitivinícola Estatal; y a los Secretarios estatales de Cultura, Economía y Turismo y Educación, y al Director del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología.

Que, derivado de lo anterior, se acordó iniciar los trabajos en conjunto con todos los involucrados para que se pueda establecer la Ruta del Vino de Coahuila.

Que el Presidente del Comité Vitivinícola del Estado señaló que actualmente en Coahuila contamos con 21 bodegas distribuidas entre los municipios de Piedras Negras, San Buenaventura, Cuatro Ciénegas, Torreón, Parras, General Cepeda, Saltillo, Ramos Arizpe y Arteaga.

Que en el recorrido que algunos compañeros diputados tuvimos a bien realizar para el desarrollo de la reunión de Comisiones Unidas ya descrita, nos percatamos del mal estado de la carpeta asfáltica del camino que comunica a Parras de la Fuente con General Cepeda, así como de la falta de señalamientos preventivos, restrictivos y turísticos.

Que por lo anterior sometemos a consideración ante esta Honorable Soberanía la siguiente:

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Si bien es cierto que el Desarrollo Turístico en el Estado está en auge, los productos turísticos se encuentran poco articulados y obedecen, en la mayoría de los casos, a iniciativas de empresarios y emprendedores turísticos, siendo necesario, por tanto, dotarlos de un mayor apoyo que permita cohesionar los elementos necesarios para desarrollar e impulsar conjunta y adecuadamente productos turísticos innovadores y de gran atractivo como puede ser el turismo enológico, que puede tener como producto central el diseño e implementación de la Ruta del Vino, 21 industrias productoras de Vinos, esto se integrará a los diferentes atractivos turísticos de cada ciudad entre los que se encuentran, turismo gastronómico, cultural, cinegético, paleontológico, rutas y circuitos temáticos y cinematografía para hacer más atractiva la oferta para el mercado objetivo.

En materia de oferta turística, se ha podido constatar que pese a tener los recursos y la infraestructura necesarios, esto último carece de tramos carreteros en buen estado.

El reto de competitividad que debe afrontar el turismo en Coahuila debe buscar mejorar en la calidad e innovación de productos y servicios, pero ello va de la mano con los atractivos locales que le podamos ofrecer a los turistas, por lo que las vías generales de comunicación son un punto clave para lograr este objetivo.

Por lo anterior, para los integrantes de estas Comisiones Unidas, es importante que tanto la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, como la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad Estatal, mantengan los caminos y puentes carreteros que se encuentran en Coahuila, en condiciones óptimas que permitan desplazarse de manera segura entre municipios, comunidades y/o ejidos, así como que los señalamientos carreteros sean los adecuados para la localización de comunidades, lugares y sitios de interés.

**FUNDAMENTO LEGAL**

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento legal en los artículos 21, Fracción VI, 95, 179, 180, 181 y 182 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, es que presentamos ante esta Soberanía la siguiente proposición con punto de

**ACUERDO**

**QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS DEL CASO, SOLICITAMOS QUE LA PRESENTE PROPOSICIÓN SEA RESUELTA POR LA VÍA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

**ÚNICO.- QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A TRAVÉS DE SU DELEGACIÓN ESTATAL, Y A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVIIDAD DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, BRINDEN EL MANTENIMIENTO NECESARIO A LAS CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES QUE SE ENCUENTRAN EN EL ESTADO DE COAHUILA, ASÍ COMO QUE INSTALEN LOS SEÑALAMIENTOS NECESARIOS EN DICHAS VIALIDADES, PARA QUE QUIENES HACEN USO DE ELLAS, UBIQUEN DE MANERA FÁCIL Y CORRECTA LOS POBLADOS Y LOS LUGARES Y SITIOS HISTÓRICOS Y DE INTERÉS TURÍSTICO.**

***ATENTAMENTE***

**LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y TURISMO; CIENCIA Y TECNOLOGÍA; Y EDUCACIÓN, CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS.**

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 21 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

**DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. EMILIO DE HOYOS MONTEMAYOR \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DIP. ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS JAIME BUENO ZERTUCHE Y LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “CON OBJETO DE SE GIRE UN ATENTO EXHORTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DE ESTE HONORABLE CONGRESO PARA QUE POR SÍ Y, EN SU CASO, CON LAS COMISIONES QUE RESULTEN PERTINENTES, TRABAJEN CON LOS MUNICIPIOS DE ABASOLO, ACUÑA, ALLENDE, CANDELA, CASTAÑOS, CUATRO CIÉNEGAS, ESCOBEDO, GENERAL CEPEDA, GUERRERO, HIDALGO, JIMÉNEZ, LAMADRID, MATAMOROS, MONCLOVA, MORELOS, NADADORES, NAVA, OCAMPO, PROGRESO, RAMOS ARIZPE, SABINAS, SACRAMENTO, SAN BUENAVENTURA, SAN JUAN DE SABINAS, SIERRA MOJADA, TORREÓN, VIESCA, VILLA UNIÓN Y ZARAGOZA, A FIN DE QUE PUEDAN INCLUIR DENTRO DE SUS LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, LA DETERMINACIÓN DE LAS TASAS GRAVABLES A LOS IMPUESTOS SOBRE LOTERÍAS, RIFAS Y SORTEOS”**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

**Los suscritos DIPUTADOS JAIME BUENO ZERTUCHE Y LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS,** conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 Fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes :

**CONSIDERACIONES**

Como todos sabemos, se acercan las fechas en las que los gastos en casa se incrementan, esto debido a que la época navideña, nos lleva a comprar y gastar más dinero de lo que usualmente hacemos durante el resto del año. Durante este periodo, las condiciones se prestan para hacer compras para nuestro hogar, para la familia, como, por ejemplo, sustituir aquella televisión vieja o cambiar la lavadora, entre muchos gastos más.

Recordemos que, en nuestro país, el llamado “Buen Fin”, es el evento a través del cual se busca fomentar el comercio nacional, haciendo uso de ofertas, descuentos, rebajas y créditos a meses sin intereses. Durante el “Buen Fin”*,* los comercios que se suman a esta iniciativa y dado el incremento de recursos que obtienen por las compras a sus mercancías, en muchas ocasiones ofrecen un *plus* al gasto que realizan las personas, ofreciendo promociones extras, tales como participar en sorteos, rifas y otras actividades de naturaleza análoga.

Como bien sabemos, los ingresos que reciben empresas, comercios, y todo aquel que legalmente ofrezca un servicio o producto, debes ser reportados mediante el esquema de pago de impuestos ante las autoridades hacendarias de nuestro país que, a su vez, hacen una repartición de recursos entre las distintas Entidades Federativas, de acuerdo a una serie de aspectos y condiciones, entre los que podemos destacar, la capacidad recaudatoria del estado y de sus municipios y, por ende, su contribución a la Federación para la recaudación de ingresos en beneficio del país.

Sin entrar mucho a detalle sobre este tema, lo planteamos a grandes rasgos, ya que nuestro objetivo va sobre la participación municipal en el tema de la recaudación de impuestos y la obtención de beneficios por esta función. De acuerdo a un análisis comparativo, durante el año 2017 hubo veinticuatro Entidades Federativas que se encontraron por encima de Coahuila de Zaragoza, respecto a los ingresos que obtuvieron por parte de las autoridades hacendarias federales por premios del impuesto sobre loterías, rifas y sorteos en las Entidades Federativas.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Coordinación Fiscal, cuando un Estado recaude ingresos de orden Federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público hará el pago a dichas entidades que les correspondan de acuerdo al Fondo General de Participaciones, previsto en esa misma ley.

En el ámbito Estatal, la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza dispone lo relativo al impuesto sobre ingresos por premios derivados de loterías, rifas, sorteos, juegos con apuestas y concursos, el cual es de un 6% aplicado a la base gravable del objeto del impuesto, por su parte, en lo que respecta a los municipios, el Código Financiero Municipal, regula el impuesto sobre loterías, rifas y sorteos, estableciendo que la tasa será la que cada Ley de Ingresos Municipal prevea.

En el Estado de Coahuila de Zaragoza hasta el año 2017, únicamente nueve municipios tienen prevista su propia tasa gravable dentro de sus leyes de ingresos municipales, lo que significa que veintinueve municipios coahuilenses están dejando de recibir un ingreso por recaudación, ya que no lo tienen previsto en su normativa local. Cabe mencionar que la tasa que imponen algunos de los municipios coahuilenses oscila entre el 5% (Juárez) y el 11% (Arteaga y Parras).

Este es un llamado atento a los municipios, a fin de que puedan integrar, en coordinación y con el apoyo de la Comisión de Hacienda de este Honorable Congreso y de las Comisiones que resulten procedentes, para que puedan insertarse las tasas gravables correspondientes a cada una de sus leyes de ingresos, con el objeto de que en el próximo año, pueda nuestra Entidad Federativa recibir mayores ingresos por parte de la Federación, lo cual podrá repercutir en una mejor atención de las necesidades y condiciones de las y los coahuilenses.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 Fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Pleno del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**ÚNICO.-** Se gire un atento exhorto a la Comisión de Hacienda de este Honorable Congreso para que por sí y, en su caso, con las Comisiones que resulten pertinentes, trabajen con los municipios de Abasolo, Acuña, Allende, Candela, Castaños, Cuatro Ciénegas, Escobedo, General Cepeda, Guerrero, Hidalgo, Jiménez, Lamadrid, Matamoros, Monclova, Morelos, Nadadores, Nava, Ocampo, Progreso, Ramos Arizpe, Sabinas, Sacramento, San Buenaventura, San Juan de Sabinas, Sierra Mojada, Torreón, Viesca, Villa Unión y Zaragoza, a fin de que puedan incluir dentro de sus Leyes de Ingresos Municipales para el próximo Ejercicio Fiscal 2019, la determinación de las tasas gravables sobre los impuestos sobre loterías, rifas y sorteos.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 20 de noviembre de 2018**

**DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS**

**LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO**

**DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA**

**DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

**DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA DIP. JESÚS BERINO GRANADOS**

**ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “CON OBJETO DE SE GIRE UN ATENTO EXHORTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DE ESTE HONORABLE CONGRESO PARA QUE POR SÍ Y, EN SU CASO, CON LAS COMISIONES QUE RESULTEN PERTINENTES, TRABAJEN CON LOS MUNICIPIOS DE ABASOLO, ACUÑA, ALLENDE, CANDELA, CASTAÑOS, CUATRO CIÉNEGAS, ESCOBEDO, GENERAL CEPEDA, GUERRERO, HIDALGO, JIMÉNEZ, LAMADRID, MATAMOROS, MONCLOVA, MORELOS, NADADORES, NAVA, OCAMPO, PROGRESO, RAMOS ARIZPE, SABINAS, SACRAMENTO, SAN BUENAVENTURA, SAN JUAN DE SABINAS, SIERRA MOJADA, TORREÓN, VIESCA, VILLA UNIÓN Y ZARAGOZA, A FIN DE QUE PUEDAN INCLUIR DENTRO DE SUS LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, LA DETERMINACIÓN DE LAS TASAS GRAVABLES A LOS IMPUESTOS SOBRE LOTERÍAS, RIFAS Y SORTEOS”**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. -**

**Proposición con Punto de Acuerdo que en la Vía de Urgente y Obvia Resolución presenta la Diputada Rosa Nilda González Noriega, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del “Partido Acción Nacional”, con el objeto de que esta Soberanía envíe una atenta solicitud al Titular del Ejecutivo del Estado y a la Directora del Instituto Coahuilense de las Mujeres, para que implementen todas las acciones y planes de trabajo que resulten eficaces, a fin de contrarrestar la violencia de todo tipo en contra de las mujeres en el estado de Coahuila de Zaragoza.**

**Asimismo, que se haga un atento exhorto a la Unidad Especializada en Violencia de Género de la Fiscalía General del Estado, para que redoble esfuerzos en aras de resolver a la brevedad las investigaciones relacionadas con actos de violencia hacia las mujeres en nuestra entidad. Lo anterior en base a las siguientes consideraciones:**

El pasado mes de octubre, Coahuila se sumó a la iniciativa presentada por ONU Mujeres, en la cual se proclama el día 25 de cada mes como “Día Naranja”, para considerarlo como un día para actuar a favor de generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas.

Un par de días después, y según información proporcionada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dicó a conocer a través de su informe delictivo y de emergencias con perspectiva de género, que en los primeros nueve meses de 2018, el número de emergencias 911, registro más de 34 mil reportes de violencia contra las mujeres, es decir, en promedio se recibieron 126 llamadas de emergencia cada día, aumentando en un alarmante 80 por ciento con respecto al año anterior. Sin embargo, a unos días de ser publicada la información antes mencionada, en la ciudad de Monclova se presentó, de acuerdo a cifras oficiales, el quinto feminicidio en la entidad.

Fué así como el pasado 4 de noviembre, Yésica Evangelina López, de 35 años de edad, llegó a la sala de urgencias del Hospital Número Siete del Instituto Mexicano del Seguro Social, con una herida provocada con arma blanca a la altura del corazón, la cual fue hecha momentos antes por su pareja, plenamente identificado como José Antonio Torres, por tanto, no es posible que a poco más dos semanas de que ocurrió el multicitado delito, no sea posible que la Unidad Especializada en Violencia de Género de la Fiscalía solo tenga abierta una carpeta de investigación.

Y es que, según el propio Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, en su apartado 2.9, titulado “*Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia”,* se aborda el crear las condiciones para asegurar a las mujeres una vida libre de violencia mediante el fortalecimiento de los Centros de Justicia y Empoderamiento de las Mujeres, la prevención de la violencia ejercida contra mujeres y niñas a través de un programa integral y transversal, ampliar la difusión de las instancias que se encargan de la prevención, atención y sanción de la violencia ejercida contra mujeres y niñas, etcétera. Sin embargo, pareciera que dichas acciones sólo han quedado plasmadas en papel.

Es por eso, que parafraseando lo dicho por Katy Salinas Pérez, Directora del Instituto Coahuilense de las Mujeres, hacemos un enérgico llamado al Ejecutivo Estatal para quien *“… es imperante promover, proteger y garantizar los derechos de las mujeres y niñas…”* para que haga valer los derechos de una mujer cuyo único error fue el estar enamorada de la persona equivocada, pagando con su vida por ello, y hasta la fecha no se le ha hecho justicia.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos que se tenga como presentada en la vía de urgente y obvia resolución la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO. Este H. Pleno, envía una atenta solicitud al Titular del Ejecutivo del Estado y a la Directora del Instituto Coahuilense de las Mujeres, para que implementen todas las acciones y planes de trabajo que resulten eficaces, a fin de contrarrestar la violencia de todo tipo en contra de las mujeres en el estado de Coahuila de Zaragoza.**

**SEGUNDO. Asimismo, se hace un atento exhorto a la Unidad Especializada en Violencia de Género de la Fiscalía General del Estado, para que redoble esfuerzos en aras de resolver a la brevedad las investigaciones relacionadas con actos de violencia hacia las mujeres en nuestra entidad.**

Fundamos esta petición en los artículos 21 Fracción VI, 179, 180 y 182 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA, Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO DEL “PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

**DIP. ROSA NILDA GONZALEZ NORIEGA**

**DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑ DIP. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ**

**DIP. BLANCA EPPEN CANALES DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDES**

**DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ**

**DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE**

HOJA DE FIRMAS QUE ACOMPAÑA LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EXHORTE AL EJECUTIVO DEL ESTADO Y A LA TITULAR DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS MUJERES EL LLEVAR A CABO TAREAS EFECTIVAS A FIN DE CONTRARRESTAR LA VIOLENCIA DE CUALQUIER TIPO EN CONTRA DE LA MUJER Y A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA DE GÉNERO A QUE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA RESOLVER A LA BREVEDAD LAS INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON ATAQUES HECHOS A MUJERES EN EL ESTADO.

Punto de acuerdo que presenta la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares conjuntamente con el Diputado Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor del Grupo Parlamentario “Brigido Ramiro Moreno Hernández” del partido Unidad Democrática de Coahuila y la Diputada Blanca Eppen Canales del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a fin de requerir al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, información detallada sobre los avances relacionados con la solicitud de alerta de género en Torreón, Coahuila; esto dentro del marco por la conmemoración del Día Internacional para erradicar la violencia contra las mujeres.

**Con su venia Diputada Presidente.**

**H. Pleno del Congreso del Estado**

La suscrita Zulmma Verenice Guerrero Cázares, del Grupo Parlamentario “Brigido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, conjuntamente con los Diputados que suscriben el presente documento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI,179, 180; 181; 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, a través de la siguiente:

Leemos los titulares de los medios: “Alerta Mujeres de Coahuila: En 24 horas violan a dos y matan una joven con pedrada en la cabeza”; “Asesinan a Mujer Policía de Fuerza Coahuila”; “Violan y matan a mujer de 71 años”, “43 feminicidios en Coahuila en los últimos cuatro años”

Y autoridades y ciudadanos normalizando los hechos: “Andaba en malos pasos”, “fue pasional”, “andaba con malas compañía”, por nombrar algunas justificaciones.

Tendríamos que entender que la violencia **NO** es normal. Que debemos modificar esquemas de convivencias y creencias para visibilizar que tenemos un problema y debemos actuar en unidad y con todo el peso que merece un tema tan delicado.

Que la violencia daña la convivencia social. Que las mujeres somos violentadas de manera: económica, psicológica, física, sexual, patrimonial o la última donde no hay vuelta atrás la muerte.

Y esa violencia se vive en la familia, el trabajo, los espacios públicos, instituciones y redes sociales.

El ámbito digital y las redes sociales son una caja de resonancia del espacio físico. Toleramos “memes”, “insultos”, frases ofensiva, justificamos roles. En México se denuncian promedio 15 casos de violencia sexual, de ellos 3 de cada diez se denuncia y 5 terminan en sentencia condenatoria.

De acuerdo con el INEGI, **47** de cada **100** mexicanas de 15 años y más han tenido al menos una relación de matrimonio o noviazgo con violencia.

Las entidades con mayor violencia vs la mujer: Guerrero, Chihuahua, Tampaulipas., Coahuila, Durango, Colima, Nuevo León, Morelos, Zacatecas, Sinaloa, BC y Estado de México.

De los más **de 2 mil homicidios vs mujeres** solo se ha investigado el **25%.**

La Organización Mundial de la Salud destaca que la violencia contra la mujer, la **violencia de género**-especialmente la violencia sexual- constituye un grave problema de salud pública y una de violación de los derechos humanos de las mujeres.

En el mundo el **35%** de las mujeres han sufrido violencia de género o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida.

Un **38%** de los asesinatos de mujeres que se producen en el mundo son cometidos por su pareja.

Somos parte de esta realidad. Y Coahuila tiene un problema real de violencia contra las mujeres, solo por el hecho de ser mujer.

Decir que estamos en desventaja o que no hemos logrado nuestro cometido en programas o acciones que debemos implementar, habla de querer cambiar las cosas para poder construir desde abajo en unidad por las jóvenes y mujeres de nuestro estado la convivencia teniendo como la base la cultura de la paz.

Que no se nos olvide que es menester de las autoridades procurar espacios sanos y seguros para los hombres y mujeres en nuestra entidad.

A nombre de mis compañeros traigo a colación este tema en el marco de la conmemoración del Día Internacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres que se celebra cada 25 de noviembre.

La violencia contra la mujer se hace presente en las dinámicas en los hogares, la relación entre jóvenes y la violencia de tomadores de decisiones y funcionarios públicos a sus colegas.

Es importante poner en antecedente que Coahuila está entre los diez estados que aumentaron la violencia contra la mujer y se coloca por encima de la media nacional, tanto para la violencia total o a lo largo de su vida, destacan los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). Los otros estados son: Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Aguascalientes, Querétaro, Chihuahua, Durango y Baja California.

A nivel nacional, el 66.1% de las mujeres ha sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida. El 49% sufrió violencia emocional, 29% violencia económica, 34% física y 41.3% sexual a lo largo de su vida.

Coahuila se ubica arriba de la media nacional en los casos registrados de violencia laboral, que ocurre en primera instancia en las áreas de trabajo.

A principios de este año planteábamos la necesidad de atender en un grupo institucional el tema de la violencia de género y la solicitud de alerta que se generó en el municipio de Torreón.

Del tema, tenemos conocimiento de que se ha avanzado en la capacitación a personal que atiende a las víctimas en las diferentes de dependencias y la sensibilización comunitaria.

Pero aún no se ha definido si se concreta o no la alerta por parte de las autoridades federales a través de la Comisión Nacional de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres y el Instituto Nacional de las Mujeres. Hoy en esta Tribuna quiero hacer visible y recordar un tema que la sociedad civil ha estado trabajando desde el año pasado.

Un grupo de trabajo interdisciplinario se dio a la tarea de solicitar una alerta de género para la ciudad de Torreón por el aumento y la violencia que se había dado en aquella zona del estado.

La alerta de género es un mecanismo gubernamental donde intervienen instituciones de todos los órdenes de gobierno para combatir el problema; con voluntad, con recursos y capacitación.

La alerta de género puede ser declarada o no, de acuerdo al cumplimiento de las diez recomendaciones que las autoridades del municipio, de las diversas instituciones del Gobierno Estatal y nosotros como Poder Legislativo realizamos, esto en un plazo no mayor de seis meses que ya pasaron.

En esta investigación documental y de campo participaron diversas instituciones, una representante del Instituto Nacional de las Mujeres, quién coordinó el grupo, una persona representante de la Comisión Nacional de Prevención de la Violencia contra las Mujeres (Convine), una representante de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, dos personas representantes de instituciones académicas o investigación especializada en violencia contra las mujeres, ubicadas en el territorio que se señala la violencia feminicida o el agravio comparado, dos personas representantes de una institución académica o de investigación de carácter nacional especializada en violencia contra las mujeres y una persona que represente el mecanismo para el adelanto de las mujeres.

El año pasado fueron días de intenso trabajo que derivaron en un informe completo con el análisis de información del marco jurídico, entrevistas a autoridades de las diversas instituciones y organizaciones de la sociedad civil, estadísticas e investigación in situ.

Las conclusiones de la investigación son muy claras. Están relacionadas con capacitación y sensibilización, con transparencia en el manejo y clasificación de la información, con fortalecimiento de presupuestos, adecuación de marcos jurídicos, con campañas institucionales y sociales, con la colaboración de gobierno y sociedad.

Los temas que fortalecen una cultura de la paz y prevención de la violencia nos competen a todos: Ejecutivo, Congreso del Estado, Poder, Judicial Ayuntamientos, medios de comunicación, escuelas, sociedad civil organizada, familias y comunidades. El seguimiento también debe darse de manera integral y puntual, de forma pública y transparente, incluyendo voces que enriquezcan el trabajo de las instituciones.

El escenario con o sin alerta de género no ha cambiado. Si bien contamos con Centros de Empoderamiento de la Mujeres en algunas zonas de la entidad en Saltillo, Torreón y la zona Norte, los esfuerzos no son suficientes.

En el tema para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres debemos ir todos juntos. Partidos políticos, instituciones de gobierno federal, estatal y municipal con modelos y formas claras de comunicación a la ciudadanía.

No solo con argumentos legales que sí nos fortalecen, sino sumando acciones de intervención social que nos permitan cambiar costumbres que vulneran a las mujeres de nuestras familias, comunidades y municipios.

La deuda con las mujeres la tiene esta Legislatura integrada por 14 mujeres.

Por lo anteriormente expuesto me permite someter a la consideración el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución:

Primero.- Que este H. Congreso del Estado solicite respetuosamente al Ejecutivo del Estado que, de manera puntual, informe a la ciudadanía por conducto de los medios de comunicación, acerca del seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) respecto a la solicitud de Alerta de Género para el Municipio de Torreón, de acuerdo a las etapas que se han desarrollado y las que aún se encuentran pendientes.

Segundo. - Se acuerda que, por conducto de las comisiones para la Defensa de los Derechos Humanos, la Comisión para la Igualdad y no Discriminación, y la Comisión de Seguridad Pública, de forma conjunta, consideren la realización de un plan de foros con las organizaciones de las sociedad civil, a fin de promover la cultura de la paz y la no violencia contra las mujeres, así como la prevención de este fenómeno en el Estado de Coahuila.

**POR UN GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA.**

**GRUPO PARLAMENTARIO “BRIGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ”**

**SALTILLO, COAHUILA A *21 DE NOVIEMBRE DE 2018*.**

**DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES**

**DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR**

**DIPUTADA BLANCA EPPEN CANALES**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PRESIDENTE BENITO JUÁREZ GARCÍA” DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), A FIN DE QUE, A LA BREVEDAD POSIBLE, SE APLIQUEN LAS MEDIDAS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA ACEQUIA QUE CRUZA LA CABECERA MUNICIPAL DE ARTEAGA, COAHUILA, CONTEMPLADAS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA ECOLÓGICA Y AMBIENTAL, ASÍ MISMO, QUE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA ENTIDAD ESTUDIE LA VIABILIDAD DE QUE A ESTE AFLUENTE SE LE DECLARE ÁREA NATURAL PROTEGIDA.**

En conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de este Honorable Congreso de Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito proponer ante esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente...

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El “Pueblo Mágico” de Arteaga, Coahuila, vecino de la ciudad de Saltillo, es visitado cada semana por un sinnúmero de turistas, tanto nacionales, como extranjeros, atraídos por su cultura, costumbres e impresionante belleza natural, misma que ha valido para que a este municipio se le llame “la Suiza de México”.

Por su historia y rica tradición, llama la atención un peculiar atractivo, como es la cantarina acequia que cruza la cabecera municipal, misma que al paso de los años terminó por convertirse, lo mismo para los lugareños que para los visitantes, en un bullicioso punto de reunión familiar, sobre todo en verano, lo cual, dicho sea de paso, genera una significativa derrama económica.

Además, el viejo canal es fuente de abastecimiento de agua potable a gran parte de la población, razón de más para que su cuidado sea prioritario.

Hace dos años, dentro de un proyecto de mantenimiento iniciado en 2012, el Gobierno Municipal trabajaba en la contención y control del flujo de agua, cuya propiedad se disputaban alrededor de 120 personas, particularmente del yacimiento “El Ojo Negro”, que desemboca precisamente en el arroyo “La Boca”.

A este respecto, el Gobierno Municipal asegura contar con los documentos, derechos y facultades para utilizar el agua como mejor convenga a los habitantes, de manera que se continuó con la reposición de tubería en una línea de conducción, que se cambió de ocho a 18 pulgadas de diámetro.

Si bien esta controversia entre Gobierno Municipal y presuntos propietarios aún no está del todo resuelta, lo verdaderamente apremiante es prevenir la contaminación del afluente y regular su manejo, ya que empiezan a presentarse los primeros indicios de deterioro, incluso de la arboleda que flanquea a la acequia, según se ha podido observar, confirmándose así los reportes de los vecinos de esa histórica comunidad.

No sólo se requiere de un mejor control en el manejo de basura y otros desechos, sino también la instalación de señalamientos diversos y trabajos permanentes de mantenimiento, pues el viejo afluente no presenta las mejores condiciones para seguir dando un servicio eficiente a la población y al turismo.

Estimo prioritario vigilar el aprovechamiento de nuestros recursos hídricos, así mismo, preservar la flora y la fauna que se extiende a lo largo de la referida acequia, a fin de conservar el entorno natural y, paralelamente, las actividades tradicionales de Arteaga, tanto de carácter cultural, como recreativo.

Por todo lo anterior, y en conformidad con lo que establecen los artículos 21 Fracción VI, 179 al 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso de Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, propongo ante esta Soberanía, solicitando que sea considerada con carácter de urgente u obvia resolución, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO. – Solicítese a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado, Eglantina Canales Gutiérrez, que, en coordinación con el Ayuntamiento de Arteaga, Coahuila, proceda a lo conducente, a fin de asegurar el permanente de mantenimiento y conservación de la acequia que cruza la cabecera municipal de Arteaga, Coahuila, y estudie la viabilidad de promover la declaratoria de este afluente, desde su origen, como Área Natural Protegida (ANP).**

**SEGUNDO. – Exhórtese al Gobierno Municipal de Arteaga, Coahuila, a que cumpla adecuadamente con los ordenamientos en materia ecológica, ambiental y turística en lo concerniente al cuidado, conservación y aprovechamiento de la acequia que corre a través de dicha población, e informe a la mayor brevedad, a esta Soberanía, acerca del estado que guarda la controversia legal sobre la propiedad de dicho afluente.**

**TERCERO. – Exhórtese a las instancias municipales relacionadas con turismo, ecología y medio ambiente a que, en la función de sus atribuciones, den seguimiento puntual a dichas acciones de mantenimiento y conservación de la referida acequia, sin menoscabo del flujo continuo de visitantes en el “Pueblo Mágico” de Arteaga, Coahuila.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 20 de noviembre de 2018**

***“Con el pueblo, todo; sin el pueblo, nada”.***

**DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS**

**COORDINADOR**

**GRUPO PARLAMENTARIO “PRESIDENTE BENITO JUÁREZ GARCÍA”**

**PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA)**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PRESIDENTE BENITO JUÁREZ GARCÍA, DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), CON OBJETO DE EXHORTAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL CONGRESO DEL ESTADO A RECHAZAR LOS ESCANDALOSOS E INJUSTIFICADOS INCREMENTOS EN LOS VALORES CATASTRALES PROPUESTOS POR JORGE ZERMEÑO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN.**

Compañeras y Compañeros:

La suscrita, **DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ,** del Grupo Parlamentario Presidente Benito Juárez García, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (**MORENA**), con fundamento en las disposiciones aplicables de la Ley Orgánica del Congreso, comparezco para presentar Proposición con punto de acuerdo, con objeto de que el Pleno del Congreso del Estado exhorte a la Comisión de Hacienda para que, en su momento, rechace los escandalosos e injustificados incrementos a los valores catastrales propuestos por el Jorge Zermeño, Presidente Municipal de Torreón.

Sustento mi proposición en las siguientes consideraciones:

Nuestro compañero y regidor electo Ignacio Corona, ha venido denunciando que en la actualización de los valores catastrales aprobados por el Ayuntamiento de Torreón y enviados al Congreso del Estado para su eventual autorización, se violó el procedimiento legal. Además, señaló que los incrementos van del 70 al 90 por ciento, aunque hay casos en que se pretende incrementarlos en un mil por ciento, todo ello cuando se calcula que el índice inflacionario llegará al 4.6 por ciento este año.[[1]](#footnote-1)

Esta medida, a todas luces arbitraria, ha sido rechazada ampliamente, incluso los organismos de la iniciativa privada han expresado que “las alzas que se aplicarán para 2019 son excesivas y no corresponden al comportamiento de la economía,” exigiendo información relativa a las bases, fórmulas y cálculos para proponer dichos incrementos.[[2]](#footnote-2)

Del examen del dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de Torreón, mismo que posteriormente fue aprobado por la mayoría del Cabildo que encabeza Jorge Zermeño, se puede apreciar, a simple vista, que en la mayoría de los casos los valores catastrales fueron “ajustados” a una cantidad cerrada, lo que implica que no se aplicó ninguna fórmula y que el criterio usado es discrecional y arbitrario.

Esta forma de actuar es común en Hernán Sirgo, tesorero municipal de Jorge Zermeño, que se ha distinguido por su ignorancia y prepotencia, al grado de declarar que, en la determinación del impuesto predial (y cito): “**un factor de equilibrio es equiparar el valor catastral al valor comercial.[[3]](#footnote-3)** Esto es, el Tesorero de Zermeño no tiene idea de que el valor catastral es la base gravable del impuesto predial y que el valor catastral constituye un valor administrativo mientras el valor comercial es el valor de mercado. Lo anterior no lo digo yo, lo dice el Poder Judicial de la Federación en la tesis de rubro IMPUESTO PREDIAL. DIFERENCIAS ENTRE VALOR CATASTRAL Y VALOR DE MERCADO.

A mayor abundamiento, el tesorero de Zermeño es el mismo que propuso la barbaridad de indexar las tarifas del servicio público del agua potable con los incrementos de las tarifas de la Comisión Federal de Electricidad, barbaridad que, afortunadamente, no fue aprobada por el Cabildo de Torreón.[[4]](#footnote-4)

Es el mismo que presentó la propuesta de incrementar la tarifa del servicio público de agua potable, sin que el incremento fuera primero aprobado, como corresponde legalmente, por el Consejo Directivo de SIMAS, organismo del cual el propio Zermeño es Presidente.

Deben terminar los tiempos en que las autoridades, con un excesivo ánimo recaudatorio, recurren a incrementar los valores catastrales, en lugar de hacer eficiente su recaudación y aplicar de mejor manera los recursos públicos. Los ciudadanos ya no soportan este tipo de incrementos desmedidos e injustificados y este Congreso no debe autorizarlos.

Sólo como un ejemplo: En la Colonia Abastos de Torreón, de 2016 a 2018, los incrementos en los valores catastrales fueron de entre el 3.5 y el 6 por ciento, es decir, acordes con el índice inflacionario. Zermeño pretende incrementarlos en un 40.23 por ciento. Esto es inaudito y criminal.

En la Colonia J. Luz Torres, una colonia popular y de escasos recursos, Zermeño pretende incrementar el valor catastral en 54.49 por ciento. En la Colonia Francisco Villa 39.92 por ciento; en la Colonia Magisterio, 48.29 por ciento y hasta en la Colonia Nueva Laguna, una de las más pobres de Torreón, Zermeño quiere incrementar el valor catastral en 25.21 por ciento. No hay sensibilidad y se pretende cargar sobre los más vulnerables una carga tributaria excesiva.

Hay un Jorge Zermeño antes de la reelección y otro muy diferente después de haber logrado la reelección por tres años más. Ahora la ciudad de Torreón luce sucia, con innumerables baches y con un alto índice de inseguridad.

Frente a esto, la única ocurrencia de Jorge Zermeño es un incremento escandaloso, desproporcionado e injustificado de los valores catastrales. Los diputados y regidores de Morena nos declaramos en contra de estos incrementos y sostenemos que los mismos deben ser acordes con el índice inflacionario porque, de otra manera, se vulnera sensiblemente la economía de los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito que el Pleno califique el presente asunto como de urgente y obvia resolución.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO:** Se exhorta a la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para que, en su momento, no autorice los escandalosos e injustificados incrementos a los valores catastrales propuestos por el Jorge Zermeño, Presidente Municipal de Torreón.

Saltillo, Coahuila, a 21 de noviembre de 2018.

**DIPUTADA ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “ELVIA CARRILLO PUERTO” DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A TRAVÉS DE LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE** **A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS MIGRANTES Y EVITAR QUE SEAN ATACADOS, SECUESTRADOS Y/O DESAPARECIDOS EN SU TRAYECTO HACIA LA FRONTERA NORTE.**

**H. PLENO DEL CONGRESO.**

**PRESENTE.**

La suscrita Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto” del Partido de la Revolución Democrática, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 21 fracciones VI y VII, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo a través de la que se exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Coahuila para que realicen las acciones necesarias para garantizar la protección de los migrantes y evitar que sean atacados, secuestrados y/o desaparecidos en su trayecto hacia la frontera.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

México siempre se ha destacado a nivel internacional por ser una nación solidaria con todos los países del mundo. Nuestra tierra es rica y nuestra gente se destaca por su amabilidad y compromiso con las causas sociales justas.

No obstante, hemos sido testigos de una ola de racismo y xenofobia en las redes sociales, producto de medios de comunicación que muestran a algunos migrantes renegando de las ayudas y apoyos que miles de mexicanos hacen a los migrantes. No decimos que los medios no deban publicar ese tipo de notas, pero pareciera que algunas se hacen con la intención explicita de mostrar a todos los migrantes como malagradecidos.

Hay que ser claros: la mayoría de los centroamericanos que están en nuestro país son agradecidos con los apoyos que les dan los mexicanos solidarios y están en nuestra tierra no por gusto sino por necesidad. Los hermanos migrantes huyen de su país debido a la violencia, las bandas criminales, la extrema pobreza y las pocas oportunidades de salir adelante en sus países de origen. Criminalizarlos y segregarlos constituye una actitud mezquina de parte de nuestros connacionales que debería avergonzarnos.

En ese sentido y desde esta tribuna legislativa condenamos enérgicamente la violencia ejercida en los últimos días en contra de la caravana migrante por ciudadanos mexicanos en Tijuana, y lamentamos profundamente los desafortunados comentarios xenófobos y discriminatorios del presidente municipal panista de esa ciudad, José Manuel Gastélum, quien ha dicho que: “Los derechos humanos son para los humanos derechos” haciendo referencia a su estatus de ilegalidad y los ha calificado de vagos, mariguanos y agresores de familias.[[5]](#footnote-5) Hacemos desde aquí un llamado a todas las autoridades a no generar contextos de violencia contra los migrantes.

Por otro lado, consideramos que el buen juez por su casa empieza, por lo que nuestro punto de acuerdo va orientado a exhortar a la Comisión de Derechos Humanos Estatal y la Secretaría de Seguridad Pública de Coahuila a que dentro de sus atribuciones y competencias realicen las acciones necesarias para dar protección y seguimiento a los migrantes en su tránsito por el Estado, y evitar así que puedan ser víctimas de actos delictivos como agresiones, secuestros o desaparición.

Este exhorto se desprende jurídicamente de la obligación general contenida en el artículo 1º de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos que sostiene: “Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley”.

De la misma forma, hacemos un llamado a la ciudadanía coahuilense a que se solidarice con los migrantes que vienen en la caravana, demostremos que somos un Estado comprometido con los derechos humanos de todas las personas. Evitemos el racismo, evitemos la xenofobia, pues ningún ser humano es ilegal.

Por todas estas razones y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, VII, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta H. Congreso del Estado, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

Misma que solicitamos sea tramitada como de obvia y urgente resolución:

**PRIMERO.-** Se exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Coahuila para que realicen las acciones necesarias para garantizar la protección de los migrantes y evitar que sean atacados, secuestrados y/o desaparecidos en su trayecto hacia la frontera.

**SEGUNDO.-** Se exhorte respetuosamente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión Nacional de Seguridad, así como a las Comisiones de Derechos Humanos e Instituciones de Seguridad Pública de las Entidades Federativas a que realicen los propio en sus ámbitos de competencia, a fin de garantizar la seguridad de los migrantes en sus territorios.

**TERCERO.-** Se exhorte al presidente municipal de Tijuana a que en virtud del principio de no discriminación, se abstenga de hacer comentarios que puedan generar violencia, racismo y xenofobia en contra de los migrantes.

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 21 de noviembre de 2018.**

**DIPUTADA**

**CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA.**

Proposición con punto de acuerdo, que presenta el Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria General Francisco L. Urquizo, mediante el cual solicita al municipio de San Pedro, Coahuila, respete la normatividad en la instalación de las antena base de telefonía móvil, pues se acaba de instalar una en la colonia FONHAPO muy cerca del Kinder “Jaime Sabines”, así como de un gasoducto, lo cual puede llegar a representar riesgos para los habitantes de esa colonia.

**H. Pleno del Congreso del Estado**

**de Coahuila de Zaragoza.**

**Presente.-**

El Suscrito Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria General Francisco L. Urquizo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, a través de la siguiente

**Exposición de Motivos**

Desde hace varias décadas, ha surgido la inquietud creciente en gran parte de la población, acerca de los posibles riesgos para la salud humana que pueden tener las antenas base de las redes de telefonía móvil. Sin lugar a duda un tema polémico y complejo.

La inquietud por los posibles riesgos y efectos en la salud de las personas que puedan tener estas antenas es lógica y razonable entre la población en general. Las nuevas tecnologías suelen tener este efecto; el miedo a lo desconocido, a lo novedoso y a lo difícil de entender, puede afirmarse que esta es una característica atávica de nuestra especie. En concreto, al electromagnetismo en general y a las ondas hertzianas en particular, siempre ha existido cierta inquietud por sus posibles efectos ya incluso desde antes de las primeras transmisiones radiofónicas allá a principios del siglo XX.

Lo cierto es que a día de hoy vivimos rodeados de radiación electromagnética. Cada segundo nuestro cuerpo, estemos dónde estemos, es atravesado por millones de ondas electromagnéticas, muchas de ellas generadas de manera artificial, fundamentalmente ondas de radiofrecuencia (radio, TV, telefonía móvil, wifi…).

Por lo que hace, a uso de la telefonía celular se calcula que existen en el mundo, cientos de millones de teléfonos celulares activos, con lo cual podemos imaginar el número proporcional de antenas base que debe haber con su correspondiente carga de emisiones de radiofrecuencia.

Señalan los expertos, que los teléfonos celulares son transmisores de bajo poder de radiofrecuencias, que trabajan entre los 0.2 y los 0.6 watts, y el influjo de su campo de radiofrecuencia decrece rápidamente con la distancia. No ocurre lo mismo con las antenas base de telefonía móvil, que a diferencia de los celulares, trasmiten de manera continua y permanente, con una frecuencia entre los 800 y 2000 MHz y su rango de oscilación va desde unos cuantos watts hasta más de 100 watts, lo cual las ubica como emisoras de campos electromagnéticos de alta frecuencia de radiaciones no ionizantes.

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS), se ha visto involucrada en los últimos 30 años en una serie de estudios para determinar, si una persona puede sufrir alteraciones en su salud, por estar expuesto por largos periodos de tiempo a las radiaciones que emite una antena base de telefonía celular.

Al respecto, algunos estudios en ese sentido, afirman haber demostrado, que algunas personas pueden ser más sensitivas a los campos electromagnéticos, sufriendo como consecuencia una variedad de padecimientos orgánicos que incluyen el cáncer.

Por otra parte, un importante grupo de científicos de todo el mundo, ha cuestionado los estudios en cuyas conclusiones se afirma que no existe prueba de una correlación entre la exposición a campos electromagnéticos y daños a la salud, ya que estos estudios se han basado en el análisis de los efectos de calentamiento del cuerpo humano producido por las radiaciones de estos campos, ignorando o pasando por alto los efectos biológicos, como la interferencia de esta radiación, con la producción o transmisión de impulsos eléctricos en el cuerpo humano, que permiten regular numerosas funciones que lo mantienen saludable.

El día de hoy subo a esta tribuna, para comentarles que el pasado fin de semana a de la colonia FONHAPO del municipio de San Pedro, Coahuila, se instaló en una área verde municipal una antena base de telefonía móvil muy cerca del Kinder “Jaime Sabines”, así como de un gasoducto, lo cual puede llegar a representar riesgos para los habitantes de esa colonia, además de que tenemos conocimiento por los vecinos del lugar, que no se les tomo su parecer como marca la normatividad para este tipo de actos en materia de telecomunicaciones.

Si bien es cierto, estamos de acuerdo en que la instalación de una antena base de telefonía celular, es indispensable en esta era de la tecnología, pues permite una mejor comunicación y desarrollo propio de la necesidades de la ciudadanía, para estar mejor y más rápido comunicados y con un mejor servicio, también es necesario, resaltar que se deben hacer los estudios de factibilidad necesarios a efecto de que el lugar que se decida sea el indicado y provoque los menos problemas posibles.

Por otro lado, tenemos conocimiento, que para la instalación de antenas base de telefonía celular, desde el año 2012, se hicieron una serie de reformas legales, en donde se involucra a los municipios a través de sus direcciones de obras públicas, las cuales tendrán la capacidad para intervenir en los procesos de instalación de este tipo de torres de telefonía celular.

Así mismo, señala la legislación actual, que las empresas deberán presentar los proyectos de instalación de antenas base de telefonía celular, a los vecinos más cercanos al lugar donde se pretende instalar dicha antena para saber su parecer, en donde inclusive se habla de una compensación del costo de la obra en infraestructura hasta en un 30 % para la comunidad, construyéndoles multicanchas o parques, o en su defecto la mimetización de la antena con su entorno, situación que hasta el día de hoy no ha ocurrido, según me refieren los vecinos del lugar, situación que sería de gran utilidad para mejorar el entorno de esa colonia,.

De igual forma, de acuerdo con esas reformas legales del año 2012, es tarea de los municipios definir zonas preferentes de espacios para la instalación de ese tipo de antenas de telefonía móvil, de ahí que se presenta esta proposición con punto de acuerdo, a fin de solicitarle al cabildo municipal de San Pedro, que instruya a la dirección municipal de obras públicas, para que realice los estudios necesarios, a fin de se vea el mejor lugar en donde se lleve a cabo la instalación de dichas antenas buscando siempre causar las menores molestias a la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de este Honorable Pleno, la siguiente proposición con punto de acuerdo, para su urgente y obvia resolución.

**ÚNICO.-** Que esta LXI Legislatura, envié un exhorto al cabildo Municipal de San Pedro, Coahuila a efecto de solicitarle que, para el efecto de la instalación de las antenas base de telefonía móvil en ese municipio, se respete la normatividad que existe actualmente, además de considerar en todo momento los intereses de los habitantes de las zonas urbanas donde se proyecte instalar dichas antenas, observando los criterios de diseño y paisaje urbano.

**Atentamente**

**Saltillo, Coahuila a 21 de Noviembre del 2018.**

**Dip. Edgar Sánchez Garza**

**PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SUSCRITA, DIPUTADA LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBEN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 FRACCIÓN VI, 179, 180, 181, 182 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RELACIÓN A SOLICITAR UN MAYOR PRESUPUESTO PARA LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS DE ADOLESCENTES.**

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA,**

**P R E S E N T E.-**

**Compañeras Diputadas y Diputados:**

En diversas ocasiones, en el pleno de este Congreso se ha abordado el tema de los embarazos de adolescentes, con la intención de ahondar en los factores que han influido para que los eventos obstétricos en mujeres menores de 19 años se hayan incrementado hasta el punto de llevar a Coahuila a ocupar los primeros lugares en las estadísticas nacionales, lo que constituye una problemática social y de salud pública que impacta en forma directa a nuestros jóvenes, a sus familias y a la sociedad en general. Es por eso que todas y todos debemos no sólo prestar atención sobre el tema, sino contribuir en la búsqueda de soluciones.

De acuerdo a los datos obtenidos por el INEGI a través de su último Censo de Población y Vivienda, en México existen más de 11 millones de adolescentes entre los 15 y 19 años, lo que representa casi el 10% de la población total; y la mitad son mujeres que iniciaron su vida sexual a los 17 años en promedio; seis de cada diez adolescentes no utilizaron ningún método anticonceptivo en su primera relación sexual. Como resultado de estas decisiones, el 28% dijo tener un embarazo no planeado y el 13% un embarazo no deseado.

En los últimos años, la problemática ha ido en aumento en todo el país, principalmente por factores tan diversos como las condiciones de rezago de algunos grupos de población, hasta los valores, usos y costumbres de cada región, el acceso ilimitado a la educación y la constante exposición a los contenidos sexuales a los que las y los adolescentes pueden tener acceso sin restricciones, a través de las redes sociales; de manera que sin la supervisión adecuada de padres de familia y maestros, los jóvenes pueden configurar una visión distorsionada de la realidad, lo que hace que les resulte fácil tomar decisiones equivocadas y asumir conductas de riesgo, como la práctica de la sexualidad a edad temprana, sin tener una adecuada madurez física y emocional. Como consecuencia, afrontan consecuencias como los embarazos no planeados, se exponen a las enfermedades de transmisión sexual e incluso arriesgan su vida por la práctica de abortos clandestinos. En el ámbito personal, un embarazo temprano afecta el rendimiento académico de los jóvenes, contribuye a la deserción escolar, agrava la situación de pobreza e impacta directamente en la falta de oportunidades.

En un intento por contener esta problemática social, se han emprendido campañas educativas a cargo del gobierno, la academia y las organizaciones de la sociedad civil; dichas camañas, cursos y talleres tienen como principal objetivo crear conciencia entre los jóvenes de que un evento como el embarazo temprano los lleva a cambiar su proyecto de vida. Además, se les ha ofrecido información suficiente para que puedan tomar decisiones informadas sobre su salud sexual y reproductiva; y sobre los recursos anticonceptivos que tienen a su alcance para prevenir la concepción, entre otros temas; todo ello, con el fin de prevenir el alto índice de embarazos no planificados en adolescentes.

Este es un problema multifactorial que se agrava por la ausencia de una política pública nacional que tenga como prioridad no sólo acercar a niños y jóvenes información oportuna y adecuada que les ayude a prevenir conductas riesgosas que afecten su salud física y emocional, sino que se complemente con otras acciones que constituyan un verdadero respaldo para los Estados que cuentan con los índices más elevados de embarazos precoces, como es el caso de Coahuila.

Los niños, niñas y adolescentes son una prioridad para la sociedad. Por ello, todos los actores sociales debemos contribuir en la búsqueda de alternativas de solución y emprender acciones solidarias en apoyo a los programas diseñados para informar niños y jóvenes sobre sexualidad responsable y prevención de embarazos. En esta concurrencia de esfuerzos tenemos que participar todas las instancias de gobierno, algunos para diseñar y operar los programas preventivos; otros, contribuyendo a asegurar la viabilidad financiera de los programas y ampliar su cobertura para que puedan llegar a un mayor nómero de jóvenes coahuilenses.

Hay que empezar por reconocer que aunque se ha hecho un gran esfuerzo, los recursos no han sido suficientes ante la magnitud del problema. Es necesario contar con un presupuesto adicional, con una partida especial que apoye el diseño e implementación de programas específicamente orientados a la prevención de embarazos tempranos. Nuestra responsabilidad como legisladores es contribuir en la búsqueda de recursos adicionales, como una acción afirmativa para impedir que las cifras de embarazos de adolescentes sigan incrementándose.

Por lo anterior expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 21 en su fracción VI de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 179, 180, 181, 182 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración del Pleno de esta LXI Legislatura la siguiente:**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO-** Que este H. Congreso del Estado, envíe un atento exhorto a las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, para solicitarles que en solidaridad con el Estado de Coahuila destinen una partida especial en el Presupuesto de Egresos 2019 que están próximos a aprobar, a fin de fortalecer y ampliar la cobertura de los programas preventivos dirigidos a niñas, niños y jóvenes coahuilenses; con enfoque en la disminución de conductas de riesgo que pueden derivar en embarazos a edades tempranas, entre los 10 y 19 años de edad. Con ello, estaríamos contribuyendo responsablemente a disminuir los preocupantes indicadores y favorecer el pleno desarrollo de la niñez y juventud coahuilense.

**A T E N T A M E N T E,**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 20 de noviembre de 2018**

**Por el Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca” del Partido Revolucionario Institucional,**

**DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS**

**LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO**

**DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA**

**DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

**DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA DIP. JESÚS BERINO GRANADOS**

**DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE**

**ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN A SOLICITAR UN MAYOR PRESUPUESTO PARA LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS DE ADOLESCENTES.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. -**

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Gerardo Abraham Aguado Gómez, conjuntamente con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, con objeto de que este H. Pleno solicite al titular de la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, que inicie de oficio una investigación sobre los hechos que involucran al ex gobernador Humberto Moreira en la probable comisión de diversos delitos, de acuerdo a la información vertida por las autoridades españolas.**

**Asimismo, que solicite a las autoridades de Texas, ya sea en forma directa o por conducto de las autoridades federales, toda la información de los casos que involucran a Javier Villarreal, ex secretario del desaparecido SATEC, al ex gobernador Jorge Torres López y a otros coahuilenses en la comisión de diversos delitos, donde además, se sabe que ha sido relacionado Humberto Moreira.**

Consta en el Diario de los Debates, que en fecha 19 de enero de 2016, en voz del Grupo Parlamentario que nos representaba entonces, se presentó una proposición con punto de acuerdo, que versaba sobre pedir a la Comisión Especial de la Deuda, de aquellos días, reunirse con los Titulares de la PRG y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a fin de enterarse de todos los pormenores de la detención de Humberto Moreira en España, y remitir la información recabada al Congreso y a las autoridades locales; así como pedir la comparecencia del Procurador Ramos Gloria para de conocer su posición con relación a los hechos señalados, y conocer el estado de las averiguaciones previas sobre la megadeuda.

En la exposición de motivos, la proposición refería, entre otras cosas, lo siguiente:

“….Humberto Moreira fue aprehendido en España, y la Audiencia Nacional le imputa la probable comisión de los delitos de Blanqueo de Capitales, Malversación de Caudales Públicos, Cohecho y Organización Criminal entre otros. El arresto obedeció a acciones coordinadas entre autoridades de Estados Unidos y España que detectaron que el ex gobernador estaba triangulando fondos entre diversas empresas fantasmas en México, Estados Unidos y España, siendo el destino final sus cuentas bancarias personales. Si bien se ha mencionado los nombres de al menos tres empresas pantalla en Saltillo, Coahuila, se cree que pudiera tratarse de más empresas, que cumplen o cumplían la función de mover dinero y lavar dinero con la intención de burlar a las autoridades y hacer llegar estos recursos a las cuentas de Humberto Moreira.

Las autoridades norteamericanas sostienen desde el año 2012 que los recursos detectados a Javier Villarreal, Jorge Torres López, a sus socios comerciales y, ahora a Humberto Moreira, provienen del erario Coahuilense. Sospechas que se vieron fortalecidas con las declaraciones del empresario Rolando González Treviño, detenido en Estados Unidos, quien de inmediato decidió colaborar con las autoridades a fin de obtener beneficios legales….” Fin de la cita textual.

La proposición se votó con 11 votos a favor y cero en contra. Pero, ¿qué creen? No sucedió nada, nada de lo acordado por la Diputación Permanente fue acatado, ni por la llamada “Comisión Especial para el Seguimiento del Impacto de la Deuda Pública de Coahuila, contraída en el Período 2005-2011 del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza”; ni por parte del entonces Procurador General de Justicia del Estado, Homero Ramos Gloria.

La detención en España del profesor Humberto Moreira, permitió conocer entre otras cosas, que mintió cuando estaba cursando una maestría en el mencionado país, y al ser cuestionado por los medios sobre los recursos para financiar sus estudios y su estadía, señaló que era gracias a los “ahorros de toda su vida y a una beca magisterial”. Cabe mencionar que nunca dijo tener negocios o empresas ni ser socio de nadie. Después, al ser cuestionado sobre la legalidad de los ingresos que había estado transfiriendo a España, salió a reconocer que “eran de sus empresas”.

Antes bien, diversos medios de comunicación, dieron a conocer cómo, de forma apresurada y en total secreto, la Procuraduría General de Justicia del Estado, había determinado el no ejercicio de la acción penal contra Humberto Moreira, por los delitos de fraude y el de operaciones con recursos de procedencia ilícita, en fecha 15 de mayo de 2015. Esto a pesar de la declaraciones del empresario Rolando González Treviño, dadas ante una Corte de Texas, donde involucraba a Humberto en operaciones con dinero del erario coahuilense para la compra de medios de comunicación. Es decir, con todo y eso, Homero Ramos Gloria determina el no ejercicio de la acción penal. Repetimos, resolución que se tomó en total sigilo y se mantuvo oculta a los coahuilenses por mucho tiempo, tan es así, que ni el propio Humberto Moreira hacía alusión a ella. De ese tamaño la complicidad con las autoridades de Coahuila de aquel entonces.

Les dejo aquí uno de los links que recogen la noticia antes mencionada:

<https://expansion.mx/nacional/2017/04/19/ruben-moreria-exonera-a-su-hermano-en-fast-track>

Ahora, las autoridades españolas han decidido reabrir la investigación contra Humberto Moreira; la Fiscalía Anticorrupción de España considera que existen elementos para relacionar a Humberto con la indebida apropiación de tres mil millones de pesos del erario coahuilense, además de mantener vínculos con el crimen organizado durante su etapa como gobernador del estado. Esto en base a nuevos testimonios recabados por autoridades texanas que trabajan en coordinación con las españolas. Muy destacable resulta el saber que esta vez uno de los testigos es nada menos que Héctor Javier Villarreal, ex Secretario de del Servicio de Administración Tributaria del periodo de Humberto como gobernador del estado.

Desde luego, Humberto y sus abogados ya se defendieron de forma pública con un comunicado en el que desvirtúan sin más elementos las indagatorias realizadas, y acusan de violación de garantías a las autoridades texanas. Acusando de paso a la Fiscalía española de actuar sin fundamento ni jurisdicción legítima en los hechos señalados.

Así las cosas, se debe resaltar lo que es una realidad:

Humberto jamás pudo justificar su NO participación en la megadeuda coahuilense, ni siquiera con el video mal montado que realizara con otro involucrado, para tratar de demostrar su inocencia, video que nadie le creyó, vaya ni los propios priistas, quienes optaron por guardar silencio.

Cuando dejó la presidencia del CEN del PRI, sus correligionarios señalaron que regresaría al cargo apenas demostrara su inocencia en la megadeuda. Y terminó de candidato a diputado local por el Partido Joven. Es decir, jamás regresó.

Por otra parte, es imposible, en sentido lógico, que la contratación de créditos falsos se diera a sus espaldas, si, como dijeron los diputados que aprobaron la megadeuda, y como lo dijo irresponsablemente el Auditor Superior del estado, “todo se gastó en inversiones públicas productivas”. ¿Cómo es que un gobierno obtiene 18 mil millones en créditos ilegales no autorizados por el Congreso, se los gasta en inversiones productivas, pero el gobernador no sabe nada? Es un argumento que ofende la inteligencia de cualquier persona.

Y, por cierto, a la fecha, todos los coahuilenses seguimos esperando que nos entreguen la lista, los montos, y el detalle preciso de todas esas inversiones públicas productivas en las que se gastaron 36 mil millones de pesos…sin que el ex gobernador se enterara. Aun hoy, ni Armando Planta, ni todos los secretarios de finanzas que han pasado por el cargo desde la consumación de la megadeuda, han podido brindarnos esa información.

En otra ocasión, el ex secretario de gobierno, Armando Luna Canales, dijo que el dinero de Javier Villarreal no era del erario coahuilense, dejando entrever que entonces era de los narcos, y que por eso el estado no intentaba recuperarlo. Aquí les dejo el link de las declaraciones de Luna Canales:

<https://vanguardia.com.mx/dineroincautadonoesdecoahuilaaseguraarmandoluna-1953337.html>

Y le podemos seguir con muchos otros razonamientos que dejan muy en claro que algo muy grave sucedió en Coahuila en la era de Humberto, que las personas involucradas de ninguna manera son inocentes.

Cerremos con lo más increíble; ya mencionamos que a la fecha nadie, ni Armando Plata, quien auditó la cuentas de Humberto, ha podido demostrar en que se gastó cada centavo del pasivo, pero, ahora resulta que el Secretario de Finanzas, Blas Flores, dice que no hay evidencia alguna de desvíos realizados por Humberto y dijo: ““Hemos estado revisando puntualmente, todo lo que se ha pagado está debidamente contratado y está debidamente registrado”, aseguró el secretario de Finanzas.”

Curioso, si por otra parte ni siquiera nos ha podido informar lo que le pedimos hace meses en relación a la megadeuda.

Es por ello, que en aras de la congruencia, y por el respeto que le debemos al pueblo de Coahuila, y por tratarse del dinero de todos los coahuilenses, debemos hacer los que nos corresponde como Poder Legislativo.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

**Proposición con Puntos de Acuerdo:**

**Que por las características del caso solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.**

**Único. - Este H. Pleno solicita al titular de la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, que inicie de oficio una investigación sobre los hechos que involucran al ex gobernador Humberto Moreira en la probable comisión de diversos delitos, de acuerdo a la información vertida por las autoridades españolas.**

**Asimismo, que solicite a las autoridades de Texas, ya sea en forma directa o por conducto de las autoridades federales, toda la información de los casos que involucran a Javier Villarreal, ex secretario del desaparecido SATEC, al ex gobernador Jorge Torres López y a otros coahuilenses en la comisión de diversos delitos, donde además, se sabe que ha sido relacionado Humberto Moreira.**

**Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

##### *ATENTAMENTE*

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

**GRUPO PARLAMENTARIO “DEL PARTIDO ACCION NACIONAL”**

## Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 21 de noviembre de 2018

**DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ**

**DIP. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ DIP. JUAN ANTONIO GARCIA VILLA**

**DIP. MARCELO DE JESUS TORRES CORIÑO DIP. BLANCA EPPEN CANALES**

**DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDES**

**DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, SE SOLICITE A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE COAHUILA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LLEVEN A CABO ACCIONES DIRIGIDAS A PREVENIR Y ERRADICAR TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Diana Patricia González Soto, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Los acontecimientos cuando no se escriben… no se cuentan… o no se recuerdan… es como si no hubieran ocurrido.

Por ello hoy, nuestra fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional, desde esta tribuna hace un atento llamado a la ciudadanía coahuilense a sumar esfuerzos para erradicar la violencia hacia las mujeres y niñas.

El próximo 25 de noviembre se conmemora el *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, fecha creada para denunciar a nivel mundial la violencia que se ejerce contra las mujeres y exigir en todos los países, políticas públicas para su erradicación. Esta convocatoria inició en el año 1981 por el movimiento feminista latinoamericano, en conmemoración a las tres hermanas Mirabal, activistas políticas de Republica Dominicana, que fueron brutalmente asesinadas el 25 de noviembre de 1961.

En 1993 se aprobó la *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*, en la que la Asamblea General de las Naciones Unidas definió el término *“violencia contra la mujer”* como *“todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, coerción o la prohibición arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada”.*

En 1999 la Asamblea General de las Naciones Unidas asumió la jornada de reivindicación e invitó a gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales, a sumarse a las actividades dirigidas a sensibilizar la opinión pública sobre el gran problema de la violencia contra la mujer.

Según datos de la Organización de las Naciones Unidas la violencia contra mujeres y niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más habituales, sufridas y devastadoras del mundo, sobre las que en muchas de las ocasiones se calla, ya sea por la impunidad que aqueja o por el silencio de las víctimas que temen ser estigmatizadas o por miedo o vergüenza.

Es por ello, que debemos crear conciencia en que la prevención y erradicación de la Violencia de Género es responsabilidad de todos, y para lograr combatirla es indispensable la participación conjunta de la sociedad civil y las autoridades, uniendo esfuerzos para prevenir el incremento de abusos contra las mujeres y niñas que están dañando profundamente a la ciudadanía.

En los últimos meses han ocurrido sucesos lamentables que nos indignan, por lo que seguiremos levantando la voz desde esta tribuna, como lo hemos hecho en diversas ocasiones.

Desde el inicio de esta Legislatura varias compañeras Diputadas y su servidora hemos solicitado a los ayuntamientos que refuercen campañas, creen unidades especializadas como la de saltillo la UNIF, integren el banco de datos, iluminen edificios color naranja en señal de solidaridad, fortalezcan los cuerpos de seguridad pública, apoyen con presupuesto a los refugios y a los programas que tiendan a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, entre otras cosas mas.

Es por ello, que insistimos una vez mas en hacer un llamado a los 38 ayuntamientos de nuestro Estado para que se sumen día con día a atender la problemática latente.

No permitamos que exista una desorganización al atender este delicado tema, hay que seguir luchando por concientizar a la sociedad, a los servidores públicos, y no solo es vestirnos de color naranja si no luchar por políticas publicas programas y herramientas necesarias para exterminar la Violencia en contra de la mujeres y niñas.

Ojala… que la violencia de género no existiera… porque si así fuera… no tendríamos que hablar de ella.

Sin embargo… es un tema del que hablamos a diario… que de manera frecuente lo escuchamos por todos lados… de una amiga… un familiar… una conocida… en los periódicos… o en la televisión…

La violencia… no es un tema que esté de moda… es un tema de siempre… que va de generación en generación… que rebasa todos los limite… que no perdona edad o condición económica… no hay reglas específicas que determinen por qué una es víctima… o el porque te tuvo que tocar a ti… y de cifras… ni hablar… de 10 mujeres… 7 han sufrido algún tipo de maltrato.

Hoy alzamos la voz y hacemos un llamado a la comunidad para decir ya basta… no más violencia… no queremos una muerta más…

Es tiempo de generar una conciencia social que revalore la condición de la mujer,…. una conciencia social que reconozca que todas aquellas mujeres que sufren y viven la violencia se sienten impotentes y miran con tristeza como su desarrollo y crecimiento se alejan de ella…

Debemos conocer y reconocer que la mujer que padece violencia, sufre en su interior una enfermedad del alma… del corazón… e incluso de la mente… que su ánimo y autoestima se desgastan, y la hacen sentirse incapaz de merecer algo mejor…

Por ello este mensaje lo dirigimos a la mujer anónima… a la mujer víctima… que es hija, madre, esposa, abuela y que en silencio sufre este terrible mal… a la mujer maltratada, violada, humillada, despreciada, golpeada, amenazada…

A esa mujer de mirada triste y voz quebrada que no se atreve a denunciar…

A esa mujer que se siente sola y que busca desesperada quien la comprenda…

A esa mujer que ha perdido la seguridad en sí misma y que piensa que su vida ya no tiene sentido…

Transformemos viejos patrones que ya no son admisibles y que atentan contra la integridad y dignidad de las mujeres…

Trabajemos con firmeza y sin titubeos.

Compañeras y Compañeros:

Los invito para que sigamos sumando esfuerzos..… y luchemos por un México y un Coahuila libre de violencia…

Por nuestros hijos… por nuestras mujeres… por nuestros hogares… pero sobre todo… por nuestra dignidad humana…

Ni un pasó atrás en la lucha contra la violencia…

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Pleno del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.- QUE ESTA SOBERANÍA SOLICITE A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LLEVEN A CABO CAMPAÑAS PERMANENTES Y ACCIONES DIRIGIDAS A PREVENIR Y ERRADICAR TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS.**

**SEGUNDO.- SE LES HAGA UN LLAMADO PARA A ATENDER Y DAR SEGUIMIENTO A LOS DIVERSOS EXHORTOS QUE SE HAN REALIZADO Y ENVIADO POR ESTA SOBERANÍA EN RELACIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

**TERCERO.- SE CONSOLIDEN LAS COMISIONES DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN TODOS LOS AYUNTAMIENTOS DONDE AÚN NO EXISTEN, PARA QUE A TRAVÉS DE ELLAS SE ESTABLEZCAN POLÍTICAS PÚBLICAS QUE TENGAN QUE VER CON LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA.**

**CUARTO.- SE CREEN LOS INSTITUTOS MUNICIPALES DE LA MUJER DONDE AÚN NO EXISTAN Y SE LES APOYEN CON PRESUPUESTOS QUE GARANTICEN EL BUEN DESARROLLO DE LOS MISMOS.**

**QUINTO.- IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN EN DONDE EXHORTEN A LAS MUJERES DE SUS MUNICIPIOS A DENUNCIAR CUALQUIER TIPO DE MALTRATO Y DE ACUERDO A SUS POSIBILIDADES INSTALEN UNA LÍNEA TELEFÓNICA PARA ATENDER DE MANERA INMEDIATA LAS 24 HORAS DEL DÍA CUALQUIER ALERTA DE VIOLENCIA.**

**SEXTO.- INSTAR A LAS ALCALDESAS Y ALCALDES QUE ENTRAN EN FUNCIÓN A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2019, PARA QUE DEN CONTINUIDAD A ESTAS RECOMENDACIONES.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 21 de Noviembre de 2018**

**DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO**

**LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS**

**DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA**

**DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

**DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA DIP. JESÚS BERINO GRANADOS**

**DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE**

**ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, SE SOLICITE A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LLEVEN A CABO ACCIONES DIRIGIDAS A ERRADICAR Y PREVENIR TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS Y MUJERES.**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE SOLICITAR AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES, DISEÑE POLÍTICAS PÚBLICAS DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE MENORES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA PRIMERA INFANCIA.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada María Esperanza Chapa García, integrante del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, con el fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179,180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar ante esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando sea considerada de urgente y obvia resolución en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

En días pasados tuve la gran experiencia de asistir a un Seminario organizado por el Tecnológico de Monterrey, la Fundación FEMSA, The LEGO Foundation, Center on the Developing Child de la Universidad de Harvard y el Banco Internacional de Desarrollo (BID), el cual estuvo dirigido a funcionarios públicos federales y estatales quienes somos los responsables de promover y generar políticas públicas, este Seminario en *“Diseño de Políticas Públicas Innovadoras para Transformar el Futuro de México”* cuyo enfoque fue en el Desarrollo Integral Temprano, me llevó a tener una nueva visión y a reflexionar sobre la importancia y urgente necesidad de implementar Políticas Públicas a favor de la transformación positiva de la niñez, específicamente en la denominada Primera Infancia (que va de 0 a 3 años de edad).

Situar como prioridad a la *Primera Infancia* en la agenda política, debería ser una tarea de todos, sabemos que este tema es uno de los grandes retos y desafíos en los que se encuentra México.

Una de las decisiones más inteligentes y humanitarias que puede realizar un país es invertir en acciones para fortalecimiento de la *Primera Infancia*, ya que de acuerdo a diversas investigaciones a través de todo el mundo, han arrojado en sus resultados los altos retornos que se tiene para un país que invierte en los primeros años de vida de su población.

Un Estado que busca obtener mejores indicadores de desarrollo en todos los ámbitos, debemos asegurarnos que nuestros niños y niñas tengan un cuidado cariñoso y sensible, en el que se propicie en un ambiente sano y brinde un aprendizaje significativo a través del juego, este será sin duda el mejor camino hacia una garantía real de formar a los ciudadanos del futuro, que estén preparados para los retos del mundo en el que se desenvolverán.

En la primera infancia el ser humano en general, experimenta un periodo vital con un alto nivel de repercusiones en su desarrollo y por lo tanto su desenvolvimiento en una sociedad, ya que es en esta etapa donde se adquieren las bases y principios que regirán su aprendizaje y adaptación posterior a la vida.

Cuando nacemos poseemos un enorme potencial para desarrollarnos de manera exitosa e integral, es decir, contamos con aptitudes; físicas, cognitivas, afectivas y sociales para poder desenvolvernos en un estado de bienestar; primero en un ámbito familiar y posteriormente en el social que incluye relaciones interpersonales, escolares y por último laborales, por ello este periodo es crítico para adquirir ya sea mayor o menores oportunidades y de ahí un despliegue óptimo de destrezas vitales.

Los expertos en el tema, coinciden que ciertos déficits o carencias durante el desarrollo infantil temprano, generan consecuencias casi irreversibles, con poca probabilidad de poder redimir en las etapas posteriores de la vida, estos déficits abarcan desde repercusiones en la salud; o en los aspectos físico, emocional, social y cognitivo.

De ahí la gran importancia de voltear a ver a toda la población que es aún más vulnerable, que pertenece a la primera infancia y se encuentra bajo algún programa de asistencia social, estos niños y niñas casi desde su nacimiento ya sufren de vulneraciones a sus derechos, simplemente por el hecho de no contar con una familia e inmediatamente dadas sus circunstancias, su entorno y etapa de vida en la que se encuentran, están en mayor riesgo de no potencializar su desarrollo de forma adecuada el cual se reflejará de manera negativa en su desempeño como adultos.

Esto implica que, todo aquel organismo ya sea de carácter público o privado, que brinde servicios de asistencia social a niños y niñas en la primera infancia y a las autoridades correspondientes que estén encargadas de esta función, tendrían que evaluar las acciones que se realizan y en su caso, realizar un cambio profundo en las prácticas de cuidado, tomando como prioridad el brindar un aprendizaje con un abordaje en el Desarrollo Integral Temprano y que debe implementarse con políticas públicas específicas para tener un verdadero impacto en este rubro.

Por lo anterior y considerando las disposiciones de la Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza, corresponde al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza, diseñar y ejecutar las políticas públicas de asistencia social y protección de derechos en el Estado, en ese sentido, es importante reforzar esa parte, sobre todo en materia de crear políticas públicas a favor del cuidado de la primera infancia que se apliquen en Casas Hogares y a todas aquellas organizaciones de este giro. No obstante que en la actualidad ya existen diversos programas educativos que contemplan en su metodología el desarrollo integral en los primeros años de vida, sin embargo es necesario seguir fortaleciendo estas acciones en beneficio de los menores de la primera infancia.

Asimismo, la referida Ley establece en el artículo 4° Bis que dicho organismo (DIF Estatal) tendrá como auxiliar en la mejora de acciones encaminadas a la asistencia social, la Unidad de Evaluación y Seguimiento para la Protección de Derechos, por lo que consideramos oportuno que, a través de dicha Unidad y en base a sus atribuciones, se le solicite la elaboración de un informe que permita identificar las áreas de oportunidad en materia de asistencia social y protección de los derechos, con miras a mejorar la calidad de los servicios que se brindan a los menores de la primera infancia.

Uniendo esfuerzos lograremos brindarles a nuestros niños y niñas mejores posibilidades de tener un óptimo desarrollo y por lo tanto una mejor calidad de vida, que a la posteridad se verá reflejado en mejores ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Congreso del Estado solicitando que sea tramitado como de urgente y obvia resolución el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.- QUE ESTA SOBERANÍA, ENVÍE UN ATENTO OFICIO AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES, DISEÑE POLÍTICAS PÚBLICAS DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE MENORES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA PRIMERA INFANCIA.**

**SEGUNDO.- ASIMISMO SE SOLICITE AL TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS, COMO AUXILIAR DEL DIF ESTATAL, QUE ELABORE UN INFORME RESPECTO A LAS ACCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE REALIZA CON LOS MENORES DE 3 AÑOS (PRIMERA INFANCIA) A FIN DE IDENTIFICAR LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD Y MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.**

**ATENTAMENTE**

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018.**

**DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA**

**LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS**

**DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA**

**DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

**DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA DIP. JESÚS BERINO GRANADOS**

**DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE**

**ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON EL OBJETO DE SOLICITAR AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES, DISEÑE POLÍTICAS PÚBLICAS DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE MENORES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA PRIMERA INFANCIA.**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS BERINO GRANADOS EN CONJUNTO CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “CON OBJETO DE SOLICITAR A LA SECRETARIA DEL TRABAJO QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, VIGILE QUE LAS EMPRESAS E INDUSTRIAS DEL ESTADO DE COAHUILA ESTÉN APOYANDO Y FOMENTANDO LA CULTURA DEL DEPORTE DENTRO DE LOS CENTROS DE TRABAJO Y ASÍ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 132 FRACCIÓN XXV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; ASÍ MISMO SE HAGA UN LLAMADO A LAS CÁMARAS EMPRESARIALES EN EL ESTADO DE COAHUILA, CON EL OBJETO DE EXHORTARLES A QUE REALICEN ACCIONES ENCAMINADAS A IMPULSAR Y APOYAR EL DEPORTE EN LOS CENTROS DE TRABAJO.”**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito Diputado Jesús Berino Granados, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Diferentes estudios han demostrado que el deporte mejora la salud de las personas, reduce el absentismo laboral y aumenta la productividad, además que las personas físicamente activas padecen menos enfermedades que las que tienen hábitos de vida sedentarios, sin dejar de lado la relación positiva que existe entre la práctica de ejercicio físico y el rendimiento laboral.

Algunos de los tantos beneficios que genera la práctica deportiva en una empresa son:

* La mejora de salud de los trabajadores y de su calidad de vida
* Reduce el absentismo laboral.
* Mejora la capacidad de decisión.
* Aumento en el rendimiento y la productividad.
* Mejora en las relaciones humanas y el trabajo en equipo.
* Aumento de la satisfacción personal.
* Se adquiere un sentido de pertenencia a la empresa o centro de trabajo.

Al fomentar una rutina deportiva en la empresa o industria se está favoreciendo el trabajo en equipo, dando como resultado un personal comprometido con su equipo tanto en el ámbito deportivo y laboral. Con la práctica de actividades deportivas, se consigue una mejor relación entre las y los trabajadores, favoreciendo el ambiente laboral y disminuyendo considerablemente los conflictos entre ellos.

Quien no recuerda la época en la que los trabajadores de diversas empresas participaban los fines de semana en los torneos de futbol, de beisbol, representando a su centro de trabajo, y eran acompañados por sus familiares en un ambiente cordial y se vestían con la camiseta de su empresa a defender la competencia.

El deporte no debe ser percibido como una actividad de entretenimiento solamente, sino como una actividad con contenido comunitario, cultural y social, la práctica del deporte debe ser una opción más del desarrollo del trabajador, además de que al fomentar el deporte, dentro del campo laboral, se promociona la inclusión, permitiendo una práctica conjunta de géneros, abriendo la posibilidad de la vinculación entre personas de diferentes grupos culturales, favoreciendo así la calidad de vida de las y los trabajadores.

Las empresas e industrias deberían priorizar la salud de sus empleados, implementado quizá programas de ejercicio físico con la finalidad de incidir en el mantenimiento y la mejora física y mental de sus trabajadores, ya que como se señala, el deporte consigue reducir no solo el absentismo laboral, sino que reduce además los problemas de salud ocasionados por algún mal psicológico producido por tensiones no liberadas, en pocas palabras se reduce el estrés laboral y mejora la salud, lo cual se traduce en un mayor rendimiento en el trabajo.

En el documento denominado *Resolutivo por la Cultura Física Nacional* elaborado por el Comité Interinstitucional de Investigación en Cultura Física y Deporte de la CONADE, se determinó que uno de sus principales objetivos es generar recursos y fomentar marcos normativos flexibles, que nos lleven a utilizar el deporte como vehículo transformador hacia una sociedad con valores y espíritu de triunfo.

La Ley Federal del Trabajo en la fracción XXV, del artículo 132 establece que una de las obligaciones de los patrones es *“contribuir al fomento de las actividades culturales y del deporte entre sus trabajadores y proporcionarles los equipos y útiles indispensables”*. Es decir que la empresa no solo debe comprometerse a fomentar el deporte dentro de sus centros de trabajo, sino que además está obligada a brindar uniformes y equipos a sus trabajadores para la práctica de la actividad física.

Es por ello, que consideramos necesario hacer un llamado al sector empresarial a que realicen las acciones necesarias para no dejar de implementar la cultura del deporte dentro de los diversos centros laborales, solicitando a la vez a la Secretaría del Trabajo que en el ámbito de su competencia, tenga a bien vigilar la aplicación de lo establecido en la Ley Federal del Trabajo en lo concerniente al fomento al deporte dentro del sector laboral.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Pleno del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-**  **SE SOLICITE ATENTAMENTE A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL ESTADO DE COAHUILA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, VIGILE EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 132 FRACCIÓN XXV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, RELATIVO A LA OBLIGACIÓN DE LOS EMPLEADORES A FOMENTAR Y APOYAR EL DEPORTE EN LAS EMPRESAS E INDUSTRIAS.**

**SEGUNDO.- SE EXHORTE A LAS CAMARAS EMPRESARIALES EN EL ESTADO DE COAHUILA, A QUE REALICEN LAS ACCIONES ENCAMINADAS A IMPULSAR Y APOYAR EL DEPORTE EN LOS CENTROS DE TRABAJO.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 20 de Noviembre de 2018**

**DIP. JESÚS BERINO GRANADOS**

**LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. ANDRÉS S. VIESCA”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS**

**DIP. JOSEFINA GARZA BARRERA DIP. JESÚS ANDRÉS LOYA CARDONA**

**DIP. GRACIELA FERNÁNDEZ ALMARAZ DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

**DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA DIP. DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO**

**DIP. JAIME BUENO ZERTUCHE**

**ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “CON OBJETO DE SOLICITAR A LA SECRETARIA DEL TRABAJO QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, VIGILE QUE LAS EMPRESAS E INDUSTRIAS DEL ESTADO DE COAHUILA ESTÉN APOYANDO Y FOMENTANDO LA CULTURA DEL DEPORTE DENTRO DE LOS CENTROS DE TRABAJO Y ASÍ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 132 FRACCIÓN XXV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; ASÍ MISMO SE HAGA UN LLAMADO A LAS CÁMARAS EMPRESARIALES EN EL ESTADO DE COAHUILA, CON EL OBJETO DE EXHORTARLES A QUE REALICEN ACCIONES ENCAMINADAS A IMPULSAR Y APOYAR EL DEPORTE EN LOS CENTROS DE TRABAJO.”**

**Pronunciamiento sobre las “Consultas” realizadas sobre al Proyecto del Aeropuerto Internacional de Texcoco y la referente al Tren Maya y otros “programas de gobierno”.**

**Que presenta el diputado Gerardo Abraham Aguado Gómez, conjuntamente con los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.**

Congruencia, de acuerdo a diversos diccionarios, es “la relación lógica entre dos o más cosas”.

El documento “La congruencia política y el desarrollo democrático en América Latina.” De Lucía Selios, refiere lo siguiente en relación a los alcances de la congruencia política:

“…La idea central es que los candidatos se posicionan sobre asuntos, los votantes eligen el candidato que mejor refleje sus propias creencias políticas y una vez que asuma el cargo, el candidato ganador actuará en función de ellas]” (Adams y Merrill 2004: 899; Adams, Merrill y Grofman 2005)….”

En términos llanos, existe congruencia política cuando hay concordancia y similitud entre el discurso político de un candidato y sus planes y acciones de gobierno una vez que asume el poder o la función pública, lo que podemos definir como congruencia entre promesas y acciones de gobierno. Igual principio se aplica en materia legislativa, la plataforma legislativa, y el conjunto de promesas de los candidatos a legisladores de un mismo partido, deben verse reflejadas en sus acciones una vez que han entrado en funciones.

También debe existir congruencia interna entre los planes y acciones de gobierno, esto es, las decisiones tomadas deben ser lógicas, progresivas, concordantes una con otra y de acuerdo a los fines planteados de origen.

La falta de congruencia política, de sensatez y de respeto a la democracia y a la legalidad, es justamente lo único que logró reflejar la mal llamada Consulta Ciudadana” implementada por el presidente electo, léase electo, y NO en funciones, Andrés Manuel López Obrador, para decidir si se continuaba o no con el proyecto del Aeropuerto de Texcoco. Pero; vamos por partes.

**Consultas Ciudadanas de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

De entrada, nuestra Ley Suprema establece de modo claro los mecanismos para realizar diversos tipos de consultas ciudadanas, para obtener la opinión, sentir o voto de los mexicanos en relación a temas específicos; requisitos que deben cumplirse para que el ejercicio en cuestión sea legal, de efectos vinculantes y, sea reflejo de un verdadero acto de democracia y participación ciudadana, y no por el contrario, como en la Consulta del NAICM, una mera simulación, carente de toda validez, legalidad, y además, carente de una representación popular mínimamente aceptable, al haber votado menos del 1% del Padrón Electoral mexicano.

La Constitución General de México, establece los siguientes tipos de consulta:

La consulta a los pueblos indígenas, fracción IX, apartado B del 2o Constitucional.

Planeación democrática, párrafo tercero del apartado A del 26 constitucional; el cual reza: “…*La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo…*”; de esta disposición, destacamos la referencia a “…El Ejecutivo...”, es decir, el Ejecutivo en funciones, no el electo.

Consulta Popular formal y con apego a legalidad, prevista en la fracción VIII del 35 Constitucional, donde el constituyente plasmó el siguiente texto:

*………Votar en las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional, las que se sujetarán a lo siguiente:*

*1o. Serán convocadas por el Congreso de la Unión a petición de:*

*a) El Presidente de la República;*

*b) El equivalente al treinta y tres por ciento de los integrantes de cualquiera de las Cámaras del Congreso de la Unión; o*

*c) Los ciudadanos, en un número equivalente, al menos, al dos por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores, en los términos que determine la ley.*

*Con excepción de la hipótesis prevista en el inciso c) anterior, la petición deberá ser aprobada por la mayoría de cada Cámara del Congreso de la Unión,*

*2o. Cuando la participación total corresponda, al menos, al cuarenta por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, el resultado será vinculatorio para los poderes Ejecutivo y Legislativo federales y para las autoridades competentes;*

*5o. La consulta popular se realizará el mismo día de la jornada electoral federal;*

*6o. Las resoluciones del Instituto Nacional Electoral podrán ser impugnadas en los términos de lo dispuesto en la fracción VI del artículo 41, así como de la fracción III del artículo 99 de esta Constitución; y*

*7o. Las leyes establecerán lo conducente para hacer efectivo lo dispuesto en la presente fracción.*

Para desarrollar lo dispuesto en el artículo constitucional que acabamos de leer; la ley secundaria, conocida como Ley Federal de Consulta Popular, dispone lo que se lee enseguida:

*Artículo 4. La consulta popular es el mecanismo de participación por el cual los ciudadanos ejercen su derecho, a través del voto emitido mediante el cual expresan su opinión respecto de uno o varios temas de trascendencia nacional.*

*Los ciudadanos que residan en el extranjero podrán ejercer su derecho al voto en la consulta popular exclusivamente cuando la consulta coincida con la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, aplicando en lo conducente lo dispuesto en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.*

*Artículo 5. Serán objeto de consulta popular los temas de trascendencia nacional.*

*La trascendencia nacional de los temas que sean propuestos para consulta popular, será calificada por la mayoría de los legisladores presentes en cada Cámara, con excepción de la consulta propuesta por los ciudadanos, en cuyo caso lo resolverá la Suprema Corte de Justicia de la Nación.*

*El resultado de la misma es vinculante para los poderes Ejecutivo y Legislativo federales así como para las autoridades competentes, cuando la participación total corresponda, al menos, al cuarenta por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores.*

*Artículo 6. Se entiende que existe trascendencia nacional en el tema propuesto para una consulta popular cuando contenga elementos tales como:*

*I. Que repercutan en la mayor parte del territorio nacional, y*

*II. Que impacten en una parte significativa de la población….*

Para realizar la suma de irregularidades con esta “Consulta”, decidimos hacerlo de forma enumerada:

I.- Es una consulta informal, y fuera de la ley, sin cumplir con ninguno de los requisitos, y por ende, sin legalidad.

II.- Al carecer de legalidad, de formalidad y de apego a un proceso establecido en la ley, es una consulta carente de toda imparcialidad, certeza, seguridad jurídica y transparencia. Una consulta donde, cual si se tratase de un proceso llevado por el INE, todos debemos creer que no hubo trampa alguna, y que los resultados no están alterados en modo alguno, debemos creerlo por fuerza, a decir de sus organizadores, y de AMLO.

III.- Es una consulta que, por su alto grado de informalidad y de ilegalidad, no permite medios de impugnación. Es decir, un ejercicio (mal llamado así) dónde todo el país debe creer ciegamente que todo fue legal, justo, imparcial, correcto, y que, además…..no debe ser cuestionado ni moral ni jurídicamente. Lo que resulta en una aberración que atenta contra la democracia, la seguridad jurídica de los mexicanos, y el estado de derecho, en cualquier país donde exista democracia y estado de derecho.

IV.- Una consulta, donde el total de participantes, fue de menos del 1% de la lista nominal de electores. Esto es, un ejercicio donde menos del uno por ciento de los electores del país habilitados por ley para tomar decisiones democráticas; es quien, debe decidir el futuro de México, o como lo han señalado diversos analistas políticos: 1 de cada 99 mexicanos, participó en este remedo de consulta, y pretende AMLO, en su muy extraña visión de la democracia y la representación ciudadana, que ese uno por ciento, decida no solo el proyecto del NAICM, sino, quizás, de acuerdo a su anuncio de hacer más consultas, todo el futuro del país. El futuro de México en manos del 1% de la lista nominal.

Incongruencia política, económica y administrativa.

AMLO señaló que los empresarios que participaban en el proyecto de Texcoco eran de la mafia del poder, que los contratos ocultaban fines sucios, que había planes no anunciados en perjuicio de todos los mexicanos de parte de estas personas, que existía corrupción en todo el proyecto, y que cancelar era un modo de combatir la corrupción. Pero, ahora resulta, que está negociando los contratos con esos mismos empresarios, para que “no salgan perjudicados”, y en otros casos, compensará financieramente a los empresarios afectados. ¡Vaya forma de combatir la corrupción señalada por el mismo! ¿Entonces cuál fue el castigo, cuál fue el ahorro de dinero para el país? Ninguno, es la respuesta.

Ejercicio Indebido de Atribuciones

Si bien, el presidente electo, ELECTO AL MENOS AUN HASTA ESTA SESIÓN DEL 29 DE NOVIEMBRE; se escuda en que la decisión de cancelar el proyecto es resultado de esta más que ilegal y cuestionable consulta, cabe destacar algo que consideramos sumamente grave; y es que AMLO, toma desde ya, la decisión de cancelar el proyecto, y además, anuncia las negociaciones con los empresarios afectados, es decir, con los mismos que él dijo que había que sacar de Texcoco, y su anuncio lo hace en tiempo presente; olvidando un pequeño detalle: No es, no es, no es el presidente en funciones aún. En todo caso, el resultado de la dichosa consulta, si es tan legal y vinculante como dice AMLO, debería aplicarle al presidente Enrique Peña y su administración; así como las negociaciones con los empresarios. Esto, estimados amigos, diputadas y diputados, es lo lógico, lo apegado a derecho. LO CONGRUENTE.

Pero el señor presidente electo desconoce todo esto, y además, ha dado, CON ESTA CONSULTA SOBRE TEXCOCO, la primera muestra de su estrategia de gobierno, de lo que lamentablemente entiende por democracia, legalidad, respeto al imperio de la ley y participación ciudadana. Recordamos que prometió en campaña someterse a ejercicios de revocación de mandato para evaluar su desempeño, las preguntas que atormentan a todos ahora son: ¿Esos ejercicios serán también en base a consultas fuera de la ley? ¿Su mandato será confirmado por el 1% de los electores?

Lo antes mencionado se confirma con la “consulta” celebrada en días pasados, sobre diversos proyectos, llamados en la “consulta” como “programas”; entre otros: El Tren Maya; la Refinería en Tabasco; Plantar o Reforestar un Millón de Hectáreas; Aumentar al Doble las Pensiones de las personas Mayores de 68 años; Becas y Capacitación para 2.6 millones de jóvenes; Becar a todos los Estudiantes de nivel Medio Superior del país; Pensionar a un Millón de Personas con Discapacidad; Garantizar Atención Médica a Toda la Población que carece de Servicio Médico e Internet Gratuito en Lugares Públicos.

El resultado es que, en cifras reconocidas por los propios organizadores, la participación en la consulta apenas superó los 945 mil votantes. Otra vez, cercana al 1% de la lista nominal mexicana. Pero eso no es todo, además, con los mismos vicios, informalidades e ilegalidades ya mencionadas en el caso del aeropuerto de Texcoco.

Asimismo, con cuestionamientos en temas que son de resultado perfectamente previsible, como lo es el tema de las pensiones, las becas, los árboles, la atención médica y demás. Esto es, ¿quién puede pensar que dichas preguntas puedan ser respondidas con un no, o que vaya a ganar el no? Es como hacer una consulta para preguntarle a todos si están de acuerdo en que se aumente el salario mínimo; la respuesta es obvia. Por ende, no tiene caso hacer una consulta para eso. Es como hacer una consulta para preguntarles a todos si están de acuerdo en que México negocie con Estados Unidos un millón de visas de trabajo para los nuestros. El SÍ es más que obvio. De este tipo es la consulta que se hizo del 24 al 25 de noviembre, y por respeto no la tildamos con algún adjetivo jocoso.

Al tiempo, además, de hacer consultas ilegales, AMLO se cuida de no someter a dichas consultas los temas que más le interesan a la gente, como: seguridad pública, combate a la corrupción, salarios mínimos, precio de los combustibles, IVA en la Frontera y en el resto del país, Fiscalía Autónoma, Política Migratoria, Desaparecidos, Narcotráfico, etc.

Estamos a las puertas de vivir y tolerar a un gobierno que amenaza, y esperarnos equivocarnos, con reemplazar el estado de derecho, la democracia verdadera y representativa, con simulaciones, con ejercicios de poder arbitrarios, ocurrentes y carentes de toda legalidad, que además, ofenden la inteligencia de los ciudadanos.

Por lo anterior, los que suscriben la presente, se pronuncian al tenor de lo siguiente:

Único. - Este Grupo Parlamentario se pronuncia por y para que el estado de derecho sea respetado en todo momento por las autoridades en funciones, en este caso, por el presidente electo, Andrés Manuel López Obrador. Asimismo, nos pronunciamos para que los ejercicios democráticos que plasma nuestra Ley Suprema, se realicen siempre conforme a derecho; y no se permitan las simulaciones ni las burlas al pueblo de México.

**ATENTAMENTE**

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

**DIP. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ**

**DIP. MARCELO DE JESUS TORRES COFIÑO DIP. BLANCA EPPEN CANALES**

**DIP. ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA DIP. FERNANDO IZAGUIRRE VALDÉS**

**DIP. JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA DIP. JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ NEGRETE**

**DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ DIP. GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN**

**HOJA DE FIRMAS QUE ACOMPAÑA EL Pronunciamiento sobre las “Consultas” realizadas sobre al Proyecto del Aeropuerto Internacional de Texcoco y la referente al Tren Maya y otros “programas de gobierno”.**

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PRESIDENTE BENITO JUÁREZ GARCÍA” DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), CON MOTIVO DEL CENTÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, QUE HOY CELEBRAMOS CON PROFUNDO ORGULLO PATRIO, DE CARA A LA CUARTA TRANSFORMACIÓN QUE ESTÁ POR COMENZAR.**

Primero fue el movimiento armado de Independencia, que, a iniciativa del cura Miguel Hidalgo y Costilla, se produjo de 1810 a 1821, lo que nos permitió liberarnos del yugo extranjero, una vez transcurridos más de tres siglos de depredación cultural, pero sobre todo de explotación de la riqueza nacional, así como de hombres y mujeres hasta entonces vasallos de la corona española.

Después tuvo lugar la Reforma que, como se recordará, fue una guerra civil que tuvo lugar de 1858 a 1861, entre liberales y conservadores, misma que originó las “Leyes de Reforma”. El protagonista central de esta gloriosa etapa fue el expresidente Benito Juárez García, personaje de la historia nacional que más admira el Presidente Electo de México, Andrés Manuel López Obrador.

Otro conflicto armado que igualmente marcó el destino de la Patria fue la Revolución, de 1910 a 1917, con el parrense Francisco I. Madero al frente, que así atendió al reclamo generalizado de acabar con la dictadura de Porfirio Díaz. Esta lucha se vio coronada con la promulgación de la Constitución Política del país, aún vigente, impulsada por el también coahuilense Venustiano Carranza.

Ahora, estamos a unos cuantos días de inaugurar la Cuarta Transformación de la vida pública de México, pero esta vez por la vía pacífica, sin violencia, sin el uso de armas y, por lo tanto, sin más derramamiento de sangre. En efecto, nos encontramos a las puertas de una restauración profunda, ordenada y radical.

En Morena lo seguimos sosteniendo: “Juntos Haremos Historia”, motivo por el cual, y precisamente en el inicio de esta nueva etapa, estaremos de fiesta el próximo 1 de diciembre, en el Zócalo de la ciudad de México, tras la ceremonia de toma de posesión del nuevo jefe de la nación.

Pero no se trata de la celebración exclusiva de una corriente política en particular, sino de todo el pueblo mexicano, independientemente de la filiación partidista de cada quien. Se trata de hacer sinergia en el cumplimiento de nuestro cometido: arrancar, de raíz, el régimen corrupto, injusto y de privilegios, a fin de que la soberanía vuelva a radicar en un pueblo sediento de justicia social y harto de la rapiña y vil demagogia de un régimen en franca decadencia.

Es evidente que Andrés Manuel López Obrador se perfila como el cuarto personaje clave en la historia de México, en virtud de los cambios positivos que empieza a generar, con todo y que aún no asume la Presidencia de la República, hecho igualmente inédito en la historia política del país.

Como bien lo expresa Manuel Bartlett Díaz, el *«patrimonio moral, económico y social construido por la Revolución, se diluye, es traicionado (...) pero detonó un movimiento popular abanderado por Andrés Manuel López Obrador, llevado al poder nacional por más de 30 millones de votos, impulsando desde abajo la “Cuarta Transformación”»*, a saber, *«una revolución pacífica, nacionalista, popular, soberana, contra la corrupción y en favor de la justicia social**»*.

En vista de la era de verdadera paz y desarrollo, que inicia bajo el objetivo de que todos los mexicanos seamos felices, y el reto de sentar las bases de un mejor futuro para nuestros hijos, la celebración del Aniversario 108 de la Revolución adquiere mayor relevancia y un significado más profundo. ¡Enhorabuena!

**A t e n t a m e n t e :**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 20 de noviembre de 2018**

***“Con el pueblo, todo; sin el pueblo, nada”***

**DIP. JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS**

**COORDINADOR**

**GRUPO PARLAMENTARIO “PRESIDENTE BENITO JUÁREZ GARCÍA”**

**PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA)**

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA   
ISELA RAMÍREZ PINEDA, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “ELVIA CARRILLO PUERTO” DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**PRESENTE.**

La suscrita Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la fracción parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto” del Partido de la Revolución Democrática”, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 fracción IV, 172, 249 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento este pronunciamiento al tenor de lo siguiente:

*“La violencia no es sólo matar. Hay violencia cuando usamos una palabra denigrante, cuando hacemos gestos para denigrar a otra persona, cuando obedecemos porque hay miedo. La violencia es mucho más sutil, mucho más profunda.”*

Jiddu Krishnamurti.

Compañeras y compañeros:

Hace 37 años se celebró el Primer Encuentro Feminista de Latinoamérica y el Caribe, en ese importante evento, se declaró el 25 de noviembre como el Día Internacional para Eliminar la Violencia contra la Mujer. En aquel entonces, mujeres de lo largo y ancho del continente se hacían presentes bajo una sola consigna: el respeto irrestricto de los derechos de las mujeres.

Hoy a casi cuarenta años, la violencia contra la mujer continúa siendo un problema social fuertemente arraigado en nuestra cultura. Las mujeres siguen siendo asesinadas, violadas y lastimadas física, psicológica y económicamente con altos índices de impunidad.

Según datos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos desde el año 2015 a la fecha se han contabilizado más de cinco mil feminicidios; de la misma forma, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares realizada en 2016, sostiene que siete de cada diez mujeres han sufrido algún tipo de violencia y el 43.9% de ellas han sido agredidas por sus parejas sentimentales.

El abuso, el acoso y el hostigamiento sexual siguen siendo el pan de cada día para muchas mujeres que salen a las calles y a sus trabajos con miedo a ser violentadas, y sólo en el primer semestre de este año, la cifra de estos delitos se incrementó en un 11.1 % con relación al año 2017.

En el aspecto laboral las mujeres también sufren discriminación, según datos de la OCDE y el INEGI, las mujeres ganan entre 17% y 19% menos que los hombres por la realización de las mismas actividades. Una buena parte de ellas trabaja sin contrato, sin seguridad social y sin prestaciones, además, la gran mayoría alterna su empleo con las actividades del hogar sin recibir remuneración alguna.

De la misma forma, las mujeres somos victimas de la violencia institucional y social, pues se nos exige cumplir con un rol estereotipado de género, en el cual nuestro papel se reduce a ser madres y esposas bajo la premisa de que debemos quedarnos en el ámbito de la vida privada. En este contexto las mujeres somos menos en los puestos de poder, las mujeres no podemos decidir libremente sobre nuestros cuerpos, las mujeres no podemos salir a las calles con libertad sin temor a ser violadas y asesinadas.

La cultura machista en la que vivimos debe ser eliminada y es nuestra responsabilidad histórica con las mujeres de generaciones venideras, el dejarles una sociedad más equitativa, más justa e igualitaria, en la que puedan ejercitar sus derechos con total integridad.

El día de hoy, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer, les invito a tomar conciencia y trabajar desde todas nuestras trincheras, para eliminar cualquier tipo de violencia de género. Hablemos fuerte y claro: Basta de feminicidios, basta de violencia, basta de humillación, basta de silencio. Tenemos derecho a vivir con plenitud, libertad y felicidad.

Muchas gracias.

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 20 de noviembre de 2018.**

**DIPUTADA**

**CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA**

1. https://www.noticiasdelsoldelalaguna.com.mx/local/torreon/morenistas-buscan-tumbar-incrementos-en-predial-2536602.html [↑](#footnote-ref-1)
2. https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1511642.critica-ip-aumento-a-valores-catastrales.html [↑](#footnote-ref-2)
3. https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1508562.va-cabildo-por-alza-en-valores-catastrales.html [↑](#footnote-ref-3)
4. https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1512597.paran-propuesta-de-tesoreria-sobre-ley-de-ingresos.html [↑](#footnote-ref-4)
5. https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46260057 [↑](#footnote-ref-5)